

La Mesa – Cundinamarca, 11 de agosto de 2026

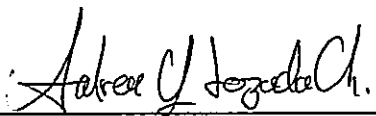
Presidente
MAURICIO SANCHEZ
Concejo Municipal De La Mesa – Cundinamarca
Ciudad

Respetado Presidente:

Atentamente hago entrega del **SÉPTIMO INFORME DE LAS ACTIVIDADES** que se desarrollaron en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-01-2025** cuyo objeto es la "de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA" y las obligaciones pactadas con el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, durante el periodo comprendido entre el **01 al 31 de JULIO de 2026.**

ITEM	DOCUMENTO	Formato (Físico / Digital)	No. Folios
1	Cuenta de Cobro	FISICO	01
2	Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales	FISICO	02
3	Oficio Artículo 329	FISICO	01
4	Registro de actividades mensuales, en cumplimiento al objeto contractual	FISICO	10
5	Evidencias de las actividades realizadas	FISICO	46
6	Certificado Bancario	FISICO	01
7	Otros (Registro presupuestal)	FISICO	01
TOTAL			62

Cordialmente,

Firma : 
Nombre : **ANDREA YISSEL LOZADA CHAPARRO**
Identificación : **C.C. 1072428768**
N.I.T. : **1072428768-9**
Celular : **3153530332**
Correo electrónico : **MIANDRE.28@HOTMAIL.COM**

INFORME DE ACTIVIDADES No. 07

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-01-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA
SUPERVISOR	DISNEY ERNESTINA BARBOSA – SECRETARIA EJECUTIVA
CONTRATISTA	ANDREA YISSEL LOZADA CHAPARRO
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24'000.000)

II. DETALLES DEL INFORME

PERIODO ANALIZADO	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
-------------------	-------------------------------

III. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: - El número de actividades específicas del presente informe debe ser igual al número de obligaciones específicas del contrato. - Cuando en el periodo actual del informe no se ejecute alguna actividad, se indicará como no programada para esta fecha específica. - Incluya el número de campos con las actividades específicas y actividades ejecutadas, según requiera. - Las evidencias de cada actividad deben ser parte integral del presente informe (soportes físicos y/o magnéticos)
--

ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL CONTRATO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
No	Descripción		
1.	Apoyar a la secretaria general del Concejo en las funciones que el desarrolla.	- Envíe al correo de la asesora jurídica del Concejo las evidencias de los derechos de petición recibidos por la Veeduría Transparencia por Colombia - Envíe al correo Contestación acción de tutela – Derecho fundamental de	Pantallazos correos y oficios 06 Folios

		petición Tutela No.: 253864004001202600311 y Tutela N° 253864004001202600309 - Envíe al correo de los concejales de la comisión segunda las siguientes actas: Acta N° 001 de fecha 18 de julio de 2026 Acta N° 002 de fecha 20 de julio de 2026 Acta N° 003 de fecha 21 de julio de 2026 - Envíe al correo de los concejales las siguientes actas de plenaria: Acta N° 060 de fecha 16 de julio de 2026 Acta N° 061 de fecha 24 de julio de 2026 Acta N° 062 de fecha 25 de julio de 2026 Acta N° 063 de fecha 27 de julio de 2026 - Envíe por correo electrónico la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal - Envíe por correo electrónico el acta de liquidación y acta de inicio para firma del contratista CLARYICON SAS	
--	--	--	--

ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL CONTRATO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
No.	Descripción		
2.	Apoyar al secretaria general en las actividades administrativas de la ejecución de los contratos de prestación de servicios adelantados por el Concejo Municipal.	- Elabore los siguientes documentos contractuales del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión PS-001-2026 – Andrea Lozada Autopago N° 06 Informe de Supervisión N° 06 - Elabore los siguientes documentos contractuales del contrato de prestación de servicios profesionales PS-002-2026 – Ruth Jenny Galindo Huertas Autopago N° 06 Informe de Supervisión N° 06 - Elabore los siguientes documentos contractuales del contrato de prestación de servicios profesionales PS-004-2026 – María Isabel Casallas Camacho Autopago N° 05 Informe de Supervisión N° 05 Estudios previos adición y prórroga Adición y prórroga N° 01 - Elabore los siguientes documentos contractuales del contrato de prestación de servicios profesionales PS-003-2026 – Duván Dairo Martínez Autopago N° 06 Informe de Supervisión N° 06	<i>Pantallazos Oficio</i> <i>10 Folios</i>

		- Proyecte los siguientes documentos contractuales de la orden de compra N° 164280 - CLARYICON SAS Acta de liquidación	
--	--	---	--

ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL CONTRATO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
No.	Descripción		
3.	Apoyar en la transcripción de proyectos de acuerdo, proposiciones y cuestionarios de control político que requieran los concejales para presentar durante el desarrollo de las sesiones.	Actividad no programada para el mes de julio 2026	

ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL CONTRATO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
No.	Descripción		
4.	Apoyar en las elaboraciones de actas de plenaria y comisiones.	- Proyecte las siguientes actas de las siguientes actas de sesión plenaria: Acta N° 060 de fecha 16 de julio de 2026 Acta N° 061 de fecha 24 de julio de 2026 Acta N° 062 de fecha 25 de julio de 2026 Acta N° 063 de fecha 27 de julio de 2026 Acta N° 064 de fecha 29 de julio de 2026 Acta N° 065 de fecha 30 de julio de 2026	Pantallazos de actas 15 Folios

		- Proyecte las siguientes actas de las siguientes actas de comisión segunda: Acta N° 001 de fecha 18 de julio de 2026 Acta N° 002 de fecha 20 de julio de 2026 Acta N° 003 de fecha 21 de julio de 2026 - Proyecte las siguientes actas de las siguientes actas de comisión segunda: Acta N° 001 de fecha 18 de julio de 2026 Acta N° 002 de fecha 20 de julio de 2026 Acta N° 003 de fecha 21 de julio de 2026 - Proyecte las siguientes actas de las siguientes actas de comisión primera: Acta N° 001 de fecha 21 de julio de 2026 Acta N° 002 de fecha 23 de julio de 2026 Acta N° 003 de fecha 24 de julio de 2026	
--	--	---	--

ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL CONTRATO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
No.	Descripción		
5.	Apoyar en la atención a la comunidad, que requiera información o algún servicio del Concejo Municipal.	Preste atención a la comunidad en los días del mes de julio aclarando inquietudes, preguntas y/o peticiones adicionalmente se recibió radicación de correspondencia a la comunidad.	Acta de ejecución actividad 01 Folio

ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL CONTRATO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
No.	Descripción		
6.	Organizar y publicar en SECOP II los documentos que soportan los diferentes contratos, teniendo en cuenta la hoja de ruta según modalidades de contratación.	- Realice la publicación del proceso del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión PS-001-2026 – Andrea Lozada Autopago N° 06 Informe de Supervisión N° 06 - Realice la publicación del proceso del contrato de prestación de servicios profesionales PS-002-2026 – Ruth Jenny Galindo Huertas Autopago N° 06 Informe de Supervisión N° 06 - Realice la publicación del proceso del contrato de prestación de servicios profesionales PS-004-2026 – María Isabel Casallas Camacho Autopago N° 05 Informe de Supervisión N° 05 - Realice la publicación del proceso del contrato de prestación de servicios profesionales PS-003-	Pantallazos Secop II 04 Folios

		2026 – Duván Dairo Martínez Autopago N° 06 Informe de Supervisión N° 06	
--	--	---	--

ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL CONTRATO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
No.	Descripción		
7.	Revisión Actas de Ejecución, liquidación y archivo final de los Contratos ejecutados. Informes a SIA CONTRALORÍA	- Envíe correo electrónico de RENDICION SIA OBSERVA - AVANCE CONTRACTUAL de los siguientes contratos: - PS-001-2026 – Andrea Lozada Chaparro - PS-002-2026 – Ruth Jenny Galindo Huertas - PS-004-2026 – María Isabel Casallas Camacho - PS-003-2026 – Duván Dairo Martínez - PS-005-2026 – Yisel Ximena Ovalle Lasso	Pantallazos Correo 1 Folio

ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL CONTRATO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
No.	Descripción		
8.	Elaborar y presentar informes inherentes al Concejo Municipal	Actividad no programada para el mes de julio 2026	

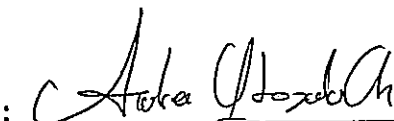
ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL CONTRATO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
No.	Descripción		
9.	Actualizar y Administrar la información de la Pagina Web del Concejo Municipal y Publicación de	- Proyecte y actualice en la pagina web la siguiente información: - Misión Vision - Funciones Y Deberes	Pantallazos Pagina Web 9 Folios

actas, resoluciones del concejo municipal de La Mesa y/o demás documentos solicitados por el supervisor	Organigrama Mapas y cartas descriptivas de los procesos Directorio institucional Entes y autoridades que vigilan al Concejo Directorio de asociaciones, agremiaciones y otros grupos Manual De Servicio Al Ciudadano Protocolo de atención al ciudadano Carta de trato digno al ciudadano Procesos y procedimientos <u>información contractual</u> Presupuesto General de Ingresos y Gastos 2026 INFORME PRIMER TRIMESTRE 2026 PQR Planes de Mejoramiento 2026 Convocatoria a la participación ciudadana sesiones ordinarias febrero, mayo y extraordinarias abril - Publique en la página web los siguientes proyectos de acuerdo: "Por Medio Del Cual Se Modifican Parcialmente El Acuerdo Municipal 007 De 2020 Y El Acuerdo Municipal 019 De 2022, En Lo Relacionado Con El Hecho Generador De La Estampilla Procultura, La Tasa Pro Deporte Y Recreación Y La Estampilla Para La Justicia Familiar, Y Se Dictan Otras Disposiciones" "Por Medio Por El Cual Se Autoriza A La Alcaldesa Municipal De La Mesa – Cundinamarca Para Transferir A Título Gratuito Un Bien Fiscal De Propiedad Del Municipio A Manera De Subsidio De Vivienda En Especie"	
--	---	--

		Para El Desarrollo De Proyecto De Vivienda De Interés Social (Vis) En El Inmueble Denominado Lote Los Gastos Predio Identificado Con Matrícula Inmobiliaria 166-61496 Y Cédula Catastral 53860100000001640002000000000, Y Se Dictan Otras Disposiciones	
--	--	--	--

ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL CONTRATO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
No.	Descripción		
10.	Las demás funciones que disponga el presidente y secretaria ejecutiva del Concejo Municipal	Actividad no programada para el mes de julio 2026	

Cordialmente,

Firma : 
 Nombre : ANDREA YISSEL LOZADA CHAPARRO
 Identificación : C.C. 1.072.428.768 LA MESA
 N.I.T. : 1.072.428.768-9
 Celular : 3153530332
 Correo electrónico : MIANDRE.28@HOTMAIL.COM

ACTIVIDAD No.01

Pantallazos de oficios y correos

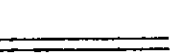
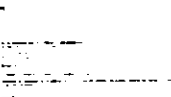
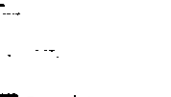
EVIDENCIAS TUTELAS

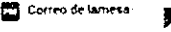
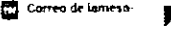
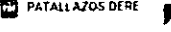
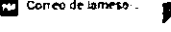
 **concejo lamesa-cundinamarca.gov.co** concejo lamesa-cundinamarca.gov.co miércoles 10 de julio de 2019 a las 10:10 p.m.  

para: [concejo lamesa-cundinamarca.gov.co](#)

Dra. envío evidencias tutelas Veeduría Transparencia por Colombia

7 archivos adjuntos • Analizado por Gmail   Agregar todo a Drive

 RELACION DE ALGO 

 Responder  Reenviar   Compartir en el chat Nuevo

Contestación acción de tutela – Derecho fundamental de petición Tutela No. : 253864004001202600311

 **concejo lamesa-cundinamarca.gov.co** concejo lamesa-cundinamarca.gov.co miércoles 14 de julio de 2019 a las 12:15 p.m.  

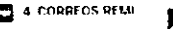
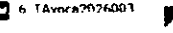
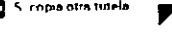
para: [concejo lamesa-cundinamarca.gov.co](#)

Buenas Tardes,

Enviamos en adjunto respuesta acción de tutela – Derecho fundamental de petición Tutela No. 253864004001202600311

DISNEY ERNESTINA BARBOSA
Secretaria Ejecutiva
Concejo Municipal La Mesa Cundinamarca
concejo@lamesa-cundinamarca.gov.co

6 archivos adjuntos • Analizado por Gmail  

 Responder  Reenviar   Compartir en el chat Nuevo

Contestación acción de tutela – Derecho fundamental de petición Tutela No. : 253864004001202600309



concejo lamesa-cundinamarca.gov.co • concejo lamesa-cundinamarca.gov.co
para jpm@concejo.lamesa.gov.co

Mar 14, 2025 10:01 p.m. ☆ ☺

Buenas Tardes,

Enviamos en adjunto respuesta acción de tutela – Derecho fundamental de petición Tutela No. 253864004001202600309

6 archivos adjuntos • Analizado por Gmail () ⬇️ ➕ Agregar todo a Drive



⬅️ Responder ➡️ Reenviar ☺️ Compartir en el chat

Actas Comisión Segunda

📄 Convertir a PDF



concejo lamesa-cundinamarca.gov.co • concejo lamesa-cundinamarca.gov.co
para jpm@concejo.lamesa.gov.co

Mar 14, 2025 10:01 p.m. ☆ ☺

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail () ⬇️ ➕ Agregar todo a Drive



⬅️ Responder ➡️ Responder a todos ➡️ Reenviar ☺️ Compartir en el chat

SESION PLENARIA – ACTA N° 060 DE 16 DE JULIO DE 2026

📄 Convertir a PDF



concejo lamesa-cundinamarca.gov.co • concejo lamesa-cundinamarca.gov.co
para jpm@concejo.lamesa.gov.co

Mar 14, 2025 10:01 p.m. ☆ ☺

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail () ⬇️ ➕ Agregar a Drive



⬅️ Responder ➡️ Responder a todos ➡️ Reenviar ☺️ Compartir en el chat

SESION PLENARIA - ACTA N° 061 DE 24 DE JULIO DE 2026

Convertir a PDF



concejo.ileses@cundinamarca.gov.co

24 de julio de 2026, 11:17 am

para el departamento de Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1955 de 2018, en materia de la gestión pública, se acuerda lo siguiente:

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive



ACTA N° 061 DE F...

Responder

Responder a todos

Reenviar



Compartir en el chat

Nuevo

SESION PLENARIA - ACTA N° 062 DE 25 DE JULIO DE 2026

Convertir a PDF



concejo.ileses@cundinamarca.gov.co

25 de julio de 2026, 11:17 am

para el departamento de Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1955 de 2018, en materia de la gestión pública, se acuerda lo siguiente:

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive



ACTA N° 062 DE F...

Responder

Responder a todos

Reenviar



Compartir en el chat

Nuevo

SESION PLENARIA - ACTA N° 063 DE 27 DE JULIO DE 2026

Convertir a PDF



concejo.ileses@cundinamarca.gov.co

27 de julio de 2026, 11:17 am

para el departamento de Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1955 de 2018, en materia de la gestión pública, se acuerda lo siguiente:

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive



ACTA N° 063 DE F...

Responder

Responder a todos

Reenviar



Compartir en el chat

Nuevo

Solicitud CDP

Convertir a PDF



concejo.lamesa-cundinamarca.gov.co

La Mesa Cundinamarca 27 de julio de 2026

27 de julio de 2026

Doctora
DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
Secretaría de Hacienda
Ciudad

REF. SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cordial Saludo

En atención al asunto de la referencia muy respetuosamente me permito solicitar a su despacho certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle

OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR
Prestación De Servicios Profesionales Como Comunicador Social Y En Medios Audiovisuales Para La Elaboración Producción Y Posproducción De Contenido Audiovisual Del Concejo Municipal De La Mesa	2 1 2 C2 02 008 C2 18 01	Otros Servicios Profesionales Científicos y Técnicos-Concejo Municipal	Recursos Propios	\$4 512 000
TOTAL DISPONIBILIDAD				\$4 512 000

Agradezco su atención a la presente

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail • Agregar a Drive

Google

SOLICITUD CDP p.



La Mesa Cundinamarca, 27 de julio de 2.026

Doctora
DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
Secretaria de Hacienda
Ciudad

REF.: SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia muy respetuosamente me permito solicitar a su despacho certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR
Prestación De Servicios Profesionales Como Comunicador Social Y En Medios Audiovisuales Para La Elaboración, Producción Y Postproducción De Contenido Audiovisual Del Concejo Municipal De La Mesa	2.1.2.02.02.008. 02.18.01	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos-Concejo Municipal	Recursos Propios	\$4.510.000
TOTAL DISPONIBILIDAD				\$4.510.000

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

Original Firmado

MAURICIO SANCHEZ
Presidente

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Disney E. Barbosa	Secretaria Ejecutiva	
Proyectó	Andrea Y. Lozada	Apoyo a la secretaria	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Firma Documentos

 Convertir a PDF 



concejo.lamesa-cundinamarca.gov.co • concejo@lamesa-cundinamarca.gov.co

16/05/2023 10:25 AM   

Buenos días,

Con el fin de continuar con el proceso de pago de la orden de compra N° 164280 por favor firmar los dos documentos adjuntos en original y enviar original a la siguiente dirección

CONCEJO MUNICIPAL LA MESA CUNDINAMARCA

Casa Consistorial

Segundo Piso

La Mesa

DISNEY ERNESTINA BARBOSA

Debido a que nos solicitan estos documentos originales firmados

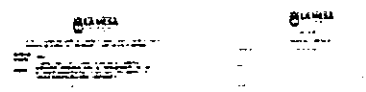
DISNEY ERNESTINA BARBOSA

Secretaria Ejecutiva

Concejo Municipal La Mesa Cundinamarca

concejo@lamesa-cundinamarca.gov.co

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail   Agregar todo a Drive



 Responder  Reenviar   Compartir en el chat 

ACTIVIDAD No.02
Documentos contractuales



INFORME DE SUPERVISION No. 05
CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
PS-001-2026

I IDENTIFICACION DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	10 DE JUNIO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	LA MESA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24'000.000)
SUPERVISOR	SECRETARIA EJECUTIVA - DISNEY ERNESTINA BARBOSA
DURACION DEL CONTRATO INICIAL	OCHO (08) MESES

El presente documento corresponde al QUINTO INFORME DE SUPERVISION realizado al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-001-2026, celebrado entre el CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA - CUNDINAMARCA y ANDREA YISSEL LOZADA CHAPARRO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.072.428.768 expedida en La Mesa - Cundinamarca y portador del N.I.T. 1.072.428.768-9, el cual busca describir las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 AL 31 DE MAYO DE 2026.

II OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA"

III IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO			
NOMBRE	IDENTIFICACION	N.I.T.	REPRESENTANTE LEGAL
ANDREA YISSEL LOZADA CHAPARRO	C.C. 1.072.428.768 LA MESA - CUNDINAMARCA	1.072.428.768-9	N/A

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES					
VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
\$24.000.000,00	OCHO (08) MESES	14 DE ENERO DE 2025	16 DE ENERO DE 2026	14 DE SEPTIEMBRE DE 2025	EN EJECUCION

Figura 1 de 10



SOPORTE DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Y LEGAL				
DOCUMENTACION	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Supervision	X			
Revisión y aprobación de políticas	X			
Acta de inicio	X			
Tiene informes de supervisión	X			
Acta de liquidación del Contrato		X		Contrato en ejecución
Informe final de la Supervisión		X		Contrato en ejecución

ASPECTOS FINANCIEROS		
FUENTES DE FINANCIACION	VALOR	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS ICID	\$ 24.000.000,00	100%
TOTAL	\$ 24.000.000,00	100%

IV. ANALISIS FINANCIERO

FORMA DE PAGO	VALOR	FECHA	No. COMPROBANTE EGRESO
Primer pago parcial	\$ 1.600.000,00	06 DE MARZO DE 2026	202500281
Segundo pago parcial	\$ 3.000.000,00	06 DE MARZO DE 2026	202500283
Tercer pago parcial	\$ 3.000.000,00	14 DE ABRIL DE 2026	202600593
Cuarto pago parcial	\$ 3.000.000,00	15 DE MAYO DE 2026	202600594
Quinto pago parcial	\$ 3.000.000,00	EN TRAMITE	
Valor pagado a la fecha	\$ 10.600.000,00		
Valor pendiente de pago	\$ 13.400.000,00		

V. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo analizado en el presente informe de supervisión, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato, se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

Página 2 de 10

Autopago N° 04 Informe de Supervisión N° 04 - Elabore los siguientes documentos contractuales del contrato de prestación de servicios profesionales PS-004-2026 – Maria Isabel Casaslas Camacho Autopago N° 03 Informe de Supervisión N° 03 - Elabore los siguientes documentos contractuales del contrato de prestación de servicios profesionales PS-003-2026 – Duvan Dazo Martinez Autopago N° 04 Informe de Supervisión N° 04 - Proyecto los siguientes documentos contractuales de la orden de compra N° 164290 - CLARYCON SAS Acta de inicio Solicitud Entrada y salida de almacén - Proyecto los siguientes documentos contractuales del contrato M/C-001-2026 Solicitud Entrada y salida de almacén	
---	--

Obligación específica No. 3

Apoyar en la transcripción de proyectos de acuerdo, proposiciones y cuestionarios de control político que requieran los concejales para presentar durante el desarrollo de las sesiones

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
Actividad no programada para el mes de mayo 2026	

Obligación específica No. 4

Apoyar en las elaboraciones de actas de plenaria y comisiones

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
LA COMISIONES - Proyecto las siguientes actas de la comisión primera. 01 de fecha 12 de mayo de 2026 02 de fecha 19 de mayo de 2026 - Proyecto las siguientes actas de la comisión segunda N° 01 de fecha 07 de mayo de 2026 N° 02 de fecha 08 de mayo de 2026 N° 03 de fecha 14 de mayo de 2026 N° 04 de fecha 15 de mayo de 2026 N° 05 de fecha 26 de mayo de 2026 - Proyecto las siguientes actas de la comisión conjunta (segunda y tercera) 01 de fecha 16 de mayo de 2026 N° 02 de fecha 18 de mayo de 2026 N° 03 de fecha 20 de mayo de 2026 N° 04 de fecha 21 de mayo de 2026 N° 05 de fecha 22 de mayo de 2026 - Proyecto las siguientes actas de las siguientes actas de sesión plenaria. 055 de fecha 01 de mayo de 2026 N° 036 de fecha 04 de mayo de 2026 Acta N° 037 de fecha 05 de mayo de 2026 Acta N° 038 de fecha 05 de mayo de 2026 Acta N° 039 de fecha 07 de mayo de 2026 Acta N° 040 de fecha 08 de mayo de 2026 Acta N° 041 de fecha 11 de mayo de 2026 Acta N° 042 de fecha 12 de mayo de 2026 Acta N° 043 de fecha 13 de mayo de 2026 Acta N° 044 de fecha 14 de mayo de 2026 Acta N° 045 de fecha 15 de mayo de 2026 Acta N° 046 de fecha 16 de mayo de 2026 Acta N° 047 de fecha 18 de mayo de 2026 Acta N° 048 de fecha 19 de mayo de 2026	Participación de actas 28 Folios

INFORME DE SUPERVISION No. 05
CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
PS-002-2026

I. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	02 DE JUNIO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	LA MESA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.C.E (\$44.000.000)
SUPERVISOR	SECRETARIA EJECUTIVA - DISNEY ERNESTINA BARBOSA
DURACION DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES

El presente documento corresponde al QUINTO INFORME DE SUPERVISION realizado al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-002-2026, celebrado entre el CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA - CUNDINAMARCA y RUTH JENNY GALINDO HUERTAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.044.941 expedida en Tunja - Boyacá y portador del N.I.T. 40.044.941-0, el cual busca describir las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 AL 31 DE MAYO DE 2026.

II. OBJETO DEL CONTRATO

'PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS JURIDICOS Y COMO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA'

III. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO			
NOMBRE	IDENTIFICACION	N.I.T.	REPRESENTANTE LEGAL
RUTH JENNY GALINDO HUERTAS	C.C 40.044.941 TUNJA - BOYACA	40.044.941-0	N/A

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES					
VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
\$44.000.000,00	OCHO (08) MESES	14 DE ENERO DE 2025	16 DE ENERO DE 2026	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EN EJECUCION

Página 26 *

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
La contratista: 1. Respecto de solicitud de opinión jurídica del trámite de proyectos con deficiencias relevantes y conveniencia de ponencias conjuntas, presentó opinión jurídica a cual remitió a la Mesa Directiva del Concejo vía correo electrónico. 2. Preparo para el Presidente una opinión jurídica respecto de las posibilidades procedimentales que podía tomar en una sesión plenaria frente a una situación descrita en la que existe vicio jurídico en el reglamento interno del Concejo. 3. Preparo para el Presidente la relación dirigida a los Concejales respecto al ajuste de la identificación institucional de las curules conforme a la ley 2345 de 2023.	Remisión de correo con respuesta a lo preguntado por el Presidente del Concejo Folios 4

Obligación específica No. 2

Apoyar y asesorar en cada uno de los procesos contractuales que adelante la Corporación, para tal efecto, se revisara los estudios y documentos previos de los procesos contractuales, la estructuración de procesos contractuales en lo relacionado con el planteamiento de necesidades, la justificación de la necesidad de selección, la suscripción de las garantías, revisión de carpetas contractuales para firma del presidente.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
Actividad no programada para el mes de mayo de 2026	

Obligación específica No. 3

Apoyar y asesorar jurídicamente a la Secretaría General para dar respuesta dentro de los términos de Ley a los derechos de petición allegados a la Corporación

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
La contratista: 1. Preparo el proyecto de respuesta al derecho de petición presentado por la señora Catalina Elizabeth Arenas Poveda. Así mismo, efectuó traslado parcial a la Administración Municipal conforme al artículo 24	Proyectos de respuesta y remisiones de las respuestas a correo electrónico institucional

Página 26 *

SOPORTE DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Y LEGAL			
DOCUMENTACION	SI	NO	NO APLICA
Supervisión	X		
Revisión y aprobación de cotizaciones	X		
Acta de inicio	X		
Tiene informes de supervisor	X		
Acta de liquidación del Contrato		X	
Informe final de la Supervisión		X	

ASPECTOS FINANCIEROS		
FUENTES DE FINANCIACION	VALOR	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS ICLO	\$ 44.000.000,00	100%
TOTAL	\$ 44.000.000,00	100%

IV. ANALISIS FINANCIERO

FORMA DE PAGO	VALOR	FECHA	No. COMPROBANTE EGRESO
Primer pago parcial	\$ 2.933.333,00	04 DE MARZO DE 2026	202603232
Segundo pago parcial	\$ 5.500.000,00	24 DE MARZO DE 2026	202603380
Tercer pago parcial	\$ 5.500.000,00	15 DE ABRIL DE 2026	202604613
Cuarto pago parcial	\$ 5.500.000,00	28 DE MAYO DE 2026	202605001
Quinto pago parcial	\$ 5.500.000,00	EN TRAMITE	
Valor pagado a la fecha	\$ 19.433.333,00		
Valor pendiente de pago	\$ 24.566.667,00		

V. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo analizado en el presente informe de supervisión, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato, se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

Obligación específica No. 1

Apoyar y asesorar a los Honorables Concejales en temas relacionados con sus funciones y competencias

Página 26 *

de la misma normativa, respecto de los puntos del cuestionario que corresponden a asuntos técnicos, administrativos y misionales de competencia de la Alcaldía	Folios 5
2. Preparo el proyecto de respuesta al derecho de petición presentado por el señor Jairo Orjuela respecto a la solicitud de copia digital de intervenciones, replicas y actas de sesiones del Concejo Municipal.	

Obligación específica No. 4

Proyectar y revisar respuestas ante las solicitudes y requerimientos realizados por los entes de control a la Corporación

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
Actividad no programada para el mes de mayo de 2026	

Obligación específica No. 5

Asistir a las sesiones del Concejo Municipal cuando el presidente de la Honorable Corporación lo considere pertinente

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
Actividad no programada para el mes de mayo de 2026	

Obligación específica No. 6

Revisar los documentos que se publicaran en la página web del honorable concejo municipal

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
Actividad no programada para el mes de mayo de 2026	

Obligación específica No. 7

Presentar informe mensual respecto de la gestión realizada durante el periodo correspondiente

Página 26 *

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
Actividad no programada para el mes de mayo de 2026	

Obligación específica No. 8

Apoyar jurídicamente en el estudio y/o aprobación de los Proyectos de Acuerdo

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
La contratista 1. Preparo el concepto preliminar para revisión jurídica interna del Concejo sobre el proyecto de acuerdo por el cual se conceden beneficios a las obligaciones tributarias del municipio 2. Preparo el concepto preliminar para revisión jurídica interna del Concejo sobre el proyecto de acuerdo relacionado con el cambio de destinación del predio denominado Escuela Alto del Fnsol 3. Preparo el concepto preliminar para revisión jurídica interna del Concejo sobre el proyecto de acuerdo de Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 4. Preparo un segundo concepto para revisión jurídica interna del Concejo sobre el proyecto de acuerdo de Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 5. Preparo el concepto preliminar para revisión jurídica interna del Concejo sobre el proyecto de acuerdo de Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio 6. Preparo el concepto preliminar para revisión jurídica sobre el proyecto de acuerdo de Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (PIIAF) del Municipio de La Mesa 7. A solicitud de la concejala América Correa preparo un segundo concepto para revisión jurídica interna del Concejo sobre el proyecto de acuerdo relacionado con el cambio de destinación del predio denominado Escuela Alto del Fnsol 8. Preparo los conceptos preliminares para revisión jurídica sobre proyectos de acuerdo relacionados por la Personería Municipal en relación con el salario y viáticos del personal Municipal	Conceptos jurídicos y remisiones de las respuestas a correo electrónico institucional Folios 9 + CD

Firma de *

9. Preparo el concepto preliminar para revisión jurídica sobre el proyecto de acuerdo por medio del cual se fija el salario y los viáticos por comisiones de servicio en el interior del país de la alcaldesa de La Mesa Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2026	
---	--

Obligación específica No. 9

Proyectar y/o revisar de actos administrativos del Honorable Concejo Municipal

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
Actividad no programada para el mes de mayo de 2026	

Obligación específica No. 10

Proyectar respuestas a tutelas que involucren al Concejo Municipal como parte accionada

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
La contratista preparo los alegatos de segunda instancia, con el fin de solicitar la confirmación integral del fallo proferido el 24 de marzo de 2026 a favor del Concejo Municipal en la que actúa como accionante Verónica Zeta	Documento con alegatos de conclusión y remisión a correo electrónico institucional Folios 2

Obligación específica No. 11

Representar al concejo municipal de La Mesa ante Juzgados administrativos

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
Actividad no programada para el mes de mayo de 2026	

Obligación específica No. 12

Representar al concejo municipal de La Mesa ante Juzgados administrativos

Firma de *

CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA NIT 800 680 026-7			
AUTORIZACIÓN DE PAGO			
Fecha: 02 DE JUNIO DE 2025			
LA SUSCRITA SECRETARÍA EJECUTIVA DENY ELVESTINA BARRIOSA Autoriza el trámite de la siguiente cuenta:			
BENEFICIARIO	RUTH JENNY GALINDO MUERTAS	NT	43 0445410
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		PS-002-2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS JURÍDICOS Y COMO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA		
VALOR	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	\$ 5.500.000,00	
CONCEPTO DE PAGO	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025 CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO		
TITULAR	RUTH JENNY GALINDO MUERTAS		
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMIA		
TIPO DE CUENTA	AHORROS		
NÚMERO DE CUENTA	0302563724		
Por el término de pago de la presente cuenta se anexan los siguientes documentos:			
TIPO DE DOCUMENTO	No Folia		
AUTORIZACIÓN DE PAGO	1		
INFORME DE SUPERVISIÓN	7		
CUENTA DE COBRO O FACTURA	1		
INFORME CONTRATISTA - 2025	27 + 1 CD		
CERTIFICACIÓN PARAFISCALES Y OFICIO ART. 329	3		
REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICACIÓN BANCARIA	2		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
Que RUTH JENNY GALINDO MUERTAS con NIT 430445410 es el beneficiario del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-002-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS JURÍDICOS Y COMO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA según informe de supervisión y documentación adjunta			

INFORME DE SUPERVISION No. 04
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
PS-004-2026

I IDENTIFICACION DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	03 DE JUNIO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	LA MESA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13.200.000)
SUPERVISOR	SECRETARIA EJECUTIVA - DISNEY ERNESTINA BARBOSA
DURACION DEL CONTRATO INICIAL	SEIS (06) MESES

El presente documento corresponde al CUARTO INFORME DE SUPERVISION realizado al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-004-2026, celebrado entre el CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA - CUNDINAMARCA y MARIA ISABEL CASALLAS QUEVEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 52.616.314 expedida en La Mesa - Cundinamarca y portador del N.I.T. 52.616.314-1, el cual presta descripciones actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 AL 31 DE MAYO DE 2026.

II OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR E. PROCESOS DE CLASIFICACION, ORDENACION, DESCRIPCION Y FOLIACION DE LOS ARCHIVOS DE GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA

III IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO			
NOMBRE	IDENTIFICACION	N.I.T.	REPRESENTANTE LEGAL
MARIA ISABEL CASALLAS QUEVEDO	C.C. 52.616.314 LA MESA - CUNDINAMARCA	52.616.314-1	N/A

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES					
VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
\$13.200.000,00	SEIS (06) MESES	02 DE FEBRERO DE 2026	04 DE FEBRERO DE 2026	03 DE AGOSTO DE 2026	EN EJECUCION

Página 2 de 4

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
La contratista para cumplir con esta actividad realizó la foliación de los documentos que quedaron pendientes por ingreso en el FOLIO correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024: (8) cajas y cuarenta y cinco (45) carpetas para un total de 5.014 folios, 2023 siete (7) cajas con cuarenta y una (41) carpetas para un total de 5434 folios y 2024 once (11) cajas cincuenta (50) carpetas (7) y 733 folios.	Informe actividades y registro fotográfico 1 FOLIO

Obligación específica No. 3
Apoyar el proceso de descripción documental, acorde con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y las pautas señaladas por la entidad.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
Actividad no programada para este periodo.	

Obligación específica No. 4
Apoyar los procesos de transferencia documental primarios al Archivo del concejo municipal de La Mesa - Cundinamarca

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
La contratista para la realización de esta actividad apoyo en la recepción de documentos, validación de requisitos y organización de expedientes correspondientes a los diferentes procesos de foliación adelantados por la dependencia.	Informe actividades y registro fotográfico 1 FOLIOS

Obligación específica No. 5
Apoyar en la gestión documental del Concejo Municipal de La Mesa, mediante la organización, búsqueda, suministro y control de documentos físicos y digitales, atendiendo oportunamente a los requerimientos formulados por los concejales y la supervisión del contrato durante las sesiones del Concejo, así como a las solicitudes de acceso, consulta y expedición de documentos de archivo presentadas por particulares o autoridades judiciales, de conformidad con la normatividad vigente en materia de archivo, transparencia y acceso a la información pública.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
La contratista para la realización de esta actividad apoyo en el suministro y control de documentos físicos dando atención oportuna a los requerimientos formulados por los concejales y la supervisión durante las sesiones ordinarias del concejo municipal.	Informe actividades y registro fotográfico 81 FOLIOS

Página 3 de 4

SOPORTE DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Y LEGAL			
DOCUMENTACION	SI	NO	NO APLICA
Supervisión	X		
Revisión y aprobación de pólizas	X		
Acta de inicio	X		
Tiene informes de supervisión	X		
Acta de liquidación del Contrato		X	
Informe final de la Supervisión		X	

ASPECTOS FINANCIEROS		
FUENTES DE FINANCIACION	VALOR	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS ICLO	\$ 13.200.000,00	100%
TOTAL	\$ 13.200.000,00	100%

IV. ANALISIS FINANCIERO

FORMA DE PAGO	VALOR	FECHA	No. COMPROBANTE EGRESO
Primer pago parcial	\$ 1.833.333,00	24 DE MARZO DE 2026	202600377
Segundo pago parcial	\$ 2.200.000,00	09 DE ABRIL DE 2026	202600547
Tercer pago parcial	\$ 2.200.000,00	21 DE MAYO DE 2026	202600591
Cuarto pago parcial	\$ 2.200.000,00	EN TRAMITE	
Valor pagado a la fecha	\$ 6.233.333,00		
Valor pendiente de pago	\$ 6.966.667,00		

V. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo analizado en el presente informe de supervisión, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

Obligación específica No. 1
Apoyar el proceso de clasificación, ordenación y disposición documental de series y subseries, acorde con las ordenes que sobre las tablas de retención documental se indiquen.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
Actividad no programada para este periodo.	

Obligación específica No. 2
Apoyar el proceso de foliación documental, acorde con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y las pautas señaladas por la entidad.

Página 2 de 4

Obligación específica No. 6
Las demás relacionadas con el objeto contractual y que le sean asignadas por el Supervisor del contrato, si a ello hubiere lugar.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS
La contratista colabora en actividades de recepción, digitalización, archivo y control documental, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y conservación de la información institucional.	Informe actividades y registro fotográfico 1 FOLIOS

VI. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios en el artículo 50 de la Ley 769 de 2002, Leyes 826 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1522 de 2012, Decretos 1072 de 2013 y 1273 de 2016 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pension y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago anexa, correspondiente al periodo aquí relacionado.

VII. NOVEDADES U OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentan observaciones, ni recomendaciones para el presente periodo.

VIII. CONCLUSIONES

La Supervisión concluye que el servicio se está prestando a satisfacción por el contratista, de acuerdo a las especificaciones del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-004-2026 y, se recomienda elaborar la autorización de pago correspondiente al CUARTO PAGO por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.200.000,00) de conformidad con el informe de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas para el periodo comprendido entre el 01 AL 31 DE MAYO DE 2026.

DISNEY ERNESTINA BARBOSA
Secretaria Ejecutiva
Supervisor

Página 4 de 4



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1)

FECHA 27 DE JULIO DE 2028

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



1.1 Los Referentes Legales

El parágrafo artículo 40 de La Ley 80 de 1993, establece los límites bajo los cuales se pueden adicionar los contratos estatales, en efecto, la regla general es que puedan ser adicionados únicamente en tiempo y tan solo hasta el cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. En este sentido la adición, del contrato se deberá entender que se realiza con el contrato inicialmente celebrado, diferente situación si este se terminó y la entidad contratante decide no continuarlo y de igual forma la entidad estará en total libertad para contratar la misma labor con otro contratista de persistir la necesidad del servicio.

1.2 Justificación de la Necesidad

El Concejo Municipal de La Mesa, como corporación pública de elección popular y entidad fundamental de la organización político-administrativa del municipio, ejerce autonomía administrativa y presupuestal en los términos establecidos por la Constitución Política y la ley. En el marco de sus funciones constitucionales y legales, le corresponde promover el desarrollo integral del municipio a través del ejercicio del control político, la expedición de acuerdos municipales y la participación activa en la formulación y seguimiento de las políticas públicas locales. En este sentido, el Concejo Municipal orienta su gestión al fortalecimiento institucional, la transparencia administrativa y la atención oportuna de sus funciones misionales, contribuyendo al desarrollo social, económico, político, territorial y ambiental del municipio, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 312 y 313 de la Constitución Política, las normas legales vigentes y los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

Considerando lo anterior, el día 30 de enero de 2028, el Concejo Municipal de La Mesa - Cundinamarca suscribió con DUVAN DAIRÓ MARTÍNEZ CAMACHO, el contrato de prestación de servicios profesionales PS-003-2028, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y EN MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA" con un plazo de ejecución de ses (06) meses y un valor total de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24'600.000 00).

Que de conformidad con el acta de inicio que reposa en el respectivo expediente contractual, el plazo de ses (06) meses de ejecución se encuentra comprendido entre el 30 de enero al 28 de julio de 2028.

Que estando vigente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales PS-003-2028, y persistiendo la necesidad de contar con un profesional idóneo que apoye el adecuado desarrollo de las funciones misionales del Concejo Municipal de La Mesa, se hace necesario garantizar la continuidad de los servicios de elaboración, producción y postproducción de contenido audiovisual, así como la transmisión en vivo de las sesiones de la corporación a través de los medios y plataformas institucionales. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto se desarrollan las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, escenario en el cual se ejerce el control político, se estudian y debaten proyectos de acuerdo y se adoptan decisiones de interés para la comunidad, actividades que requieren ser registradas y divulgadas de manera oportuna para garantizar los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

CIUDAD LA MESA
DEPENDENCIA
SOLICITANTE
OBJETO A CONTRATAR

BASE LEGAL

CODIGO UNSPSC
IMPUTACION PTAL

FUENTE DEL RECURSO

ADICION 01 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PS-003-2028 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y EN MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA ELABORACION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA"

LEY 80 DE 1993, LITERAL H) ART. 4 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015

80111800

2.1.2.02.02.03.02.01.0

Otros servicios profesionales, certíficos y técnicos - Concejo Municipal

RESPONSABLE:

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

APROBO:

DISNEY ERNESTINA BARBOSA

1- ASPECTOS LEGALES, DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

A continuación, se presentan los Estudios Previos requeridos conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015

1.1 Los Referentes Legales

El parágrafo artículo 40 de La Ley 80 de 1993, establece los límites bajo los cuales se pueden adicionar los contratos estatales, en efecto, la regla general es que puedan ser adicionados únicamente en tiempo y tan solo hasta el cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. En este sentido la adición, del contrato se deberá entender que se realiza con el contrato inicialmente celebrado, diferente situación si este se terminó y la entidad contratante decide no continuarlo y de igual forma la entidad estará en total libertad para contratar la misma labor con otro contratista de persistir la necesidad del servicio.

1.2 Justificación de la Necesidad

LA MESA, CUNDINAMARCA
Código Postal 532011 Co. 31547470
C/ Casa Comunal Porvenir Principal La Mesa Cundinamarca

LA MESA, CUNDINAMARCA
Código Postal 532011 Co. 31547470
C/ Casa Comunal Porvenir Principal La Mesa Cundinamarca



ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-003-2028 SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA - N.I.T. 890.680.028-7 Y DUVAN DAIRÓ MARTÍNEZ CAMACHO IDENTIFICADO CON CC 79.054.594 DE LA MESA.

Entre los suscritos a saber, de una parte, MAURICIO SANCHEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 82 384 952 expedida en El Colegio - Cundinamarca, obrando en su calidad de presidente del Concejo Municipal de La Mesa, nombrado mediante votación de la plenaria del Concejo Municipal de La Mesa, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero del 2026, en uso de las facultades y funciones conferidas en la Ley 136 de 1994, actuando en nombre y representación del Concejo Municipal de La Mesa, con NIT 890.680.028-7 y, quien para todos los efectos se denominará EL CONCEJO, y, de otra, DUVAN DAIRÓ MARTÍNEZ CAMACHO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.054.594 expedida en La Mesa - Cundinamarca, domiciliado en el Municipio de La Mesa, usuario del número celular 3125310304 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido adicionar en cuantía y prorrogar en plazo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-003-2028, consignado en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según el acta de inicio que reposa en el expediente del contrato, el plazo del contrato se encuentra vigente. 2) Que mediante oficio de fecha 27 de Julio de 2026, la supervisoría del contrato, la Secretaría Ejecutiva del Concejo, suscribe sinopsis formal de prórroga del contrato por treinta y tres (33) días, en el contenido de dicho oficio se señaló la necesidad y pertinencia de la siguiente manera: "Solicitud de prórroga al contrato H.º PS-003-2028", exponiendo como justificación la necesidad de: "...contar con un profesional idóneo que apoye el adecuado desarrollo de las funciones misionales del Concejo Municipal de La Mesa, se hace necesario garantizar la continuidad de los servicios de elaboración, producción y posproducción de contenido audiovisual, así como la transmisión en vivo de las sesiones de la corporación a través de los medios y plataformas institucionales. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto se desarrollan las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, escenario en el cual se ejerce el control político, se estudian y debaten proyectos de acuerdo y se adoptan decisiones de interés para la comunidad, actividades que requieren ser registradas y divulgadas de manera oportuna para garantizar los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública." 3) Que existen recursos según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026001044 expedido por la secretaría de hacienda municipal. Documentos que forman parte integral de la presente. Que por lo antes expuesto hemos convenido adicionar en cuantía y ampliar el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-003-2028, el cual además de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se regirá por las siguientes cláusulas especiales: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto adicionar en valor y plazo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-003-2028, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y EN MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA ELABORACION, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA", celebrado entre las partes, el 30 de enero de 2025 CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición es la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.510.000,00), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos por tanto EL CONCEJO, no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas. El Concejo Municipal de La Mesa pagará a LA CONTRATISTA el valor estipulado en esta cláusula en las mismas condiciones acordadas en la Cláusula séptima del contrato principal PARÁGRAFO PRIMERO: cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en masas de 30 días. En consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mas serán liquidados de manera proporcional teniendo como referente para el cálculo de honorarios



ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-003-2028 SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA - N.I.T. 890.680.028-7 Y DUVAN DAIRÓ MARTÍNEZ CAMACHO IDENTIFICADO CON CC 79.054.594 DE LA MESA.

mensuales la suma de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$4.100.000) PARAGRAFO SEGUNDO: El valor adicionado no excederá ni excederá en la totalidad del convenio por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada (L 8093, art. 40 par. 1º). CLÁUSULA TERCERA: TERMINO DE LA ADICION: El término que se prorrogue mediante el presente acuerdo es de TREINTA Y TRES (33) DIAS, respecto del plazo establecido en la cláusula sexta del contrato principal, que en todo caso no podrán pasar de la presente vigencia fiscal 2026 en razón al principio de anualidad y su vigencia será igual al plazo del Contrato y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO: LA CONTRATISTA deberá presentar la constancia de ampliación de la afiliación a la ARL. CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición lo pagará el municipio con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026001044 CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento. CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS GARANTIAS: LA CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas constituidas para el contrato principal en el valor y plazo del presente contrato adicional. CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se considera perfeccionado por el hecho de su suscripción

La contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este, a través de la plataforma SECOP II

EL CONCEJO

EL CONTRATISTA

MAURICIO SANCHEZ
Presidente

DUVAN DAIRÓ MARTÍNEZ CAMACHO
Cc 79.054.594 La Mesa Cundinamarca

FECHA	VALOR	FORMA DE PAGO	TERMINO
30/01/2025	\$4.510.000,00	CONTADO	33 DIAS
Los pagos serán realizados de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en el contrato principal, a menos que se indique lo contrario.			

Dr. Cesar Augusto Páez Prieto J. Nieto Cundinamarca
Código Postal 25201 Cc 312454273

Dr. Cesar Augusto Páez Prieto J. Nieto Cundinamarca
Código Postal 25201 Cc 312454273

ACTIVIDAD No.04 Pantallazos Actas PLENARIA



**CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA**
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 060 DE 2026
16 DE JULIO DE 2026
SESIONES ORDINARIAS

El señor presidente inicia la sesión 060 del 16 de julio de 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 02:17pm

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM

Se deja constancia que hay Cuórum decisorio y deliberatorio sin novedades de ausencia

Los concejales que se encuentran presentes son:

Mauricio Sánchez
Amanda Correa Rueda
Dairo Alonso Casallas
Jorge Enrique Correa Moreno
Diego Armando Barrera Ayala
Fabio Ortiz Calderón
Luis Fernando Velásquez Hernández
Francisco Castiblanco Tijero
Juan Carlos Rincón Cadena
Alirio Rodríguez Fencosca
Martha Yareth Mancera Pinto
Edgar Nunez Casas
Emilce Herrera Bernal

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Orden Del Día:
Sesión Plenaria N° 060 De 2026
16 de julio de 2026

1. Llamado A Lista Y Verificación De Cuórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Himno Nacional, Departamental y Municipal
4. Lectura del decreto número 072 de 2026, por medio del cual se convoca al honorable Concejo Municipal de la Mesa Cundinamarca a sesiones extraordinarias
6. Instalación de sesiones extraordinarias a cargo de la doctora Laura Marcela Londoño Rodríguez, alcaldesa municipal de la mesa, convocada mediante decreto municipal número 072 de 2026 de fecha 14 de julio de 2026.
6. Conocimiento y decisión sobre la renuncia presentada a la dignidad de segunda vicepresidencia de la mesa directiva del Concejo Municipal de la



**CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA**
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 060 DE 2026

durante ese tiempo y expresa que, aunque le hubiera gustado que continuara en el cargo, corresponde a la plenaria decidir sobre su aceptación. En consecuencia, pregunta a la plenaria si acepta la renuncia presentada por la honorable concejal Martha Mancera como segunda vicepresidencia y somete la renuncia a consideración de la corporación

Se deja constancia que se aprueba la renuncia de la concejal Martha Mancera como segunda vicepresidenta por unanimidad de la plenaria.

Se declara receso siendo las 2:51pm
Se levanta receso siendo las 3:00pm

Toma la palabra el presidente, manifestando que, siguiendo el proceso para el cual fueron convocadas las sesiones extraordinarias y conforme a lo establecido en el procedimiento, en caso de ser aceptada la renuncia debe efectuarse la elección de quien ocupará dicha dignidad por el periodo restante. En consecuencia, solicita a los honorables concejales presentar las postulaciones correspondientes

Toma la palabra el concejal Luis Fernando Velásquez, manifestando que, conforme al artículo 18 de la Ley 1009 de 2018, Estatuto de la Oposición, las organizaciones políticas tienen derecho a participar en la mesa directiva ocupando cualquiera de los dos cargos de Vicepresidencia. En ese sentido, postula al concejal Diego Barrera para ocupar el cargo de segundo vicepresidente del concejo por el periodo restante.

La concejala Amanda Correa Rueda postula al concejal Juan Carlos Rincón Cadená.

Se deja constancia que el concejal Diego Armando Barrera acepta la postulación.

Toma la palabra el concejal Juan Carlos Rincón, saludando a la alcaldesa Laura Marcela Londoño, al presidente Mauricio Sánchez, al concejal Fernando, a la concejal Martha Mancera, a los demás integrantes del concejo y agradeciendo la bienvenida recibida por parte de la corporación. Manifiesta que su propósito será escuchar al pueblo, cuidar cada paso público del municipio, gestionar obras que verdaderamente sean de interés y utilidad para La Mesa, y trabajar con honestidad y sin descanso. Finalmente, informa que acepta la postulación, señor presidente

Se declara receso siendo las 3:04pm
Se levanta receso siendo las 3:15pm

El presidente nombra a los concejales Fabio Ortiz Calderón, Emilce Herrera Bernal y Dairo Alonso Casallas como miembros de la comisión escrutadora



**CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA**
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 060 DE 2026

Mesa y en caso de ser aceptada elección de quien deba ocupar dicha dignidad para el periodo restante

7. Intervención de personas inscritas en secretaría
 - Señora Sara Magnolia Mahecha Samiento: Tema control social Veeduría ciudadana Vercomesa.
 - Señor Julio César Agudelo Rojas quebrada tema quebradas la carbonera, la Cujana el tigre, Colegio Sabio Muris, Casa de la Mujer, Plaza de Mercados fase dos plazuela campesina, habitante de calle teatro y matadero
 - Señora Yamile Romero con el tema Participación ciudadana.
 - Señora María Esperanza Cuentero, con el tema transporte seguridad y contaminación auditiva
 - Señora Sandra Roa Rico, con el tema observaciones, decreto número 072 de 2026
8. Proyectos para reparto para primer debate
 - "Por Medio Por El Cual Se Autoriza A La Alcaldesa A Para Transferir A Título Gratuito El Derecho De Propiedad Del Bien Inmueble Denominado Lote Los Gastos Predio Identificado Con Matricula Inmobiliaria 169-81498 Y Cedula Catastral 25388010000000164-000200000000, Con Destino A Desarrollo De Proyecto De Vivienda De Interés Social (Vis) Constitución De Fiducia Mercantil Respecto De Sus Áreas Útiles Y Autorización Para La Constitución De Garantías Que Permitan El Desarrollo Del Proyecto"
 - "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Procultura, la tasa deporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones"
9. Lectura de correspondencia radicada en la corporación
10. Proposiciones Y Varios
11. Citación y cierre

El presidente somete a consideración el orden del día

Se deja constancia que se aprueba el orden del día como fue presentado por la mesa directiva por unanimidad de la plenaria.

3. HIMNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Se procede a entonar los himnos



**CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA**
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 060 DE 2026

Se deja constancia que los concejales Fabio Ortiz Calderón, Emilce Herrera Bernal y Dairo Alonso Casallas aceptan ser miembros de la comisión escrutadora

La secretaria realiza entrega de los tarjetones.

La comisión escrutadora realiza conteo de los votos

BARRERA AYALA DIEGO ARMANDO	8 Votos
RINCON CADENA JUAN CARLOS	5 Votos
VOTO EN BLANCO	-

La comisión escrutadora certifica que el segundo vicepresidente del concejo es el concejal Diego Armando Barrera Ayala.

Se declara receso siendo las 3:21pm
Se levanta receso siendo las 3:28pm

El concejal Diego Armando Barrera toma juramento como segundo vicepresidente del concejo municipal

7. INTERVENCIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN SECRETARÍA:
 - SEÑORA SARA MAGNOLIA MAHECHA SARMIENTO: TEMA CONTROL SOCIAL VEEUDURIA CIUDADANA VERCOMESA.

Toma la palabra la señora Sara Magnolia Mahecha, expresando un saludo de despedida para Hamilton, una bienvenida al nuevo concejal a la mesa directiva y al concejal Diego Barrera, manifestando que le agrada verlo como representante de la oposición. Agradece igualmente a la concejal Martha Mancera por su participación en la mesa directiva. Posteriormente se refiere al estado de las vías del municipio, recordando que la veeduría promovió el denominado "concurso de los huecos", en el que participaron habitantes de varias barrios inscribiendo sus calles, aunque no ha sido posible realizar la totalidad de las vistas. Señala que observa avances en la reparación de la calle Cuenta, situación que la satisface porque ese era el premio previsto, consistente en que la administración realizara el arreglo de la vía. No obstante, manifiesta que aún existen muchas vías pendientes y expone las quejas de la comunidad ubicada detrás del parque Tequendama, donde, según indica, no se construyeron andenes y la vía está siendo ocupada por Enel sin que la administración haya solucionado el problema. Reconoce que se han adelantado algunas obras y comenta que, posiblemente, el proceso de revocatoria contribuyó a que comenzaran a ejecutarse proyectos que estaban pendientes. Informa además que la veeduría continúa realizando seguimiento mensual a la construcción del puente de la carrera 19 y que, según la última visita efectuada en



SESIÓN PLENARIA N° 060 DE 2026

- "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, LA TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El presidente designa como ponente para primer debate al concejal Dairo Alonso Casallas

Se deja constancia que el concejal Dairo Alonso Casallas de comisión primera acepta ser ponente para primer debate del proyecto de acuerdo

9. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RADICADA EN LA CORPORACIÓN

- Derecho de petición de interés general, artículo 23, Constitución Política Ley Estatutaria
- Derecho De Petición Veeduría 850
- circular número 001 de 2026
- comunicación que viene de la Asociación de Usuarios de Acueducto Rural Acuspesquera
- Invitación a socialización del plan de contingencia municipal de fenómeno del niño y sus recomendaciones
- invitación a un desayuno de trabajo para la Asociación de Política Pública de Cultura y Juventud
- solicitando el préstamo de las instalaciones del Consejo municipal de juventud
- fallo segunda instancia

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones

No hay proposiciones

Varios

Toma la palabra el concejal Fabio Ortiz Calderón, manifestando que podría extenderse ampliamente en su intervención, pero que únicamente expondrá los principales temas que le preocupan. En primer lugar, expresa su tristeza por el excesivo ruido generado desde las 5:00 de la mañana por la pólvora y por las actividades que se realizan en el



SESIÓN PLENARIA N° 061 DE 2026

24 DE JULIO DE 2026
SESIONES ORDINARIAS

El señor presidente inicia la sesión 061 del 24 de julio de 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 04:35pm.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM

Se deja constancia que hay Cuórum decisorio y deliberatorio con la novedad de ausencia de los concejales Edgar Numsel Casas, Emáce Herrera Bernal y Luis Fernando Velásquez Hernández.

Los concejales que se encuentran presentes son:

Mauro Sánchez
Amanda Correa Rueda
Dairo Alonso Casallas
Jorge Enrique Correa Moreno
Diego Amador Barera Ayala
Fabio Ortiz Calderón
Francisco Casiblanco Tijero
Juan Carlos Rincón Cadena
Alino Rodríguez Penagos
Martha Yaneth Mancera Pinto

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Orden Del Día:
Sesión Plenaria N° 061 De 2026
24 de julio de 2026

1. Llamado A Lista Y Verificación De Cuórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Himno Nacional, Departamental y Municipal
4. lectura de aprobación de acta número 060 de fecha 16 de julio de 2026.
5. Intervención de personas inscritas en secretaría
 - Señora Sandra Roa Rico con el tema modificación estatuto tributario
 - Señor Jarol Eduardo Orjuela Pérez con el tema participación ciudadana. Énfasis en el desarrollo urbanístico
6. Informe de comisión primer debate
 - "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla



SESIÓN PLENARIA N° 060 DE 2026

sector del polideportivo. Indicando que la situación ya resulta exagerada e insostenible para la comunidad. Hace referencia, en tono jocoso, a una expresión utilizada por una compañera concejal, señalando que "María es la que trasnocha" y que ellos temeraron siendo "los vagabundos", para ilustrar que los concejales se han convertido en la oficina de peticiones, quejas y reclamos desde sus propias casas, pues permanentemente reciben llamadas y reclamos de la ciudadanía por el ruido, la inseguridad y los problemas derivados de los establecimientos nocturnos ubicados alrededor del polideportivo. Manifiesta que ya no sabe qué responderle a la comunidad, pues diariamente recibe quejas de vecinos de diferentes sectores, incluyendo la carrera 17 y otros lugares cercanos, quienes manifiestan que el ruido se ha vuelto insostenible. Señala que siempre recuerda el dicho "malo si se hace y malo si no se hace", aunque ahora, según la dijeron algunos ciudadanos, debería decir "malo porque se hace y malo porque no lo están haciendo" reflejando la inconformidad general frente a la falta de soluciones. Expresa que incluso ha pensado en arrendar su casa para evitar seguir soportando las constantes reclamaciones de los habitantes del sector. Agrega que la proliferación de tabernas alrededor del polideportivo ha incrementado la inseguridad y recuerda que, cuando se discutió el empréstito, votó negativamente porque consideraba que parte de esos recursos debieron destinarse a fortalecer la seguridad mediante la instalación de cámaras de vigilancia. Aclara que no se opone a las obras que actualmente se ejecutan, pues reconoce su importancia, pero insiste en que también era necesario invertir en seguridad ciudadana. Reitera que la Secretaría de Gobierno, las inspecciones de policía y las demás autoridades competentes deben adoptar medidas urgentes para controlar el ruido y devolverle tranquilidad al municipio, mencionando especialmente la situación de los establecimientos conocidos como La Cantina, La Octava y La Rochela, desde donde, según afirma, el ruido se escucha hasta la autopista y los disc jockey incluso realizan comentarios irrespetuosos hacia las mujeres durante las presentaciones. Lamenta igualmente que ningún funcionario de la administración permanezca durante las intervenciones ciudadanas para escuchar directamente las problemáticas planteadas. Seguidamente manifiesta su profunda inconformidad con el servicio prestado por ENEL, calificándolo como uno de los peores servicios públicos que conoce. Señala que las constantes interrupciones del servicio de energía, llegando incluso a presentarse entre 20 y 40 suspensiones en un solo día, han ocasionado daños en electrodomésticos de su propiedad, circunstancia frente a la cual considera prácticamente imposible obtener una respuesta efectiva por parte de la empresa. Indica que este será uno de los temas que propondrá para control político durante las sesiones ordinarias del mes de agosto. En segundo lugar, cuestiona la atención prestada por DEVIDAD en materia de ambulancias y atención prehospitalaria, afirmando que el servicio es deficiente y que incluso en un accidente de tránsito ocurrido recientemente una ambulancia tardó entre 45 minutos y una hora en llegar al sitio, situación que, según expresa, fue ampliamente difundida por un sargento de la Policía Nacional mediante una transmisión en vivo. También manifiesta su preocupación por el aumento de los



SESIÓN PLENARIA N° 061 DE 2026

Procultura, la tasa prodeporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones"

7. Designación de ponente para segundo debate
 - "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Procultura, la tasa prodeporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones"
8. Lectura de correspondencia radicada en la corporación
9. Proposiciones Y Varios
10. Citación y cierre

El presidente somete a consideración el orden del día

Se deja constancia que se aprueba el orden del día como fue presentado por la mesa directiva por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia de los concejales Edgar Numsel Casas, Emáce Herrera Bernal

3. HIMNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Se procede a entonar los himnos

Se registra el ingreso del concejal Edgar Numsel Casas

4. LECTURA DE APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 060 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2026.

El presidente somete a consideración el acta N° 060 de fecha 16 de julio de 2026

Se deja constancia que se aprueba el acta N° 060 de fecha 16 de julio de 2026 por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia de la concejal Emáce Herrera Bernal.

5. INTERVENCIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN SECRETARÍA: - SEÑORA SANDRA ROA RICO: CON EL TEMA MODIFICACIÓN ESTATUTO TRIBUTARIO.

Toma la palabra la señora Sandra Roa Rico, quien manifiesta que tal vez esa ha sido la jornada más larga que han tenido acompañando al concejo en esa labor. Indica que tratará tres temas, incluyendo el que motiva el debate del día. Antes de iniciar, pregunta si la administración municipal asistirá al debate, pues no observa a sus representantes



SESIÓN PLENARIA N° 061 DE 2026

eliminado, el artículo sexto pasó a ser el artículo cuarto y en él se suprimió la expresión "y la estampilla para la justicia familiar". Indica que todos los demás artículos permanecieron tal como fueron presentados. Informa al presidente Mauricio Sánchez que el proyecto fue estudiado y aprobado conforme a la metodología establecida, obteniendo cinco votos positivos y siendo aprobado por unanimidad de la Comisión Segunda el 21 de julio de 2026 a las 4:20 p. m. Finalmente, manifiesta que en el primer debate se realizaron todos los análisis jurídicos y normativos correspondientes y que, dado que durante el año 2025 la estampilla para la justicia familiar ya había sido objeto de modificaciones, se retiró ese artículo del proyecto, quedando únicamente las disposiciones remitidas a los concejales mediante los correos electrónicos enviados por la Secretaría del Concejo Municipal. Como recomendación dentro de su informe de comisión, invita a los honorables concejales a que, durante el estudio en segundo debate, presenten y sustenten las modificaciones adicionales que consideren necesarias. Concluye su intervención agradeciendo al presidente.

7. DESIGNACIÓN DE PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE

- "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, LA TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El presidente designa como ponente para segundo debate a la concejal Emilce Herrera Bernal.

Se deja constancia que la concejal Emilce Herrera Bernal acepta ser ponente para segundo debate.

8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RADICADA EN LA CORPORACIÓN

- Invitación a la celebración del día mundial de la lactancia materna Lactación
- Comunicación junta de acción comunal del barrio el mirador

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones

No hay proposiciones

Varios

Toma la palabra la concejal Martha Yaneth Mancera Pinto, quien aprovecha el espacio para recordar el tema de la seguridad en el municipio, manifestando su preocupación



SESIÓN PLENARIA N° 061 DE 2026

verificar que Depormesa priorizará el funcionamiento de las escuelas de formación del municipio, mientras que las entidades privadas deberán buscar otros escenarios deportivos para desarrollar sus actividades, puesto que cobran una mensualidad por la prestación de ese servicio. Aclara que no tiene ninguna objeción frente a las instituciones privadas, pero considera que los escenarios deportivos públicos deben privilegiar, en primer lugar, a las escuelas de formación del municipio. Agrega que, si se aceptara el argumento de no intervenir el estadio porque los deportistas no tendrían dónde entrenar temporalmente, nunca sería posible realizar obras de mejoramiento o remodelación en ese escenario. Señala que respaldó el empréstito precisamente porque permitirá recuperar el estadio municipal y espera que, una vez concluyan las obras, el municipio cuente con un escenario deportivo en mejores condiciones. Finalmente, reitera que existen otros escenarios deportivos que pueden ser utilizados por las entidades privadas y sostiene que La Bombonera, o estadio La Granja, debe destinarse prioritariamente a las escuelas de formación del municipio.

Toma la palabra el concejal Luis Fernando Velásquez, quien manifiesta que esa fue precisamente la primera observación que realizó durante la reunión, reiterando que Depormesa es una entidad dedicada a la formación deportiva y que, por lo tanto, la prioridad en el uso de los escenarios deportivos debe corresponder a las escuelas de formación del municipio. Señala que los clubes privados deberán asumir el costo de buscar otros espacios para desarrollar sus actividades mientras que Depormesa atiende aproximadamente a 300 niños. Finalmente, expresa su deseo de que la cancha de La Bombonera tenga la capacidad de soportar la intensidad de los entrenamientos de todos esos menores y que, incluso en caso de lluvias, pueda resistir el uso permanente durante ese período.

Toma la palabra el concejal Dairo Casallas, quien manifiesta que desea abordar dos temas en la misma línea de lo expuesto por el concejal Jorge Enrique Correa. En primer lugar, señala que existe una oportunidad de mejora relacionada con la cancha de fútbol de San Javier, escenario que, según afirma, no ha sido tenido en cuenta y actualmente se encuentra prácticamente abandonado. Considera que la coyuntura generada por la intervención del estadio municipal podría aprovecharse para reactivar ese espacio deportivo adecuándolo para el desarrollo de las escuelas de formación. En segundo lugar, hace referencia a la inquietud expresada por una veedora respecto a la concentración de recursos de Depormesa en gastos de personal y señala que la respuesta a esa preocupación radica precisamente en la formación deportiva y, por ello, la mayoría de sus recursos se destinan a la contratación de profesoras e instructores, más que a infraestructura o prestación de otros servicios. Posteriormente se refiere al proyecto de vivienda de interés social (VIS), manifestando su deseo de que regrese al Concejo Municipal fortalecido y con los ajustes necesarios. Invita a la comunidad y a los

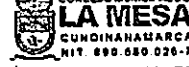


SESIÓN PLENARIA N° 061 DE 2026

por el hurto de contadores de agua. Señala que tiene entendido que ya han sido hurtados más de 70 contadores, situación que considera preocupante porque los ciudadanos se acuestan y, al levantarse, descubren que les fue robado el contador. Reitera la solicitud para que se oficie al gerente de Aguas del Tequendama, indicando que esos contadores cuentan con un serial, fueron vendidos por la empresa y, por lo tanto, en cualquier lugar donde sean instalados es posible hacerles seguimiento. Agradece a los honorables concejales que se comprometen con esa tarea. Adicionalmente, solicita al presidente el cronograma de sesiones correspondiente al mes de agosto, especialmente las fechas y los horarios, con el fin de programar sus asuntos de salud y solicitar las citas médicas que debe realizarse, ya que manifiesta que durante todo el mes tendrá exámenes médicos. Finalmente, comparte con tristeza que su hermano mayor se encuentra hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos de la Samantana a causa de un aneurisma cerebral y que su estado de salud es muy delicado. Por ello, pide a todos los presentes que oren por él, expresando que todo está en las manos de Dios. Concluye agradeciendo la atención, deseando una buena tarde a todos y manifestando que espera encontrarse con los concejales en la próxima sesión.

Toma la palabra el concejal Jorge Enrique Correa, quien recuerda que el presidente había nombrado una comisión accidental para hacer seguimiento al puente de la carrera 19. Solicita a los demás integrantes de dicha comisión que, si es posible, se reúnan el sábado e invita a citar a la secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, así como a las veedoras, para revisar el avance de la obra, conocer el porcentaje de ejecución, la fecha de vencimiento del contrato y verificar que los trabajos concluyan lo más pronto posible. Manifiesta que, si no es posible desarrollar esa labor, solicita al presidente reabrir a la comisión accidental, ya que debe dedicar más tiempo a su salud, la cual considera prioritaria. Expresa también su solidaridad con la concejal Martha Yaneth Mancera Pinto, deseándole fortaleza y una pronta recuperación para su hermano, manifestando su confianza en que, con la ayuda de Dios, pueda salir adelante. Finalmente, propone a la concejal Amanda realizar la comisión accidental el sábado a las 9:00 de la mañana, teniendo en cuenta que ese mismo día está programada la sesión plenaria en horas de la tarde, e insiste en reunirse temprano para adelantar dicha vista.

Toma la palabra el presidente, quien da lectura al artículo 117 sobre las comisiones accidentales, indicando que el párrafo tercero establece que estas finalizarán su tarea cuando ocurra alguno de los siguientes eventos: la presentación del informe a la plenaria, el vencimiento del período constitucional del Concejo Municipal o cuando la comisión no se haya reunido dentro de los 15 días siguientes a la notificación de sus integrantes. Explica que esa comisión accidental ya había perdido vigencia, situación que, según manifiesta, informó oportunamente durante el período en el que no fue posible reunirse y posteriormente volvió a mencionar. Por tal motivo, señala que deberá nombrar nuevamente las comisiones accidentales el primero de agosto para contar con



SESIÓN PLENARIA N° 061 DE 2026

posibles beneficiarios a continuar con sus procesos de ahorro programado, recordando que ha conversado con varias familias que llevan años ahorrando con el propósito de acceder a una vivienda propia. Señala que muchas de ellas cuentan con aportes en el Fondo Nacional del Ahorro, en las cajas de compensación y en otros mecanismos de ahorro, contruidos con esfuerzo durante varios años. Considera que el proyecto de vivienda de interés social constituye un reconocimiento al compromiso de esas familias que han proyectado su vida en el municipio y que han trabajado de manera constante para alcanzar el sueño de tener una casa propia. Añade que muchas personas han renunciado a ciertos gastos personales, como vacaciones o actividades recreativas, para destinar esos recursos al ahorro que les permita, en el futuro, acceder a una vivienda digna en el municipio de La Mesa.

Toma la palabra el concejal Luis Fernando Velásquez, quien manifiesta que, para finalizar, desea hacer una aclaración dirigida a la señora Kelly Bernal. Señala que, durante la reunión sostenida con las madres de familia, se informó que las escuelas de formación serían trasladadas a la cancha de La Bombonera y que también se propuso como alternativa el estadio de San Joaquín, tal como lo había mencionado previamente el concejal Dairo Casallas. Sin embargo, explica que varias madres manifestaron que no cuentan con los recursos económicos suficientes para desplazarse hasta San Joaquín, razón por la cual prefieren una alternativa más cercana. Indica que esa fue precisamente la situación que también le explicó a la señora Yanile, quien, según afirma, se molestó con él, pese a que únicamente estaba transmitiendo la información sobre las medidas que se adoptaban y no desinformando a la comunidad. Reitera que su principal preocupación consiste en que la cancha de La Bombonera tenga la capacidad de soportar el entrenamiento de todos los niños durante el tiempo que permanezca cerrado el estadio municipal. Finalmente, reconoce que el Instituto sí informó las alternativas previstas, pero insiste en la necesidad de ampliar la disponibilidad de escenarios deportivos para la práctica del fútbol en el municipio y señala que incluso propuso la posibilidad de disponer de un bus para facilitar el traslado de los niños hasta San Joaquín, atendiendo las limitaciones económicas manifestadas por varias de las madres de familia.

10. CITACIÓN Y CIERRE

Se cita por secretaría y se cierra la sesión siendo las 6:02pm

MAURICIO SANCHEZ
Presidente

DISNEY ERNESTINA BARBOSA
secretaria ejecutiva



SESIÓN PLENARIA N° 062 DE 2026
25 DE JULIO DE 2026
SESIONES ORDINARIAS

El señor presidente inicia la sesión 082 del 25 de julio de 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 03:04pm.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM

Se deja constancia que hay Cuórum decisorio y deliberatorio con la novedad de ausencia de los concejales Edgar Numael Casas, Juan Carlos Rincón Cadena, Diego Amando Barrera Ayala, Aírio Rodríguez Penagos y Luis Fernando Velásquez Hernández.

Los concejales que se encuentran presentes son:

Mauricio Sánchez
Amanda Correa Rueda
Dairo Alonso Casallas
Jorge Enrique Correa Moreno
Fabio Ortiz Calderón
Francisco Castiblanco Tijero
Martha Yaneth Mancera Pinto
Emilce Herrera Bernal

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Orden Del Día:
Sesión Plenaria N° 062 De 2026
25 de julio de 2026

1. Llamado A Lista Y Verificación De Cuórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Himno Nacional, Departamental y Municipal
4. Presentación de ponencia para segundo debate "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Procultura, la tasa prodeporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones" ponente concejal Emilce Herrera Bernal
5. Inicio de estudio en segundo debate "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Procultura, la tasa prodeporte y recreación y la estampilla para



SESIÓN PLENARIA N° 062 DE 2026

ya que únicamente se sustituye el artículo 284, mientras que los artículos vigentes relacionados con el sujeto pasivo y la base gravable permanecerían inalterados, pese a que, en su criterio, existe la necesidad de revisarlos.

Toma la palabra el presidente Mauricio Sánchez e interrumpe la intervención para señalar que esas modificaciones serán tratadas durante el estudio del proyecto. Precisa que la concejal Emilce le solicitó poner en consideración la ponencia y que ese es el asunto que en ese momento se encuentra en discusión.

Toma la palabra la concejal Amanda Correa Rueda y manifiesta que no sabe si a la concejal Emilce Herrera Bernal le incomoda que explique el motivo de la pregunta que acaba de formular.

Toma la palabra el presidente Mauricio Sánchez y responde que no se trata de que incomode sino que en ese momento está sometiendo a consideración la ponencia.

Toma la palabra la concejal Amanda Correa Rueda y manifiesta que está explicando por qué le está formulando la pregunta a la concejal Emilce Herrera Bernal y que no entiende cuál es el inconveniente para que continúe hablando.

Toma la palabra el presidente Mauricio Sánchez y señala que hay una proposición presentada y que debe someterla a votación.

Toma la palabra la concejal Amanda Correa Rueda y manifiesta que precisamente por esa razón se sometió la ponencia a consideración y que, a su juicio, esa consideración implica que exista una discusión. Expresa que esa es su inquietud y solicita que, por favor, se le brinde la respuesta correspondiente.

Toma la palabra el presidente Mauricio Sánchez y manifiesta que se cierra la discusión, procediendo a preguntar a los honorables concejales si aprueban la ponencia.

Aprueban los concejales la ponencia.

Toma la palabra la concejal Amanda Correa Rueda y solicita que la votación sea nominal, manifestando que antes de cerrarse la discusión había pedido que la votación se realizara de esa manera.

Toma la palabra el presidente Mauricio Sánchez y responde que la discusión ya estaba cerrada.



SESIÓN PLENARIA N° 062 DE 2026

la justicia familiar y se dictan otras disposiciones" ponente concejal Emilce Herrera Bernal

6. Lectura de correspondencia radicada en la corporación
7. Propositiones Y Votos
8. Citación y cierre

El presidente somete a consideración el orden del día.

Se deja constancia que se aprueba el orden del día como fue presentado por la mesa directiva por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia de los concejales Edgar Numael Casas, Juan Carlos Rincón Cadena, Diego Amando Barrera Ayala, Aírio Rodríguez Penagos y Luis Fernando Velásquez Hernández.

3. HIMNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Se procede a entonar los himnos.

4. PRESENTACIÓN DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, LA TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" PONENTE CONCEJAL EMILCE HERRERA BERNAL

Se declara receso siendo las 3:13pm
Se levanta receso siendo las 3:22pm

Toma la palabra la concejal Emilce Herrera Bernal y presenta la ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo. Señala que, en La Mesa, a 25 de julio de 2026, presenta la ponencia para segundo debate dirigida al presidente del Concejo Municipal, Mauricio Sánchez. Expresa que el 24 de julio de 2026 se rindió informe de comisión al honorable Concejo Municipal y que el presidente Mauricio Sánchez la designó como ponente para segundo debate, razón por la cual presenta la ponencia en esa fecha. Indica que el proyecto se le realizaron enmiendas modificativas, sustitutivas, aditivas y transpositivas, las cuales fueron aprobadas en Comisión Segunda y presentadas en el informe de comisión a los honorables concejales y a la comunidad en general. Manifiesta que el proyecto queda a disposición de la plenaria para ser estudiado y debatido, y que se debe contar con la intervención de la administración municipal, donde se sustentará la parte normativa, argumentativa y el articulado. Informa que el título del proyecto quedó



SESIÓN PLENARIA N° 062 DE 2026

Toma la palabra la concejal Amanda Correa Rueda y manifiesta que no es cierto que la discusión estuviera cerrada, por lo que solicita, por favor, que se reproduzca el audio.

Se declara receso siendo las 3:36pm
Se levanta receso siendo las 3:43pm

5. INICIO DE ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, LA TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" PONENTE CONCEJAL EMILCE HERRERA BERNAL

Toma la palabra la concejal Emilce Herrera Bernal y manifiesta que, siguiendo con lo estipulado, desea hacer una aclaración a los honorables concejales. Expresa que, cuando presentó su ponencia, se abrió la discusión y la honorable concejal Amanda Correa Rueda realizó su intervención solicitándole una explicación sobre si se contemplaron las sugerencias y el concepto jurídico emitido por la asesora jurídica de la corporación, la doctora Jenny. Señala que quien dirige la sesión es el presidente y aclara que no está diciendo que él haya actuado mal, sino que estaba llevando el orden de la sesión. Agrega que, si se cometió una equivocación con la doctora Amanda, error es de humanos. Indica que, efectivamente, cuando una ponencia se pone en consideración se abre el debate y es allí donde los concejales pueden expresar, argumentar, manifestar, modificar o sugerir aspectos relacionados con la ponencia. Sin embargo, manifiesta que desea precisar a la honorable concejal que el día anterior presentó el informe de comisión y fue muy enfático en explicar todas las modificaciones realizadas al proyecto, haciendo especial referencia a las sugerencias formuladas por la doctora Jenny, las cuales fueron concertadas entre la administración municipal, el asesor jurídico de la administración municipal y la asesora jurídica de la corporación para efectuar las diferentes modificaciones. Señala que dichas modificaciones fueron expuestas por esta como ponente y respaldadas por todos los honorables concejales de la Comisión Segunda, destacando que fueron los profesionales jurídicos quienes los orientaron y acompañaron para que el proyecto de acuerdo quedara más armónico y ajustado al marco legal de conformidad con las sugerencias de la doctora Jenny, del abogado Escordia, de la administración municipal y de los honorables concejales, quienes son los encargados de aprobar o emprobar las modificaciones y presentarlas. Finalmente, manifiesta que no tuvo la oportunidad de responder en ese momento a la doctora Amanda, pero reitera que si se tuvieron en cuenta todas las sugerencias de la doctora Jenny, así como los argumentos que presentó, los cuales contribuyeron a armonizar el proyecto de acuerdo para que quedara reglamentado y más robusto en la parte



CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT. 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 063 DE 2026
27 DE JULIO DE 2026
SESIONES ORDINARIAS

El señor presidente inicia la sesión 083 del 27 de julio de 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 08 34am.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM

Se deja constancia que hay Cuórum decisorio y deliberatorio con la novedad de ausencia de los concejales Edgar Numael Casas, Dairo Alonso Casallas, Fabio Ortiz Calderón, Emilce Herrera Bernal y Martha Yaneth Mancera Pinto.

Los concejales que se encuentran presentes son:

Mauricio Sánchez
Amanda Correa Rueda
Jorge Enrique Correa Moreno
Francisco Castiblanco Tijero
Juan Carlos Rincón Cadena
Diego Armando Barrera Ayala
Alirio Rodríguez Penagos
Luis Fernando Velásquez Hernández

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Orden Del Día:
Sesión Plenaria N° 063 De 2026
27 de julio de 2026

1. Llamado A Lista Y Verificación De Cuórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Himno Nacional, Departamental y Municipal
4. lectura de aprobación de acta número 081 de 2026 de fecha 24 de julio de 2026
5. Intervención de personas inscritas en la secretaría
- Señora Yamile Romero, con el tema Participación ciudadana y análisis de esta
6. Continuación de estudio en segundo debate "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Procultura, la tasa deporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones" ponente concejal Emilce Herrera Bernal
7. Lectura de correspondencia radicada en la corporación



CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT. 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 063 DE 2026

Jorge Enrique Correa y de otros integrantes de la corporación, de escuchar también al director de Depormesa y al secretario de Educación, Cultura y Juventud para que participen en el estudio del proyecto de acuerdo y expongan los aspectos relacionados con su competencia. En consecuencia, presenta una proposición para que el proyecto de acuerdo permanezca en estudio y se cita a dichos funcionarios a la próxima sesión destinada a continuar con el análisis de la iniciativa.

El presidente somete a consideración la proposición de dejar en estudio el proyecto de acuerdo

El concejal Dairo Alonso Casallas solicita votación nominal

ACLARACIÓN DE VOTO

Por la Opción del Sí: Se aprueba dejar en estudio el proyecto de acuerdo
Por la Opción del No: Se niega

CONCEJALES	SÍ	NO
DIEGO ARMANDO BARRERA AYALA	X	
DAIRO ALONSO CASALLAS HERNÁNDEZ		X
EDGAR NUMAEL CASAS	X	
FRANCISCO CASTIBLANCO TIJERO	X	
JORGE ENRIQUE CORREA MORENO		X
AMANDA CORREA RUEDA		X
EMILCE HERRERA BERNAL	X	
MARTHA YANETH MANCERA PINTO	X	
FABIO ORTIZ CALDERÓN	X	
JUAN CARLOS RINCÓN CADENA		X
ALIRIO RODRIGUEZ PENAGOS	X	
MAURICIO SANCHEZ	X	
LUIS FERNANDO VELASQUEZ HERNANDEZ	X	
TOTAL	9	4

Gana la opción del Sí con 9 votos.

Se deja constancia que se aprueba la proposición de dejar en estudio el proyecto de acuerdo por mayoría de la plenaria

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RADICADA EN LA CORPORACIÓN
No hay correspondencia radicada en la corporación.



CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT. 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 063 DE 2026

8. Proposiciones Y Varios
 9. Citación y cierre
- Se registra el ingreso del concejal Edgar Numael Casas

El presidente somete a consideración el orden del día

Se deja constancia que se aprueba el orden del día como fue presentado por la mesa directiva por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia de los concejales Dairo Alonso Casallas, Fabio Ortiz Calderón, Emilce Herrera Bernal y Martha Yaneth Mancera Pinto.

3. HIMNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Se procede a entonar los himnos

4. LECTURA DE APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 061 DE 2026 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2026

El presidente somete a consideración el acta N° 061 de fecha 24 de julio de 2026

Se deja constancia que se aprueba el acta N° 061 de fecha 24 de julio de 2026 por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia de los concejales Dairo Alonso Casallas, Emilce Herrera Bernal y Martha Yaneth Mancera.

**5. INTERVENCIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN LA SECRETARÍA:
- SEÑORA YAMILE ROMERO, CON EL TEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANÁLISIS DE ESTA**

Toma la palabra la señora Yamile Romero iniciando su intervención dando gracias a Dios por permitir el desarrollo de una nueva semana y expresando su deseo de que sea positiva para todos los asistentes. Manifiesta que interviene debido a las diferentes interpretaciones que surgieron a raíz de su participación anterior y señala que comprende que algunas personas estén de acuerdo con sus planteamientos y otras no, pues considera que esa es precisamente la esencia de la democracia. En relación con la concejal Amanda Correa Rueda, aclara que no existe ningún asunto de carácter personal entre ambas y que las diferencias surgidas obedecieron únicamente al contexto del debate. Explica que expresar desacuerdos no convierte a las personas en enemigos ni impide que cada quien continúe desempeñando el papel que le corresponde, tanto desde el ejercicio del concejo como desde la participación ciudadana. Señala que todas sus intervenciones buscan construir y no realizar señalamientos personales. Añade que cuando recibe información sobre alguna situación ocurrida en el municipio proveniente



CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT. 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 063 DE 2026

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones

No hay proposiciones.

Varios

Toma la palabra el concejal Dairo Alonso Casallas, manifestando su preocupación ante la corporación y la Secretaría de Gobierno por las múltiples quejas recibidas durante el fin de semana relacionadas con la seguridad en el municipio. Señala que, en un lapso de cuatro días, se registraron varios casos de hurto e ingreso a fincas y viviendas, situación que ha sido ampliamente reportada por las comunidades a través de los grupos veredales, donde también circula información sobre robos ocurridos no solo en el municipio de La Mesa, sino en municipios vecinos. Indica que esta situación ha generado nerviosismo, incertidumbre y una creciente percepción de inseguridad entre los habitantes. Explica que los residentes han informado sobre la presencia de vehículos que circulan a altas horas de la noche y de personas que recorren diferentes sectores preguntando información sobre vecinos y comerciantes. Agrega que algunos habitantes manifiestan que dichas personas más que solicitar información, toman fotografías y videos de las viviendas y de los residentes, lo que incrementa la preocupación de las comunidades y de quienes se desplazan por el territorio. Señala que una de las mayores inquietudes radica en la escasa presencia de la fuerza pública en la zona rural, debido a las limitaciones del pie de fuerza del municipio, ya que los operativos se concentran principalmente en el casco urbano y en los centros poblados de las inspecciones. En consecuencia, solicita que los consejos de seguridad se realicen también en otros sectores del municipio para que las comunidades puedan exponer directamente sus inquietudes ante las autoridades competentes.

Toma la palabra el concejal Alirio Rodríguez Penagos, manifestando su preocupación por la situación que se presenta en la vía ubicada detrás del Cementerio Sabio Múta, en el sector de Villa Alexandra, donde, según indica, se ha convertido en un sitio permanente de disposición inadecuada de basuras. Señala que en el lugar se arrojan residuos, colchones y otros desechos, sin que se evidencie un adecuado control por parte de las autoridades competentes. Agrega que dicha vía constituye una ruta alterna para los habitantes de Villa Alexandra y que, además del mal aspecto que genera para el municipio, la situación representa un riesgo para la seguridad, pues el sector también es frecuentado por personas consumidoras de sustancias alucinógenas. Hace un llamado a la administración municipal, a las entidades competentes, a la Policía Nacional y a la ciudadanía para que se adelanten acciones de control y se ante continúe



LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 064 DE 2026
29 DE JULIO DE 2026
SESIONES ORDINARIAS

El presidente nombra como secretario adhoc al concejal Diego Armando Barrera Ayala

Se deja constancia que el concejal Diego Armando Barrera Ayala acepta ser secretario adhoc.

El señor presidente inicia la sesión 064 del 29 de julio de 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 03:16pm.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM

Se deja constancia que hay Cuórum decisorio y deliberatorio sin novedades de ausencia.

Los concejales que se encuentran presentes son:

Mauricio Sánchez
Amanda Correa Rueda
Jorge Enrique Correa Moreno
Francisco Castiblanco Tijero
Juan Carlos Rincón Cadena
Diego Armando Barrera Ayala
Alirio Rodríguez Penagos
Luis Fernando Velásquez Hernández
Edgar Numael Casas
Dairo Alonso Casallas
Fabio Ortiz Calderón
Emilce Herrera Bernal
Martha Yaneth Mancera Pinto

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Orden Del Día
Sesión Plenaria N° 064 De 2026
29 de julio de 2026

1. Llamado A Lista Y Verificación De Cuórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Himno Nacional, Departamental y Municipal
4. Lectura y aprobación de actas número 081 de fecha 25 de julio de 2026 y número 082 de fecha 27 de julio de 2026
5. Intervención de personas inscritas en secretaría.



LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 064 DE 2026

Suprimir lo resaltado en rojo

Suprimir lo resaltado en rojo

El presidente somete a consideración la enmienda N° 002

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 002 por unanimidad de la plenaria.

- Enmienda N° 003 – Presentada por la concejal Emilce Herrera Bernal

Suprimir del artículo primero "y demás sujetos contractuales legalmente habilitados"

ARTICULO PRIMER. Modificación del artículo 224 del Acuerdo Municipal 007 de 2020. Modifíquese en artículo 254 del Acuerdo Municipal 007 de 2020, el cual quedará así:

ARTICULO 254. HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA. Constituye hecho generador de la Estampilla Procultura la suscripción de contratos con o sin formalidades plenas así como sus acciones que autorizan personas naturales, personas jurídicas, sociedades de hecho, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos, personas jurídicas de derecho público y privado, con las siguientes entidades del orden municipal:

Suprimir lo resaltado en rojo

El presidente somete a consideración la enmienda N° 003

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 003 por unanimidad de la plenaria.

La concejal Emilce Herrera Bernal hace la proposición de declarar suficiente ilustración

Se deja constancia que la mesa directiva aprueba declarar suficiente ilustración.

El presidente somete a consideración la proposición de declarar suficiente ilustración.

Se deja constancia que se aprueba la proposición de declarar suficiente ilustración por unanimidad de la plenaria

El presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo en su totalidad

El concejal Francisco Castiblanco solicita votación nominal

ACLARACIÓN DE VOTO

Por la Opción del Sí: Se aprueba el proyecto de acuerdo en su totalidad
Por la Opción del No: Se niega



LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 064 DE 2026

- señor Carlos Arturo González, con el tema obras que se están realizando en el perímetro urbano y rural

6. Continuación de estudio en segundo debate "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 018 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Procultura, la tasa prodeporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones" ponente concejal Emilce Herrera Bernal
7. Lectura de correspondencia radicada en la corporación
8. Propositiones Y Varios
9. Citación y cierre

El presidente somete a consideración el orden del día.

Se deja constancia que se aprueba el orden del día como fue presentado por la mesa directiva por unanimidad de la plenaria.

3. HIMNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Se procede a entonar los himnos

4. LECTURA DE APROBACIÓN DE ACTAS

- ACTA N° 061 DE 2026 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2026

El presidente somete a consideración el acta N° 031 de fecha 25 de julio de 2026.

Se deja constancia que se aprueba el acta N° 031 de fecha 25 de julio de 2026 por unanimidad de la plenaria

- ACTA N° 062 DE 2026 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2026

El presidente somete a consideración el acta N° 032 de fecha 27 de julio de 2026

Se deja constancia que se aprueba el acta N° 032 de fecha 27 de julio de 2026 por unanimidad de la plenaria



LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7
SESIÓN PLENARIA N° 064 DE 2026

CONCEJALES	SI	NO
DIEGO ARMANDO BARRERA AYALA	X	
DAIRO ALONSO CASALLAS HERNÁNDEZ	X	
EDGAR NUMAEL CASAS	X	
FRANCISCO CASTIBLANCO TIJERO	X	
JORGE ENRIQUE CORREA MORENO	X	
AMANDA CORREA RUEDA	X	
EMILCE HERRERA BERNAL	X	
MARTHA YANETH MANCERA PINTO	X	
FABIO ORTIZ CALDERÓN	X	
JUAN CARLOS RINCÓN CADENA	X	
ALIRIO RODRIGUEZ PENAGOS	X	
MAURICIO SANCHEZ	X	
LUIS FERNANDO VELASQUEZ HERNANDEZ	X	
TOTAL	13	

Gana la opción del SI con 13 votos.

Se deja constancia que se aprueba el proyecto de acuerdo en bloque con todas sus modificaciones por unanimidad de la plenaria.

El presidente somete a consideración que el proyecto de acuerdo sea acuerdo municipal

Se deja constancia que se aprueba que el proyecto de acuerdo sea acuerdo municipal por unanimidad de la plenaria

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RADICADA EN LA CORPORACIÓN

- concepto técnico de la CAR respecto a las afectaciones ambientales del predio denominado lote CL826D281 los gastos
- solicitud de fortalecimiento de la seguridad en el municipio de la Mesa y convocatoria a un consejo de seguridad
- Respuesta Tutela Vecedor ciudadano Elman Callejas

Toma la palabra el presidente, quien manifiesta que desea dar lectura a un aparte de la decisión judicial dirigido al señor Elman Callejas Barbosa, relacionado con las dos acciones de tutela que fueron negadas. Da lectura al siguiente texto: "Se estima pertinente recordar al señor Elman Callejas Barbosa, en su condición de representante



**CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 680 026-7**

**SESIÓN PLENARIA N° 065 DE 2026
30 DE JULIO DE 2026
SESIONES EXTRAORDINARIAS**

El señor presidente inicia la sesión 065 del 30 de julio de 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 09:14am.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM

Se deja constancia que hay Cuórum decisivo y deliberatorio con la novedad de ausencia de los concejales Edgar Numael Casas, Fabio Ortiz Calderón, Emiloce Herrera Bernal y Martha Yaneth Mancera Pinto.

Los concejales que se encuentran presentes son:

Mauricio Sánchez
Amanda Correa Rueda
Jorge Enoque Correa Moreno
Francisco Castiblanco Tijero
Juan Carlos Rincón Cadena
Diego Amando Barrera Ayala
Alino Rodríguez Penagos
Luis Fernando Velásquez Hernández
Dairo Alonso Casallas.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Orden Del Día:
Sesión Plenaria N° 065 De 2026
30 de julio de 2026

1. Llamado A Lista Y Verificación De Cuórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Himno Nacional, Departamental y Municipal
4. Intervención de personas inscritas en la secretaría
 - Señor Julio Cesar Agudelo Rojas: Con el tema seguridad, obras del municipio y quebradas
5. Lectura de correspondencia radicada en la corporación
6. Proposiciones Y Varios
7. clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de julio de 2026 por parte de la doctora Laura Marcela Londoño Rodríguez o su delegado

El presidente somete a consideración el orden del día



**CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 680 026-7**

7. CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE JULIO DE 2026 POR PARTE DE LA DOCTORA LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ O SU DELEGADO

Toma la palabra el doctor Jhon Erick Téllez Ibáñez. Manifiesta que los concejales conocen las razones por las cuales ese día él se encuentra presente en representación de la alcaldesa y señala que desea ser respetuoso con la información que ella maneja sobre los proyectos tratados durante la reunión sostenida ese día por lo que será esta quien, en la sesión del sábado, rinda un informe detallado sobre los resultados obtenidos y sobre cada uno de los proyectos abordados. Indica que durante la sesión se han mencionado diversos proyectos respecto de los cuales la alcaldesa brindará información detallada y responderá las observaciones planteadas por los concejales. De igual manera, manifiesta que, frente a las diferentes inquietudes formuladas, también desea ser respetuoso con sus compañeros de trabajo, pues, aunque podría responder de manera general cada uno de los temas, considera que corresponde a cada secretario presentar las respuestas con sus respectivos soportes, evidencias e informes detallados, permitiendo que dicha información sea conocida por el concejo y divulgada posteriormente a la comunidad a través de las sesiones y de las redes sociales. Hace énfasis en la intervención de la concejal Amanda Correa Rueda respecto al tema de las regalías y los recursos disponibles, indicando que la alcaldesa ha reiterado en diferentes oportunidades que conoce plenamente la existencia de esos recursos y que la administración se encuentra adelantando estudios, diseños e inversiones, tal como también lo mencionó el concejal Francisco Castiblanco. Asimismo, destaca que el municipio de La Mesa fue uno de los municipios con mayor número de proyectos radicados ante los ministerios, circunstancia que conoce de primera mano por haber participado en las mesas de trabajo preparatorias de la reunión con el presidente electo. Expresa que, aunque lamentablemente no fue posible materializar muchos de esos proyectos, la administración continuará trabajando de la mano del Gobierno Nacional, del Gobierno Departamental, de los representantes a la Cámara, de los senadores y del concejo municipal para impulsar esas iniciativas y lograr que, al finalizar el periodo de gobierno, puedan presentar resultados concretos que respondan a las necesidades insatisfechas de la comunidad. Seguidamente, se refiere a la inquietud planteada por la concejal Amanda Correa Rueda sobre los procesos judiciales, indicando que, desde su competencia, tiene la obligación de publicar en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información -ITA- toda la información relacionada con los procesos judiciales y el pago de sentencias, la cual será cargada a la plataforma a más tardar ese mismo día o al día siguiente, conforme a los plazos establecidos. Señala que dicha información estará disponible para consulta y servirá de insumo para los controles políticos que adelante el concejo. Posteriormente, agradece a los concejales por el estudio realizado a los dos proyectos de acuerdo tramitados durante las sesiones extraordinarias y resalta que precisamente esa es la esencia de la democracia: debatir con respeto, comparar



**CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 680 026-7**

SESIÓN PLENARIA N° 065 DE 2026

Se deja constancia que se aprueba el orden del día como fue presentado por la mesa directiva por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia de los concejales Edgar Numael Casas, Fabio Ortiz Calderón, Emiloce Herrera Bernal y Martha Yaneth Mancera Pinto.

3. HIMNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Se procede a entonar los himnos

**4. INTERVENCIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN LA SECRETARÍA:
SEÑOR JULIO CESAR AGUDELO ROJAS: CON EL TEMA
SEGURIDAD, OBRAS DEL MUNICIPIO Y QUEBRADAS**

Se declara receso siendo las 8:23am
Se levanta receso siendo las 8:42am

Se deja constancia que se realizan los 3 llamados al señor Julio Cesar Agudelo y no hizo presencias en el recinto

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RADICADA EN LA CORPORACIÓN

- Invitación semana de la juventud

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones

No hay proposiciones

Varios

Toma la palabra el concejal Dairo Alonso Casallas. Hoy quiere extender un saludo muy especial y fraternal a la doctora Laura Londoño, quien en estos momentos se encuentra en una reunión representando, o como vocera, a la provincia del Tequendama. Señala que no dice que sea de los alcaldes, sino de la provincia del Tequendama, de la comunidad de la provincia del Tequendama. Manifiesta que hoy es un día muy importante para la región y espera que esa mesa de trabajo que se está realizando dé frutos y traiga buenas noticias para la región y para la provincia. Expresa que dentro de esos proyectos estratégicos hay uno muy importante que beneficia directamente al municipio de La Mesa, así como a los municipios de Apulo, Cachipay y Quipile, que es la vía o el anillo vial Apulo - San Antonio de Anapoima - San Joaquín - Peña Negra y



**CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 680 026-7**

SESIÓN PLENARIA N° 065 DE 2026

posiciones y analizar los proyectos. Afirma que la alcaldesa Laura Londoño continuará trabajando por el desarrollo de los proyectos de vivienda, considerados uno de los pilares del Plan de Desarrollo, y anuncia que el proyecto de acuerdo será presentado nuevamente, no por terquedad, sino desde un análisis jurídico cuidadoso, escuchando las observaciones formuladas y fortaleciendo su sustento legal. Igualmente, agradece el compromiso demostrado por los concejales para sacar adelante los proyectos de acuerdo y expresa un reconocimiento especial por la aprobación del proyecto relacionado con el Estatuto Tributario, aclarando que este no implicó modificación alguna en las tarifas sino únicamente el cumplimiento de un ordenamiento legal y de las observaciones formuladas dentro de un plan de mejoramiento de la Contraloría. Reitera que no hubo incremento de tarifas y agradece que esta precisión haya sido manifestada por varios concejales durante el debate. Finalmente, informa que la administración continuará trabajando en el cumplimiento del Plan de Desarrollo aprobado por el concejo y anuncia que, a partir del día siguiente, comenzará la radicación de nuevos proyectos de acuerdo, los cuales serán presentados de manera progresiva para garantizar que los concejales cuenten con el tiempo suficiente para estudiarlos de forma detallada, con el acompañamiento de la administración municipal y la tranquilidad necesaria para emitir su voto de manera responsable. Concluye manifestando que, con la autorización del presidente y en representación de la alcaldesa municipal, procede a clausurar las sesiones extraordinarias.

MAURICIO SANCHEZ
Presidente

DISNEY ERNESTINA BARBOSA
secretaria ejecutiva

APROBACIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL

JUAN CARLOS RINCON CADENA
Concejal

FABIO ENRIQUE ORTIZ CALDERÓN
concejal

MARTHA YANETH MANCERA PINTO
Concejal

FECHA	ASISTENTES	NO ASISTENTES	OTROS
30 DE JULIO DE 2026	MAURICIO SANCHEZ, AMANDA CORREA RUEDA, JORGE ENOQUE CORREA MORENO, FRANCISCO CASTIBLANCO TIJERO, JUAN CARLOS RINCON CADENA, DIEGO AMANDO BARRERA AYALA, ALINO RODRIGUEZ PENAGOS, LUIS FERNANDO VELASQUEZ HERNANDEZ, DAIRLO ALONSO CASALLAS.	EDGAR NUMAEL CASAS, FABIO ORTIZ CALDERON, EMILOCE HERRERA BERNAL, MARTHA YANETH MANCERA PINTO.	

Actas comisión segunda



COMISIÓN SEGUNDA ACTA N° 001 DE 2026

ACTA N° 001 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2026

El señor presidente inicia la sesión 001 Del 18 de julio del 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 03:26am

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se deja constancia que hay quorum deliberativo y decisivo para continuar sin novedades de asistencia.

Los concejales que se encuentran presentes son:

Mauricio Sánchez
Edgar Nunez Casas
Francisco Castiblanco Tjaro
Emilce Herrera Bernal
Luis Fernando Velásquez Hernández

2. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

COMISIÓN SEGUNDA

001 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y consideración del Orden del día.
3. Inicio de estudio del proyecto de acuerdo en primer debate "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Procultura, la tasa prodeporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones. Ponente la honorable concejal Emilce Herrera Bernal
4. Lectura de correspondencia
5. Proposiciones y Varitas
6. Citación y cierre

El presidente somete a consideración el orden del día

Se deja constancia que se aprueba el orden del día por unanimidad de la comisión segunda



COMISIÓN SEGUNDA ACTA N° 001 DE 2026

Municipal 019 de 2022 no resulta sufciente cuando precisamente se pretende sustituir uno de sus artículos esenciales. En conclusión, manifiesta que el artículo tercero no es viable porque la Ley 2128 de 2021 no autoriza gravar de manera general los contratos celebrados con todas las entidades descentralizadas, empresas sociales del Estado, empresas industriales y comerciales o sociedades de economía mixta, y que la lista propuesta únicamente sería válida si se demuestra fehacientemente que cada una de esas categorías corresponde exactamente a las entidades que conforman el presupuesto anual del municipio. Continúa con el análisis del artículo cuarto del proyecto relativo a la conservación de las disposiciones, mediante el cual se establece que las demás normas contenidas en los Acuerdos Municipales 007 de 2020 y 019 de 2022 continuarán vigentes siempre que no sean modificadas expresamente y no sean contrarias a la Constitución, la ley y el nuevo acuerdo. Considera innecesaria la precisión según la cual la Constitución y la ley prevalecen en todo caso, por lo que propone un texto alternativo que simplemente establezca la vigencia de las disposiciones no modificadas, incluyendo expresamente el Acuerdo Municipal 021 de 2025. Respecto al artículo quinto, relacionado con la reglamentación, manifiesta que resulta completamente innecesario facultar a la alcaldesa municipal para expedir actos administrativos relacionados con la implementación, liquidación, recaudo control y fiscalización ya que esas competencias ya le corresponden por mandato legal y no puede completarse mediante decreto los elementos esenciales del tributo, razón por la cual recomienda eliminar dicho artículo. En cuanto al artículo sexto, correspondiente a la vigencia y derogación, expresa que las derogatorias generan resultados inconvenientes, especialmente en materia tributaria, por lo que recomienda que deban señalarse expresamente los artículos de los Acuerdos Municipales 007 de 2020 y 021 de 2025 que serán sustituidos, así como establecer reglas de transición para evitar la aplicación de las nuevas disposiciones a contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia del acuerdo y definir el tratamiento de las acciones contractuales como hechos autónomos respecto del valor adonado y bajo la norma vigente al momento de la adición. Señala que estos aspectos no fueron contemplados en el proyecto presentado al Concejo Municipal y, por ello, el artículo debe ajustarse completamente. Como conclusión final, propone solicitar a la administración municipal que, dentro del trámite administrativo, haga uso de las herramientas previstas en el artículo 126 del Reglamento Interno del Concejo Municipal y presente un texto sustitutivo integral, con el fin de evitar el archivo de una iniciativa cuya finalidad considera viable, pero incidiendo al mismo tiempo la aprobación de un texto con debilidades jurídicas técnicas que, antes de avanzar hacia el primer debate, deben solicitarse formalmente varias ajustes a la administración municipal, separar y armonizar el hecho generador, el sujeto pasivo y la base gravable, modificar expresamente los artículos 284, 285 y 288 del Acuerdo Municipal 007 de 2020; eliminar la expresión "demás sujetos contractuales legalmente habilitados", justificar individualmente la inclusión de sociedades de hecho, sucesiones liquidadas, consorcios y uniones temporales; establecer que las adiciones únicamente se gravan sobre el valor adonado; revisar las normas relacionadas con causación, recaudo, declaración y fiscalización para evitar contradicciones internas; e incorporar un artículo independiente sobre la remisión del acuerdo a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Añade que el artículo segundo es viable y solo requiere ajustes menores de redacción, que el artículo tercero debiera suprimirse, que el artículo cuarto debe adoptar la redacción sugerida; que el artículo quinto debe eliminarse, y que el artículo sexto debe precisar expresamente las derogatorias y establecer reglas de transición. Respecto al impacto fiscal, manifiesta que, aunque el proyecto sostiene que no ordena gasto ni concede beneficios tributarios, también afirma que fortalecerá el recaudo y evitará omisiones, razón por la cual, si aumenta el universo de entidades, sujetos o acciones gravadas, si existe un efecto fiscal que deba ser evaluado y justificado por la Secretaría de Hacienda, aun cuando dicho impacto sea positivo. Solicita a la doctora Carolina Paredes que, si existe impacto fiscal, lo



COMISIÓN SEGUNDA ACTA N° 001 DE 2026

3. INICIO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN PRIMER DEBATE "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, LA TASA PRODEPORTE Y RECREACION Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. PONENTE LA HONORABLE CONCEJAL EMILCE HERRERA BERNAL

Toma la palabra la concejal Emilce Herrera Bernal y manifiesta que se permite leer y entregar la ponencia para el proyecto de acuerdo. Da lectura al informe de ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se modifican parcialmente el Acuerdo Municipal 007 de 2020 y el Acuerdo Municipal 019 de 2022, en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Procultura, la tasa Pro Deporte y Recreación y la estampilla para la Justicia Familiar, y se dictan otras disposiciones". Informa que el 15 de julio de 2026 el honorable presidente del Concejo Municipal, Mauricio Sánchez, la designa como ponente para primer debate del proyecto, presentado por la alcaldesa Laysa Marcela Londoño Rodríguez durante las sesiones extraordinarias del mes de julio de 2026. Señala que, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y el Reglamento Interno del Concejo Municipal, Acuerdo 001 de 2022, artículo 123, el proyecto fue repartido a la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, donde previamente se verificó que cumpliera con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos exigidos por el Acuerdo 003 de 2015, razón por la cual informa a la comisión que el proyecto cumple con dichos requisitos y procede a rendir el informe de ponencia para primer debate. Abre un paréntesis para manifestar que, dado la presentación del proyecto, se observa que cumple con los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos establecidos en el Acuerdo 003 de 2015, precisando que las observaciones y sugerencias formuladas durante el estudio de la ponencia no significan que el proyecto hubiera incumplido los requisitos exigidos para su radicación. Expresa que el título del proyecto es coherente con el marco normativo y recuerda que su avanza es la alcaldesa Laysa Marcela Londoño Rodríguez. Explica que el objeto consiste en modificar los artículos 234 y 291 del Acuerdo Municipal 007 de 2020, relativos al hecho generador de la estampilla Procultura y de la tasa Pro Deporte y Recreación, así como modificar el artículo segundo del Acuerdo Municipal 019 de 2022, previamente modificado por el Acuerdo 021 de 2025, relacionado con el hecho generador de la estampilla para la Justicia Familiar. Hace énfasis en que deben revisarse de manera articulada los Acuerdos Municipales 007 de 2020, 019 de 2022 y 021 de 2025, por tratarse de tres estampillas diferentes cuyos artículos guardan relación entre sí, además de otros artículos que, aunque no son objeto de modificación, hacen parte del análisis jurídico general sobre las competencias del Concejo Municipal. Señala que la materia presupuestal propuesta es susceptible de regulación mediante acuerdo municipal, sin embargo, considera que el encabezado del proyecto deba identificar expresamente las normas atributivas de competencia del Concejo, indicando de manera precisa los numerales de los artículos constitucionales y legales que sirven de fundamento. Por ello, da lectura al texto sugerido para el encabezado, indicando que debe hacerse referencia expresa al artículo 287, numeral 3; artículo 513, numeral 4; artículo 233 de la Constitución Política; artículo 32, numeral 6 de la Ley 156 de 1924, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2012, artículos 33-1 a 33-5 de la Ley 397 de 1997, modificados y adicionados por la Ley 666 de 2001, artículos 3 al 9 de la Ley 2223 de 2020 y artículos 22, 23 y 24 de la Ley 2125 de 2021. Asimismo, considera conveniente reemplazar del encabezado la expresión "y demás normas concordantes", por cuanto en materia tributaria puede interpretarse como una habilitación abierta no permitida, indicando que en los proyectos relacionados con tributos no deben dejarse disposiciones ambiguas que posiblemente puedan generar



COMISIÓN SEGUNDA ACTA N° 001 DE 2026

expone y lo justifica en la certificación correspondiente. Finalmente agradece el trabajo de la doctora Jenny, asesora jurídica del Concejo, del asesor en materia tributaria que la acompañó durante el estudio y de los integrantes de la Comisión Segunda por el análisis realizado. Expresa que, por tratarse de asuntos tributarios el estudio debe hacerse con el mayor cuidado, reconociendo que el proyecto surge de un requerimiento formulado por la Contraloría cuyo cumplimiento varía en agosto de 2026 y que recibe la convocatoria a sesiones extraordinarias. No obstante, afirma que el propósito principal debe ser dejar una herramienta jurídica ajustada a la ley que no perjudique ni a la administración municipal ni a la comunidad, especialmente a quienes deberán asumir el pago de las estampillas en sus contratos. Recuerda que el proyecto cumple inicialmente con los requisitos previstos en el Acuerdo Municipal 025 de 2015 para su radicación y reparto en la Comisión Segunda, pero que el estudio de la ponencia evidencia la necesidad de realizar los ajustes señalados. En consecuencia, propone ponencia positiva para continuar con el primer debate en la Comisión Segunda Permanente de Hacienda y Presupuesto, solicitando que se permita a la administración municipal sustentar el proyecto y responder las observaciones y sugerencias formuladas desde el análisis jurídico y tributario, precisando que no está proponiendo emendas sino recomendaciones que considere fundamentales para la armonización del proyecto de acuerdo. Finalmente deja la ponencia a consideración del presidente de la Comisión Segunda y agradece el acompañamiento permanente del concejal Juan Carlos durante el estudio del proyecto.

El presidente somete a consideración la ponencia positiva de la concejal Emilce Herrera Bernal y solicita votación nominal.

ACLARACION DE VOTO

Por la Opción del Sr. Se aprueba la ponencia positiva de la concejal Emilce Herrera Bernal por la Opción del No. Se niega

COMISIÓN SEGUNDA

CONCEJALES	SI	NO
EDGAR NUNEZ CASAS		X
FRANCISCO CASTIBLANCO TJARO	X	
EMILCE HERRERA BERNAL	X	
MAURICIO SANCHEZ	X	
LUIS FERNANDO VELASQUEZ HERNANDEZ		X
TOTAL	3	2

Gana la opción del SI con 3 votos

Se deja constancia que se aprueba la ponencia positiva de la concejal Emilce Herrera Bernal por mayoría de la comisión primera

CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
M.T. 690 890 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 001 DE 2026

por lo que no es necesario crear un punto independiente en el orden del día para tal efecto. En ese sentido, señala que puede continuarse directamente con el estudio del proyecto y expresa que, si el concejal Francisco Castiblanco Tijero retira la proposición relacionada con la metodología para tratarla posteriormente, ello puede hacerse sin inconveniente. De lo contrario, le solicita que presente formalmente la propuesta de metodología de estudio.

Toma la palabra el concejal Emile Herrera Bernal y manifiesta que, como ocurre habitualmente tanto en la plenario como en las comisiones, la mayoría constituye la máxima autoridad para adoptar las decisiones correspondientes. En ese sentido, expresa que, si la comisión considera que no es necesario incluir un punto específico en el orden del día, presenta formalmente una propuesta de metodología para el estudio del proyecto de acuerdo con el fin de continuar con su trámite. Pide que, antes de iniciar el estudio del proyecto, se corrobore el uso de la palabra a la administración municipal, como autora del proyecto, para que exponga la justificación de la iniciativa, posteriormente, se escucha a la comunidad en caso de que existan observaciones o sugerencias, y, una vez surtidas estas intervenciones, se procede al estudio del proyecto por su título, encabezado, considerandos, artículo y parágrafos, para finalmente someterlo a votación en bloque.

Toma la palabra el concejal Mauricio Sánchez y manifiesta que debe tenerse en cuenta que la votación en bloque únicamente procede después de que la comisión haya declarado la suficiente instrucción del proyecto. Por tal motivo, solicita que ese paso quede expresamente incorporado dentro de la metodología de estudio, con el fin de evitar posteriores reproches del trámite, y pide al presidente que explique de manera ordenada y paso a paso cómo se desarrollará la metodología para el estudio del proyecto de acuerdo.

Toma la palabra el concejal Emile Herrera Bernal y manifiesta que la metodología de estudio del proyecto sería la siguiente: en primer lugar, escuchar a la administración municipal junto con todo su equipo de trabajo para que sustente el proyecto de acuerdo, posteriormente, conceder el uso de la palabra a la comunidad en caso de que tenga sugerencias o aportes, seguidamente, permitir que los honorables concejales formulen sus observaciones y propuestas desde el inicio hasta la finalización del estudio del proyecto, luego, proceder al análisis del título, el encabezado, los considerandos, el artículo, los parágrafos y la parte resolutoria del acuerdo, y, una vez declarada la suficiente instrucción, someter el proyecto a votación en bloque por parte de los honorables concejales.

El presidente somete a consideración la metodología de estudio y aprobación del proyecto de acuerdo.

Se deja constancia que se aprueba la metodología de estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por unanimidad de la comisión.

Toma la palabra el concejal Francisco Castiblanco Tijero y manifiesta que es fundamental contar con la presencia de la administración municipal para que sustente el proyecto de acuerdo y brinde claridad sobre las modificaciones que se están presentando al Estatuto Tributario. Señala que, como concejal, también requiere realizar consultas jurídicas relacionadas con el proyecto de acuerdo, en lo referente a la parte jurídica, técnica, administrativa y económica, por lo que infiere que este tiene. En consecuencia, propone al presidente dejar el

CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
M.T. 690 890 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 002 DE 2026
ACTA N° 001 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2026

Se deja constancia que no hay quórum deliberatorio ni decisión para continuar con la novedad de ausencia de los concejales Francisco Castiblanco Tijero, Emile Herrera Bernal, Mauricio Sánchez y Luis Fernando Velásquez.

Toma la palabra el presidente de la comisión y manifiesta que debe declararse un receso de acuerdo con el reglamento interno. Asimismo, hace referencia al proyecto de acuerdo por medio del cual se modifican parcialmente el Acuerdo Municipal 007 de 2020 y el Acuerdo Municipal 019 de 2022, en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla pro cultura, la tasa pro deporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar, y se dictan otras disposiciones. Informa que se realizó la invitación a las distintas veedurías ciudadanas por medio de correo electrónico y a las distintas secretarías de despacho que tienen ingerencia y responsabilidades dentro de este proyecto de acuerdo, para que estuvieran presentes y realizaran sus exposiciones de motivos. Igualmente, señala que se brindó el espacio para que la ciudadanía presentara las distintas inconformidades, novedades y sugerencias frente al proyecto de acuerdo.

Se declara receso siendo las 10:22 am.
Se levanta receso siendo las 10:33 am.

El señor presidente inicia la sesión 002 Del 20 de julio del 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 10:39 am.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja constancia que hay quórum deliberatorio y decisión para continuar con la novedad de ausencia del concejal Francisco Castiblanco Tijero.

Los concejales que se encuentran presentes son:
Mauricio Sánchez
Edgar Nunez Casas
Emile Herrera Bernal
Luis Fernando Velásquez Hernández.

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA
COMISIÓN SEGUNDA
002 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y consideración del Orden del día.
3. Continuación de estudio del proyecto de acuerdo en primer debate. Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Pro cultura, la tasa pro deporte y

CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
M.T. 690 890 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 001 DE 2026

proyecto de acuerdo en estudio para dar continuidad cuando el presidente y la ponente del proyecto de acuerdo así lo determinen.

El presidente somete a consideración dejar en estudio el proyecto de acuerdo.

Se deja constancia que se dejó en estudio el proyecto de acuerdo por unanimidad de la comisión.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia radicada.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones

No hay proposiciones.

Varios

Toma la palabra el concejal Edgar Nunez Casas y expresa, en primer lugar, una felicitación a los nuevos dignatarios de las juntas de acción comunal que se posesionaron recientemente, destacando la presencia de la doctora Erica Satogal en dicho acto. Señala que ha escuchado a varios presidentes de junta y comunales, quienes conocen su labor comunitaria, y resalta positivamente el apoyo que la administración municipal viene brindando a las juntas de acción comunal. Manifiesta que la administración realizó un enlace para identificar las principales problemáticas de los distintos sectores y de las juntas de acción comunal, lo que considera de gran importancia porque permite reconocer las necesidades de cada sector y orientar el trabajo conjunto, especialmente con los nuevos presidentes y dignatarios. Como sugerencia, indica que en la caracterización se están consignando tres problemáticas por cada junta de acción comunal y resalta la participación activa de la administración en la atención a estas. Dirigiéndose a la alcaldesa Laura Londoño, recomienda que los compromisos adquiridos sean cumplibles, articulando el trabajo entre todas las secretarías, ya que, si una secretaría incumple, no queda mal únicamente esa dependencia, sino directamente el nombre de la alcaldesa municipal. Señala que durante el periodo se han presentado incumplimientos en compromisos relacionados con el mantenimiento de vías, consejos de seguridad y otras actividades, aclarando que su intervención no debe como propósito juzgar, sino exaltar la labor que se viene realizando y sugerir que los compromisos asumidos tengan seguimiento y cumplimiento real para alcanzar un cumplimiento del 100 %. Agrega que algunas secretarías han adquirido compromisos que permanecen incumplidos por más de un año, generando en la comunidad la percepción de que ya no se cumplirán. Precisa que formula esta sugerencia sin ánimo de coadyuvar, pues no corresponde a las funciones del concejo, sino con el propósito de que la alcaldesa articule el trabajo de manera organizada y cumpla con todos los secretarios, logrando un resultado óptimo en la caracterización y en los compromisos adquiridos. Finalmente, reitera su felicitación a los nuevos dignatarios de las juntas de acción comunal, reconociendo que la labor comunitaria es desahogada en muchos aspectos,

CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
M.T. 690 890 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 002 DE 2026

recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones. Ponente la honorable concejal Emile Herrera Bernal.

4. Lectura de correspondencia
5. Proposiciones y Varios
6. Citación y cierre

El presidente somete a consideración el orden del día.

Se deja constancia que se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia del concejal Francisco Castiblanco Tijero.

3. CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN PRIMER DEBATE. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, LA TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. PONENTE LA HONORABLE CONCEJAL EMILE HERREIRA BERNAL.

Toma la palabra el presidente y solicita que, para mayor claridad, se indique nuevamente a que veedurías y a que otras entidades se realizó la invitación.

Toma la palabra la secretaria y responde que, siguiendo las instrucciones impartidas, el mismo sábado se realizó la invitación por correo a las veedurías con las que constantemente se tiene relación en el Concejo Municipal a los secretarios de despacho relacionados con el tema del proyecto de acuerdo y a la señora Sandra Roa Rico.

Toma la palabra el presidente y solicita a la secretaria dejar constancia de que distintos veedores hacen presencia en el Concejo y manifiestan que no son escuchados. Agradece a la secretaria y reitera que se dejó la constancia en el acta. Asimismo, expresa que le gustaría continuar realizando la invitación masiva por medio de las redes sociales y de los correos electrónicos para dar continuidad al estudio del proyecto.

Toma la palabra la concejal Emile Herrera Bernal y manifiesta su satisfacción por la conmemoración de los 216 años de independencia del país. Agradece a todas las personas que han optado en ayudar y hace un reconocimiento especial a las madres y padres que han perdido a sus hijos en la defensa del país, agradeciéndoles por haberles dado la vida y por aceptar esa pérdida. Seguidamente, informa a la comunidad presente que el Concejo se encuentra estudiando el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal 007 de 2020 y el Acuerdo Municipal 019 de 2022, en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla pro cultura, la tasa pro deporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar, y se dictan otras disposiciones. Recuerda que el día 18 presentó la ponencia del proyecto con algunas sugerencias dignas de respeto a la administración municipal para que fueran tenidas en cuenta desde la parte jurídica y de presentación, buscando armonizar todas las inquietudes surgidas durante el estudio de la ponencia, las cuales fueron avaladas y acogidas especialmente por la asesora del Concejo Municipal, la doctora Jenny, a quien agradece profundamente por el análisis profundo realizado a todos los proyectos y por

LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 002 DE 2026

interpretativa. Frente a la inquietud sobre el hecho generador y el sujeto pasivo, explica que se trata de conceptos distintos dentro del tributo. Señala que el hecho generador corresponde a la obtención del ingreso o la generación de la obligación tributaria, mientras que el sujeto pasivo es la persona que realiza ese hecho generador y soporta económicamente el impuesto. Manifiesta que el artículo 234 únicamente está siendo modificado para ampliar y precisar el hecho generador, incorporando de manera expresa las personas naturales, personas jurídicas, sociedades de hecho, sucesiones líquidas, consorcios, uniones temporales, patrimonios avtorios y demás sujetos contractuales legalmente habilitados, así como las entidades del orden municipal con las cuales celebran los contratos. Aclara que el artículo 265, correspondiente al sujeto pasivo, no está siendo objeto de modificación y continúa vigente en los mismos términos del Estatuto Tributario. Como ejemplo, explica que Depomesa constituye una entidad descentralizada que actúa como sujeto activo dentro del hecho generador, al ser la entidad que recauda la estampilla. Sin embargo, quien realmente paga el tributo es el contribuyente, es decir, la persona natural o jurídica que corresponde al sujeto pasivo. Señala que Depomesa practica la retención de la estampilla al contribuyente con fundamento en el Estatuto Tributario y posteriormente transfiere estos recursos al municipio para su destinación específica. En consecuencia, afirma que no existe una mezcla entre el hecho generador y el sujeto pasivo, pues cada uno conserva una función distinta dentro de la estructura del tributo. Finalmente, en relación con la estampilla para la justicia familiar, manifiesta que revisará la observación formulada respecto al Acuerdo Municipal 021 de 2025, ya que, aunque el título del proyecto no hace referencia a dicho acuerdo, el artículo 3 menciona el Acuerdo Municipal 019 de 2022. Indica que la administración verificará si corresponde incorporar expresamente el Acuerdo Municipal 021 de 2025 o efectuar el ajuste técnico que resulte procedente para evitar inconsistencias en la referencia normativa.

Toma la palabra la concejal Emile Herrera Bernal y solicita a la doctora Carolina Paredes realizar una aclaración dirigida especialmente a la comunidad. Señala que, a partir de la explicación anterior, puede surgir la inquietud de que el proyecto esté creando una nueva estampilla o un nuevo tributo. Por ello, precisa que el proyecto de acuerdo no está generando un nuevo cobro ni creando un nuevo tributo, ya que Depomesa actualmente recauda las estampillas y realiza el cobro correspondiente a las personas naturales y demás sujetos obligados. Explica que lo que se está estudiando es únicamente la regulación y armonización del anterior, razón por la cual solicita a la doctora Carolina Paredes realizar esta aclaración para evitar interpretaciones erróneas por parte de la comunidad.

Toma la palabra la doctora Carolina Paredes y manifiesta que, posiblemente, la persona que formuló la inquietud se confundió con la transmisión, ya que desde el inicio de la exposición se aclaró que el proyecto no crea nuevos tributos, no reglamenta nuevos cobros ni establece una nueva estampilla. Explica que el propósito del proyecto es únicamente lograr que la norma sea clara, expresa y explicable. Señala que actualmente Depomesa ya refiere las estampillas a sus contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, y posteriormente transfiere esos recursos al municipio. Asimismo, aclara que las estampillas del orden departamental corresponden a recaudaciones diferentes, recordando que recientemente el municipio fue objeto de una auditoría relacionada con estampillas departamentales derivadas de convenios, las cuales pertenecen al departamento y no al municipio. En consecuencia, precisa que el proyecto únicamente se refiere a las estampillas municipales y reitera que no se está creando una nueva renta, una nueva estampilla ni un nuevo recibo, razón por la cual el proyecto no tiene impacto fiscal, pues el municipio no recibirá recursos adicionales ni dejará de percibirlos que actualmente

LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 002 DE 2026

recauda. Finalmente, señala que realiza esta precisión para brindar claridad a la persona que sigue la transmisión de la sesión.

Toma la palabra la concejal Emile Herrera Bernal y manifiesta que, a su juicio, la administración municipal ya dio respuesta a las inquietudes planteadas por los honorables concejales y que el doctor Escobar atendió las preguntas formuladas. Señala que los concejales no tienen más inquietudes o sugerencias y que, por parte de la asesora jurídica, quien también acompañó el estudio del proyecto, ya se surrieron las explicaciones correspondientes. En consecuencia, propone dejar en estudio el proyecto de acuerdo para continuar su trámite en el segundo debate del primer debate, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por los concejales y las observaciones realizadas por la administración municipal, las cuales serán revisadas. Finalmente, solicita al presidente someter a consideración su proposición de dejar el proyecto de acuerdo en estudio.

El presidente somete a consideración la proposición de dejar en estudio el proyecto de acuerdo.

Se deja constancia que se aprueba la proposición de dejar en estudio el proyecto de acuerdo por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia del concejal Francisco Castiblanco Tjaro.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia radicada.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones:

No hay proposiciones.

Varios:

Toma la palabra el concejal Edgar Nunez Casas y manifiesta su preocupación por el incremento del robo de medidores en el municipio de La Mesa, situación que, según indica, volvió a presentarse recientemente y ya ha sido ampliamente difundida en redes sociales, donde incluso se ofrece una recompensa para identificar a los responsables de estos hurtos. Hace un llamado a la administración municipal y a la comunidad para trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento de la seguridad y mejorar la percepción de tranquilidad en los diferentes sectores del municipio. Considera que una de las principales alternativas es promover la instalación de cámaras de seguridad y reconoce que la administración municipal no puede asumir el costo de estos sistemas en todos los sectores, razón por la cual invita a la comunidad a organizarse, realizar actividades y buscar mecanismos que permitan adquirir e instalar estos equipos. Asimismo, solicita a la Policía Nacional atender oportunamente los llamados que realiza la ciudadanía a través de los cuadrantes, comprendiendo las limitaciones derivadas del número de unidades disponibles, pero insistiendo en la necesidad de que exista mayor presencia institucional frente a este tipo de situaciones. Finalmente, manifiesta que desconoce hasta dónde llegan las competencias de Aguas del Tequendama para intervenir frente a estos hechos, aunque considera preocupante

CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 003 DE 2026
ACTA N° 003 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026

El señor presidente inicia la sesión 003 Del 21 de julio del 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 2:57 pm.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se deja constancia que hay quórum deliberativo y decisivo para continuar con novedades de ausencia.

Los concejales que se encuentran presentes son:

Mauricio Sánchez
Edgar Nunez Casas
Emile Herrera Bernal
José Fernando Velásquez Hernández
Francisco Castiblanco Tjaro

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA
COMISIÓN SEGUNDA
003 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y consideración del Orden del día
3. Continuación de estudio del proyecto de acuerdo en primer debate: "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Pro Cultura, la tasa Pro Deporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones". Ponente la honorable concejal Emile Herrera Bernal
4. Lectura de correspondencia
5. Proposiciones y Varios
6. Citación y cierre

El presidente somete a consideración el orden del día.

Se deja constancia que se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia del concejal Francisco Castiblanco Tjaro.

3. CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN PRIMER DEBATE: "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, LA TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. PONENTE LA HONORABLE CONCEJAL EMILE HERRERA BERNAL.

CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 003 DE 2026

Toma la palabra la concejal Emile Herrera Bernal y manifiesta que el día anterior se dio inicio al estudio en primer debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se modifican parcialmente el Acuerdo Municipal 007 de 2020 y el Acuerdo Municipal 019 de 2022, en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Pro Cultura, la tasa Pro Deporte y Recreación y la estampilla para la justicia familiar, y se dictan otras disposiciones. Señala que el debate fue muy enriquecedor, ya que se escuchó a la administración municipal, conforme a la metodología prevista para el estudio del proyecto, así como a la asesora jurídica del Concejo Municipal y al asesor jurídico de la administración municipal. Indica que entre ambos se analizaron las diferentes inquietudes planteadas por los honorables concejales, así como las sugerencias y observaciones surgidas durante la ponencia. Expresa que, como resultado de este ejercicio, la administración municipal asumió algunos compromisos y manifestó que estudiaría varias observaciones formuladas durante el debate. En consecuencia, solicita al presidente conocer el uso de la palabra a la administración municipal, en cabeza de la doctora Carolina Paredes, secretaria de Hacienda, quien se encargaría de presentar en la sesión, con el fin de conocer las conclusiones jurídicas y técnicas a las que llegó la administración respecto del proyecto y permitir que el Concejo Municipal pueda realizar las enmiendas que considere pertinentes.

Toma la palabra la doctora Carolina Paredes y manifiesta que la administración municipal cuenta con una autorización de la señora alcaldesa para realizar enmiendas al proyecto de acuerdo. Explica que dicha autorización no había sido radicada oportunamente para el estudio del proyecto y que, por esa razón, no se encontraba incorporada al expediente. Señala que, por experiencias anteriores, en algunos proyectos no se había presentado este tipo de autorización para efectuar modificaciones o, en su defecto, aprobar las ajustes correspondientes. Informa que la autorización ya fue radicada ante la secretaria y que hace parte del expediente del proyecto. Finalmente, expresa que, luego de los análisis jurídicos, técnicos y financieros y del debate surtido el día anterior, solicita a los honorables concejales que, si lo consideran pertinente, al momento de iniciar el estudio del artículo se conozcan un breve receso para presentar las propuestas de ajuste que podrían ser objeto de estudio.

Se declara receso siendo las 3:03 pm.

Se levanta receso siendo las 3:15 pm.

Toma la palabra la concejal Emile Herrera Bernal y manifiesta que, como lo indicó el día anterior, se realizó un estudio muy provechoso del proyecto de acuerdo, durante el cual se formularon varias inquietudes dirigidas a la administración municipal y a la asesora jurídica del Concejo Municipal. Señala que, dando continuidad al estudio del proyecto y siguiendo la metodología previamente aprobada para su análisis, solicita a la señora secretaria proyectar el texto del acuerdo con el fin de iniciar el estudio del artículo.

ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO

Se declara receso siendo las 3:23 pm.

Se levanta receso siendo las 3:42 pm.

Toma la palabra la concejal Emile Herrera Bernal y manifiesta que, fuera de momento, se encuentran redactando las enmiendas sustantivas y adjunta al proyecto de acuerdo para que pudieran ser visualizadas por

CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 003 DE 2026

los honorables concejales. Hace un paréntesis para informar que se encuentra presente la señora secretaria de Hacienda, doctora Carolina Paredes, quien cuenta con la autorización expresa de la doctora Laura Mónica Londoño, en su calidad de alcaldesa y autora del proyecto, autorización que reposa en el expediente del proyecto de acuerdo. Señala que dicha autorización permite a la secretaria de Hacienda adoptar las determinaciones correspondientes durante el estudio del proyecto. Seguidamente, indica que se dará inicio a la visualización del proyecto de acuerdo y solicita al presidente conocer el uso de la palabra a la doctora Carolina Paredes para que realice una breve explicación sobre el título del proyecto, precisando las razones por las cuales se modifica su contenido y se retira uno de sus apartados.

• Enmienda N° 001 - Presentada por la concejal Emilce Herrera Bernal

Modificar el título así:

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Suprimir lo resaltado en rojo

Toma la palabra la doctora Carolina Paredes y agradece el uso de la palabra para referirse al título del proyecto de acuerdo, indicando que este hace parte integral del proyecto. Explica que inicialmente el proyecto contenía disposiciones relacionadas con la estampilla para la justicia familiar, sin embargo, más adelante se observó que, conforme a lo informado previamente y a las modificaciones planteadas, dicho anexo será sustituido. En consecuencia, aclara a los honorables concejales y a las personas que siguen la sesión a través de las redes sociales, incluidos los concejales que integran la plenaria, que el proyecto ya no abordará la estampilla para la justicia familiar, debido a que esta materia ya fue objeto del Acuerdo Municipal 021 de 2025, mientras que el proyecto hacía referencia al Acuerdo Municipal 019 de 2022. Por ello, señala que durante el estudio del proyecto se presentarán sustituciones y eliminaciones de algunos párrafos y artículos relacionados con la estampilla para la justicia familiar, dejando esta adición para que conste en el acta.

Toma la palabra la concejal Emilce Herrera Bernal y manifiesta que en ese momento se presenta una modificación sustitutiva al título del proyecto de acuerdo. Solicita al presidente que dicha modificación sea puesta en consideración al finalizar el estudio, recordando que, conforme a la metodología aprobada, el proyecto será sometido a votación en bloque. Asimismo, invita a los honorables concejales a revisar si tienen observaciones, adicionales o sustituciones adicionales a las que se están presentando y, en caso contrario, proceder con la votación de las modificaciones proyectadas.

Toma la palabra el concejal Luis Fernando Velásquez y manifiesta que no le queda clara la metodología, recordando que el Concejo había aprobado estudiar el proyecto punto por punto y artículo por artículo, para finalmente someterlo a votación en bloque.

CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 003 DE 2026

Suprimir el artículo quinto así:

ARTÍCULO QUINTO. Reglamentación. Consiste en la Alcaldesa Municipal de La Mesa, Cundinamarca, por el que, dentro del marco de sus competencias, decide las acciones administrativas y económicas para la adecuada implementación (creación, modificación y fiscalización) de las disposiciones contenidas en el presente acuerdo.

El presidente somete a consideración la enmienda N° 07.

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 07 por unanimidad de la comisión segunda.

• Enmienda N° 006 - Presentada por la concejal Emilce Herrera Bernal

Modificar el artículo sexto así:

ARTÍCULO CUARTO SEXTO. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial aquellas que resulten incompatibles con la modificación del hecho generador de la Estampilla Pro Cultura, la Tasa Pro Deporte y Recreación Y La Estampilla para la Justicia Familiar.

Suprimir lo resaltado en rojo
Adicionar lo resaltado en verde

El presidente somete a consideración la enmienda N° 03.

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 03 por unanimidad de la comisión segunda.

Se declara receso siendo las 4:03pm
Se levanta receso siendo las 4:13pm

Toma la palabra la concejal Emilce Herrera Bernal y manifiesta que, antes de dar por terminado el estudio del proyecto de acuerdo, desea resaltar que las modificaciones realizadas fueron posibles gracias al trabajo conjunto desarrollado durante el trámite. Agradece a la administración municipal, a la asesora jurídica del Concejo Municipal, doctora Jenny, por los conceptos jurídicos que permitieron a los honorables concejales fortalecer el contenido de la parte normativa y contribuir a que los proyectos de acuerdo queden debidamente estructurados tanto para la administración municipal como para el Concejo Municipal. Asimismo, expresa su agradecimiento a todos los honorables concejales por los aportes realizados durante las dos sesiones de comisión en primer debate y al equipo de trabajo que acompañó a la secretaria de Hacienda. Finalmente, señala que, como resultado de ese trabajo conjunto, se lograron las modificaciones al proyecto y solicita al presidente someter a consideración de los honorables concejales de la Comisión Segunda la suficiente ilustración del proyecto de acuerdo.

CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 003 DE 2026

Toma la palabra el concejal Mauricio Sánchez y manifiesta que, según tiene entendido, al tratarse de una modificación al título del proyecto de acuerdo, dicha modificación debe ser sometida obligatoriamente a votación.

El presidente somete a consideración la enmienda N° 01.

Toma la palabra el concejal Francisco Castiblanco Tijero y manifiesta que la honorable concejal Emilce debe formular expresamente una proposición de sustitución del título, indicando que el texto resaltado en rojo corresponde al apartado que se retira, para que posteriormente dicha proposición sea puesta en consideración de la comisión.

Toma la palabra la concejal Emilce Herrera Bernal y manifiesta al honorable concejal Francisco Castiblanco Tijero que, efectivamente, eso fue lo que realizó momentos antes, al presentar la proposición y solicitar que fuera puesta en consideración. Agrega que dicha acción motivó la intervención del concejal Luis Fernando Velásquez y señala que, si es necesario, retira nuevamente la proposición, aunque precisa que el presidente ya se encontraba sometiéndola a consideración.

Toma la palabra el presidente y manifiesta que estuvo muy atento al desarrollo de la sesión y confirma que la proposición fue presentada por la concejal Emilce Herrera Bernal, quien solicitó expresamente que fuera puesta en consideración, razón por la cual ya se encontraba adelantando el trámite correspondiente.

El presidente somete a consideración la enmienda N° 01.

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 01 por unanimidad de la comisión segunda.

• Enmienda N° 002 - Presentada por la concejal Emilce Herrera Bernal

Modificar el encabezado así:

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 237, 313 y 353 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 665 de 2001, la Ley 2023 de 2020, la Ley 2156 de 2021 y demás normas concordantes.

Suprimir lo resaltado en rojo

El presidente somete a consideración la enmienda N° 02.

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 02 por unanimidad de la comisión segunda.

• Enmienda N° 005 - Presentada por la concejal Emilce Herrera Bernal

Modificar el considerando así:

CONCEJO MUNICIPAL DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890 880 026-7

COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 003 DE 2026

Se deja constancia que la mesa directiva de la comisión acepta la suficiente ilustración.

El presidente somete a consideración la proposición de declarar la suficiente ilustración.

Se deja constancia que se aprueba la proposición de declarar la suficiente ilustración por unanimidad de la comisión segunda.

El presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo en primer debate.

El concejal Francisco Castiblanco Tijero solicita votación nominal.

ACIARACION DE VOTO

Por la Opción del SI: Se aprueba el proyecto en bloque en primer debate
Por la Opción del NO: Se niega

COMISION SEGUNDA

CONCEJALES	SI	NO
EDGAR NÚÑEZ CASAS	X	
FRANCISCO CASTIBLANCO TIJERO	X	
EMILCE HERRERA BERNAL	X	
MAURICIO SANCHEZ	X	
LUIS FERNANDO VELASQUEZ HERNANDEZ	X	
TOTAL	5	-

Gana la opción del SI con 5 votos

Se deja constancia que se aprueba el proyecto de acuerdo en bloque con las modificaciones realizadas en primer debate por unanimidad de la comisión segunda.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia radicada.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones

No hay proposiciones.



COMISIÓN SEGUNDA

ACTA N° 001 DE 2026

ACTA N° 001 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2026

El señor presidente inicia la sesión 001 Del 18 de julio del 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 08:28am.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se deja constancia que hay quorum deliberatorio y decisivo para continuar sin novedades de ausencia.

Los concejales que se encuentran presentes son:

Mauro Sánchez
Edgar Manuel Casas
Francisco Castiblanco Tijero
Emilio Herrera Bernal
Luis Fernando Valasquez Hernández

2. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

COMISIÓN SEGUNDA

001 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y consideración del Orden del día.
3. Inicio de estudio del proyecto de acuerdo en primer debate. Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Pro Cultura, la tasa pro deporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones. Ponente la honorable concejal Emilio Herrera Bernal.
4. Lectura de correspondencia.
5. Proposiciones y Varios.
6. Cierre y cierre.

El presidente somete a consideración el orden del día.

Se deja constancia que se aprueba el orden del día por unanimidad de la comisión segunda.



COMISIÓN SEGUNDA

ACTA N° 001 DE 2026

por lo que no es necesario crear un punto independiente en el orden del día para tal efecto. En ese sentido, señala que puede continuarse directamente con el estudio del proyecto y expresa que, si el concejal Francisco Castiblanco Tijero retira la proposición relacionada con la metodología para tratarla posteriormente, ello puede hacerse sin inconveniente, de lo contrario, la solicita que presente formalmente la propuesta de metodología de estudio.

Toma la palabra la concejal Emilio Herrera Bernal y manifiesta que, como ocurre habitualmente tanto en la plenaria como en las comisiones, la mayoría constituye la máxima autoridad para adoptar las decisiones correspondientes. En ese sentido, expresa que, si la comisión considera que no es necesario incluir un punto específico en el orden del día, presenta formalmente una propuesta de metodología para el estudio del proyecto de acuerdo con el fin de contribuir con su trámite. Pone en claro que, antes de iniciar el estudio del artículo, se concede el uso de la palabra a la administración municipal, como autora del proyecto, para que exponga la justificación de la iniciativa, posteriormente, se escucha a la comunidad en caso de que existan observaciones o sugerencias, y una vez surtidas esas intervenciones, se procede al estudio del proyecto por su título, encabezado, considerando, artículo y parágrafos, para finalmente someterlo a votación en bloque.

Toma la palabra el concejal Mauro Sánchez y manifiesta que debe tenerse en cuenta que la votación en bloque únicamente procede después de que la comisión haya declarado la suficiente ilustración del proyecto. Por tal motivo, solicita que ese paso quede expresamente incorporado dentro de la metodología de estudio, con el fin de evitar posteriores repeticiones del trámite, y pide al presidente que explique de manera ordenada y paso a paso cómo se desarrollará la metodología para el estudio del proyecto de acuerdo.

Toma la palabra la concejal Emilio Herrera Bernal y manifiesta que la metodología de estudio del proyecto sería la siguiente: en primer lugar, escuchar a la administración municipal junto con todo su equipo de trabajo para que sustente el proyecto de acuerdo; posteriormente, conceder el uso de la palabra a la comunidad en caso de que tenga sugerencias o aportes; seguidamente, permitir que los honorables concejales formen sus observaciones y propuestas desde el inicio hasta la finalización del estudio del proyecto; luego, proceder al análisis del título, el encabezado, los considerandos, el artículo, los parágrafos y la parte resolutoria del acuerdo; y, una vez declarada la suficiente ilustración, someter el proyecto a votación en bloque por parte de los honorables concejales.

El presidente somete a consideración la metodología de estudio y aprobación del proyecto de acuerdo.

Se deja constancia que se aprueba la metodología de estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por unanimidad de la comisión.

Toma la palabra el concejal Francisco Castiblanco Tijero y manifiesta que es fundamental contar con la presencia de la administración municipal para que sustente el proyecto de acuerdo y brinde claridad sobre las modificaciones que se están presentando al Estatuto Tributario. Señala que, como concejal, también requiere realizar consultas jurídicas relacionadas con el proyecto de acuerdo, en lo referente a la parte jurídica, técnica, administrativa y económica, por la influencia que este tiene. En consecuencia, propone al presidente dejar el



COMISIÓN SEGUNDA

ACTA N° 001 DE 2026

3. INICIO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN PRIMER DEBATE. "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. PONENTE LA HONORABLE CONCEJAL EMILIO HERRERA BERNAL.

Toma la palabra la concejal Emilio Herrera Bernal y manifiesta que se permite leer y entregar la ponencia para el proyecto de acuerdo. Da lectura al informe de ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se modifican parcialmente el Acuerdo Municipal 007 de 2020 y el Acuerdo Municipal 019 de 2022, en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Pro Cultura, la tasa Pro Deporte y Recreación y la estampilla para la Justicia Familiar, y se dictan otras disposiciones". Informa que el 16 de julio de 2026 el honorable presidente del Concejo Municipal, Mauro Sánchez, le designó como ponente para primer debate del proyecto, presentado por la alcaldesa Laura Marcela Londoño Rodríguez durante las sesiones extraordinarias del mes de julio de 2026. Señala que, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y el Reglamento Interno del Concejo Municipal, Acuerdo 001 de 2023, artículo 125, el proyecto fue repartido a la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, donde previamente se verificó que cumpliera con los soportes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos exigidos por el Acuerdo 003 de 2015, razón por la cual informa a la comisión que el proyecto cumple con dichos requisitos y procede a recibir el informe de ponencia para primer debate. Abre un paréntesis para manifestar que, dada la presentación del proyecto, se observa que cumple con los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos establecidos en el Acuerdo 003 de 2015, precisando que las observaciones y sugerencias formuladas durante el estudio de la ponencia no significan que el proyecto hubiera incumplido los requisitos exigidos para su radicación. Expresa que el título del proyecto es coherente con el marco normativo y recuerda que su autora es la alcaldesa Laura Marcela Londoño Rodríguez. Explica que el objeto consiste en modificar los artículos 254 y 591 del Acuerdo Municipal 007 de 2020, relativos al hecho generador de la estampilla Pro Cultura y de la tasa Pro Deporte y Recreación, así como modificar el artículo segundo del Acuerdo Municipal 019 de 2022, previamente modificado por el Acuerdo 021 de 2025, relacionado con el hecho generador de la estampilla para la Justicia Familiar. Hace énfasis en que deben revisarse de manera articulada los Acuerdos Municipales 007 de 2020, 019 de 2022 y 021 de 2025, por tratarse de tres estampillas diferentes cuyos artículos guardan relación entre sí; además de otros artículos que, aunque no son objeto de modificación, hacen parte del análisis jurídico general sobre las competencias del Concejo Municipal. Señala que la materia presupuestal propuesta es susceptible de regulación mediante acuerdo municipal, sin embargo, considera que el encabezado del proyecto debe identificar expresamente las normas atributivas de competencia del Concejo, indicando de manera precisa los numerales de los artículos constitucionales y legales que sirven de fundamento. Por ello, da lectura al texto sugerido para el encabezado, indicando que debe hacerse referencia expresa al artículo 267, numeral 3, artículo 313, numeral 4, artículo 338 de la Constitución Política, artículo 32, numeral 6 de la Ley 156 de 1954, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2012, artículos 33-1 a 33-5 de la Ley 597 de 1997, modificados y adicionados por la Ley 656 de 2021, artículos 3 al 9 de la Ley 2023 de 2020 y artículos 22, 23 y 24 de la Ley 2126 de 2021. Asimismo, considera conveniente retirar del encabezado la expresión "y demás normas concordantes", por cuanto en materia tributaria puede interpretarse como una habilitación abierta no permitida, indicando que en los proyectos relacionados con tributos no deben dejarse disposiciones ambiguas que posteriormente puedan generar



COMISIÓN SEGUNDA

ACTA N° 001 DE 2026

proyecto de acuerdo en estudio para darle continuidad cuando el presidente y la ponente del proyecto de acuerdo así lo determinen.

El presidente somete a consideración dejar en estudio el proyecto de acuerdo.

Se deja constancia que se dejó en estudio el proyecto de acuerdo por unanimidad de la comisión.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia radicada.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones

No hay proposiciones.

Varios

Toma la palabra el concejal Edgar Manuel Casas y expresa, en primer lugar, una felicitación a los nuevos dignatarios de las juntas de acción comunal que se posesionaron recientemente, destacando la presencia de la doctora Enica Sabogal en dicho acto. Señala que ha escuchado a varios presidentes de junta y comunales, quienes conocen su labor comunitaria, y resalta positivamente el apoyo que la administración municipal viene brindando a las juntas de acción comunal. Manifiesta que la administración realizó un enlace para identificar las principales problemáticas de los distintos sectores y de las juntas de acción comunal, lo que considera de gran importancia porque permite reconocer las necesidades de cada sector y orientar el trabajo conjunto, especialmente con los nuevos presidentes y dignatarios. Como sugerencia, indica que en la caracterización se están consignando las problemáticas por cada junta de acción comunal y resalta la participación activa de la administración en la atención a estas. Dirigirse a la alcaldesa Laura Londoño, recomienda que los compromisos adquiridos sean cumplidos, articulando el trabajo entre todas las secretarías, ya que, si una secretaría incumple, no queda mal únicamente esa dependencia, sino directamente el nombre de la alcaldesa municipal. Señala que durante el periodo se han presentado incumplimientos en compromisos relacionados con el mantenimiento de vías, cortejos de seguridad y otras actividades, aclarando que su intervención no tiene como propósito juzgar, sino exaltar la labor que se viene realizando y sugerir que los compromisos asumidos tengan seguimiento y cumplimiento real para alcanzar un cumplimiento del 100 %. Agrega que algunas secretarías han adquirido compromisos que permanecen incumplidos por más de un año, generando en la comunidad la percepción de que ya no se cumplen. Precisa que formula esta sugerencia en un sentido de administrador, pues no corresponde a las funciones del concejo, sino con el propósito de que la alcaldesa articule el trabajo de manera organizada y cumplida con todos los secretarios, logrando un resultado óptimo en la caracterización y en los compromisos adquiridos. Finalmente, reitera su felicitación a los nuevos dignatarios de las juntas de acción comunal, reconociendo que la labor comunitaria es desaprovechada en muchos aspectos.



COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 002 DE 2026

ACTA N° 001 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2026

Se deja constancia que no hay quorum deliberatorio ni decisión para continuar con la novedad de ausencia de los concejales Francisco Castiblanco Tijero, Emile Herrera Bernal, Mauro Sánchez y Luis Fernando Velásquez.

Toma la palabra el presidente de la comisión y manifiesta que debe declarar un receso de acuerdo con el reglamento interno. Asimismo, hace referencia al proyecto de acuerdo por medio del cual se modifican parcialmente el Acuerdo Municipal 007 de 2020 y el Acuerdo Municipal 019 de 2022, en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla procurtura, la tasa prodeporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar, y se dictan otras disposiciones. Informa que se realizó la invitación a las distintas veedurías ciudadanas por medio de correo electrónico y a las distintas secretarías de despacho que tienen injerencia y responsabilidades dentro de este proyecto de acuerdo, para que estuvieran presentes y realizaran sus exposiciones de motivos. Igualmente, señala que se brindó el espacio para que la ciudadanía presentara las dudas, inconformidades, novedades y sugerencias frente al proyecto de acuerdo.

Se declara receso siendo las 10:22am
Se levanta receso siendo las 10:33am

El señor presidente inicia la sesión 002 Del 20 de julio del 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 10:35am.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se deja constancia que hay quorum deliberatorio y decisión para continuar con la novedad de ausencia del concejal Francisco Castiblanco Tijero.

Los concejales que se encuentran presentes son:
Mauro Sánchez
Edgar Nunez Casas
Emile Herrera Bernal
Luis Fernando Velásquez Hernández

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
ORDEN DEL DIA
COMISIÓN SEGUNDA
002 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y consideración del Orden del día
3. Continuación de estudio del proyecto de acuerdo en primer debate "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla procurtura, la tasa prodeporte y



COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 002 DE 2026

interpretativa. Frente a la inquietud sobre el hecho generador y el sujeto pasivo, explica que se trata de conceptos distintos dentro del tributo. Señala que el hecho generador corresponde a la obtención del ingreso o la generación de la obligación tributaria, mientras que el sujeto pasivo es la persona que realiza ese hecho generador y soporta económicamente el impuesto. Manifiesta que el artículo 234 únicamente está siendo modificado para ampliar y precisar el hecho generador, incorporando de manera expresa las personas naturales, personas jurídicas, sociedades de hecho, sucesiones líquidas, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos y demás sujetos contractuales legalmente habilitados, así como las entidades del orden municipal con las cuales celebran los contratos. Añade que el artículo 265, correspondiente al sujeto pasivo, no está siendo objeto de modificación y continúa vigente en los mismos términos del Estatuto Tributario. Como ejemplo, explica que Depomesa constituye una entidad descentralizada que actúa como sujeto activo dentro del hecho generador, al ser la entidad que recauda la estampilla. Sin embargo, quien realmente paga el tributo es el contribuyente, es decir, la persona natural o jurídica que corresponde al sujeto pasivo. Señala que Depomesa practica la retención de la estampilla al contribuyente con fundamento en el Estatuto Tributario y posteriormente transfiere esos recursos al municipio para su destinación específica. En consecuencia, afirma que no existe una relación entre el hecho generador y el sujeto pasivo, pues cada uno conserva una función distinta dentro de la estructura del tributo. Finalmente, en relación con la estampilla para la justicia familiar, manifiesta que revisará la observación formulada respecto al Acuerdo Municipal 021 de 2025, ya que, aunque el título del proyecto no hace referencia a dicho acuerdo, el articulado sí menciona el Acuerdo Municipal 019 de 2022. Indica que la administración verificará si corresponde incorporar expresamente el Acuerdo Municipal 021 de 2025 o efectuar el ajuste técnico que resulta procedente para evitar inconsistencias en la referencia normativa.

Toma la palabra la concejal Emile Herrera Bernal y solicita a la doctora Carolina Paredes realizar una aclaración dirigida especialmente a la comunidad. Señala que, a partir de la explicación anterior, puede surgir la inquietud de que el proyecto esté creando una nueva estampilla o un nuevo tributo. Por ello, precisa que el proyecto de acuerdo no está generando un nuevo cobro ni creando un nuevo tributo, ya que Depomesa actualmente recauda las estampillas y realiza el cobro correspondiente a las personas naturales y demás sujetos obligados. Explica que lo que se está estudiando es únicamente la regulación y armonización del acuerdoado recién por la cual solicita a la doctora Carolina Paredes realizar esta aclaración para evitar interpretaciones erróneas por parte de la comunidad.

Toma la palabra la doctora Carolina Paredes y manifiesta que, posiblemente, la persona que formuló la inquietud se conectó tarde a la transmisión, ya que desde el inicio de la exposición se aclaró que el proyecto no crea nuevos tributos, no reglamenta nuevos cobros ni establece una nueva estampilla. Explica que el propósito del proyecto es únicamente lograr que la norma sea clara, expresa y exigible. Señala que actualmente Depomesa ya retiene las estampillas a sus contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, y posteriormente transfiere estos recursos al municipio. Asimismo, aclara que las estampillas del orden departamental corresponden a recursos diferentes, recordando que recientemente el municipio fue objeto de una auditoría relacionada con estampillas departamentales derivadas de convenios, las cuales pertenecen al departamento y no al municipio. En consecuencia, precisa que el proyecto únicamente se refiere a las estampillas municipales y reitera que no se está creando una nueva renta, una nueva estampilla ni un nuevo recaudo, razón por la cual el proyecto no tiene impacto fiscal, pues el municipio no recibirá recursos adicionales ni dejará de percibir los que actualmente



COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 002 DE 2026

recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones. Ponente la honorable concejal Emile Herrera Bernal

4. Lectura de correspondencia
5. Proposiciones y Varios
6. Citación y Cierre

El presidente somete a consideración el orden del día

Se deja constancia que se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia del concejal Francisco Castiblanco Tijero

3. CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN PRIMER DEBATE "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCURTURA, LA TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. PONENTE LA HONORABLE CONCEJAL EMILE HERRERA BERNAL

Toma la palabra el presidente y solicita que, para mayor claridad, se indique nuevamente a qué veedurías y a qué otras entidades se realizó la invitación.

Toma la palabra la secretaria y responde que, siguiendo las instrucciones impartidas, el mismo sábado se realizó la invitación por correo a las veedurías con las que constantemente se tiene relación en el Concejo Municipal, a los secretarías de despacho relacionados con el tema del proyecto de acuerdo y a la señora Sandra Roa Rico

Toma la palabra el presidente y solicita a la secretaria dejar constancia de que distintos veedores hacen presencia en el Concejo y manifiestan que no son escuchados. Agradece a la secretaria y reitera que se dejó la constancia en el acta. Asimismo, expresa que le gustaría continuar realizando la invitación masiva por medio de las redes sociales y de los correos electrónicos para dar continuidad al estudio del proyecto

Toma la palabra la concejal Emile Herrera Bernal y manifiesta su satisfacción por la conmemoración de los 216 años de independencia del país. Agradece a todas las personas que han creído en ayudar y hace un reconocimiento especial a las madres y padres que han perdido a sus hijos en la defensa del país, agradeciéndoles por haberles dado la vida y por aceptar esa pérdida. Seguidamente, informa a la comunidad presente que el Concejo se encuentra estudiando el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal 007 de 2020 y el Acuerdo Municipal 019 de 2022, en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla procurtura, la tasa prodeporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar, y se dictan otras disposiciones. Recuerda que el día 18 presentó la ponencia del proyecto con algunas sugerencias dirigidas respetuosamente a la administración municipal para que fueran tenidas en cuenta desde la parte jurídica y de prestación, buscando armonizar todas las inquietudes surgidas durante el estudio de la ponencia, las cuales fueron avaladas y codinadas especialmente por la asesora del Concejo Municipal, la doctora Jenny, a quien agradece profundamente por el análisis jurídico realizado a todos los proyectos y por



COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 002 DE 2026

recauda. Finalmente, señala que realiza esta precisión para brindar claridad a la persona que sigue la transmisión de la sesión

Toma la palabra la concejal Emile Herrera Bernal y manifiesta que, a su juicio, la administración municipal ya dio respuesta a las inquietudes planteadas por los honorables concejales y que el doctor Escobar atendió las preguntas formuladas. Señala que los concejales no tienen más inquietudes o sugerencias y que, por parte de la asesora jurídica, quien también acompañó el estudio del proyecto, ya se surtieron las explicaciones correspondientes. En consecuencia, propone dejar en estudio el proyecto de acuerdo para continuar su trámite en el segundo debate del primer debate, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por los concejales y las observaciones realizadas por la administración municipal, las cuales serán revisadas. Finalmente, solicita al presidente someter a consideración su proposición de dejar el proyecto de acuerdo en estudio

El presidente somete a consideración la proposición de dejar en estudio el proyecto de acuerdo

Se deja constancia que se aprueba la proposición de dejar en estudio el proyecto de acuerdo por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia del concejal Francisco Castiblanco Tijero

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia radicada

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones

No hay proposiciones

Varios

Toma la palabra el concejal Edgar Nunez Casas y manifiesta su preocupación por el incremento del robo de medidores en el municipio de La Mesa, situación que, según indica, volvió a presentarse recientemente y ya ha sido ampliamente difundida en redes sociales, donde incluso se ofrece una recompensa para identificar a los responsables de estos hurtos. Hace un llamado a la administración municipal y a la comunidad para trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento de la seguridad y mejorar la percepción de tranquilidad en los diferentes sectores del municipio. Considera que una de las principales alternativas es promover la instalación de cámaras de seguridad y reconoce que la administración municipal no puede asumir el costo de estos sistemas en todos los sectores, razón por la cual invita a la comunidad a organizarse, realizar actividades y buscar mecanismos que permitan adquirir e instalar estos equipos. Asimismo, solicita a la Policía Nacional atender oportunamente los llamados que realiza la ciudadanía a través de los cuadrantes, comprendiendo las limitaciones derivadas del número de unidades disponibles, pero insistiendo en la necesidad de que exista mayor presencia institucional frente a este tipo de situaciones. Finalmente, manifiesta que desconoce hasta dónde llegan las competencias de Aguas del Tequendama para intervenir frente a estos hechos, aunque considera preocupante



COMISIÓN SEGUNDA

ACTA N° 003 DE 2026

ACTA N° 003 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026

El señor presidente inicia la sesión 003 Del 21 de julio del 2026, saluda a todos los presentes e inicia sesión siendo las 2:57 pm.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se deja constancia que hay quorum deliberativo y decisivo para continuar sin novedades de ausencia.

Los concejales que se encuentran presentes son:

Waldo Sánchez
Edgar Naranjo Casas
Emilio Herrera Bernal
Luis Fernando Velásquez Hernández
Francisco Castiblanco Tijero

2. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

COMISION SEGUNDA

003 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y consideración del Orden del día
3. Continuación de estudio del proyecto de acuerdo en primer debate "Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal número 007 de 2020 y el acuerdo municipal 019 de 2022 en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Prodeporte, la tasa prodeporte y recreación y la estampilla para la justicia familiar y se dictan otras disposiciones. Ponente la honorable concejal Emilio Herrera Bernal
4. Lectura de correspondencia
5. Proposiciones y Votos
6. Cierre y cese

El presidente somete a consideración el orden del día

Se deja constancia que se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes con la novedad de ausencia del concejal Francisco Castiblanco Tijero

3. CONTINUACION DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN PRIMER DEBATE "PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PRODEPORTE, LA TASA PRODEPORTE Y RECREACION Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. PONENTE LA HONORABLE CONCEJAL EMILIO HERRERA BERNAL



COMISIÓN SEGUNDA

ACTA N° 003 DE 2026

Los honorables concejales: Hace un paréntesis para informar que se encuentra presente la señora secretaria de Hacienda, doctora Carolina Paredes, quien cuenta con la autorización expresa de la doctora Laura Varela Londoño, en su calidad de alcaldesa y autora del proyecto, autorización que reposa en el expediente del proyecto de acuerdo. Señala que dicha autorización permite a la secretaria de Hacienda adoptar las determinaciones correspondientes durante el estudio del proyecto. Seguidamente, indica que se dará inicio a la visualización del proyecto de acuerdo y solicita al presidente conceder el uso de la palabra a la doctora Carolina Paredes para que realice una breve explicación sobre el título del proyecto, precisando las razones por las cuales se modifica su contenido y se retira uno de sus apartados.

- Enmienda N° 001 - Presentada por la concejal Emilio Herrera Bernal

Modificar el título así:

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022 EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PRODEPORTE, LA TASA PRODEPORTE Y RECREACION Y LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Suprimir lo resaltado en rojo

Toma la palabra la doctora Carolina Paredes y agradece el uso de la palabra para referirse al título del proyecto de acuerdo, indicando que este hace parte integral del proyecto. Explica que inicialmente el proyecto contenía disposiciones relacionadas con la estampilla para la justicia familiar, sin embargo, más adelante se observó que, conforme a lo informado previamente y a las modificaciones planteadas, dicho artículo será sustituido. En consecuencia, aclara a los honorables concejales y a las personas que siguen la sesión a través de las redes sociales, incluidos los concejales que integran la plenaria, que el proyecto ya no abordará la estampilla para la justicia familiar, debido a que esta materia ya fue objeto del Acuerdo Municipal 021 de 2023, mientras que el proyecto hacía referencia al Acuerdo Municipal 019 de 2022. Por ello, señala que durante el estudio del proyecto se presentarán sustituciones y eliminaciones de algunos párrafos y artículos relacionados con la estampilla para la justicia familiar, dejando esta aclaración para que conste en el acta.

Toma la palabra la concejal Emilio Herrera Bernal y manifiesta que en ese momento se presenta una modificación sustitutiva al título del proyecto de acuerdo. Solicita al presidente que dicha modificación sea puesta en consideración al finalizar el estudio, recordando que, conforme a la metodología aprobada, el proyecto será sometido a votación en bloque. Asimismo, invita a los honorables concejales a revisar si tienen observaciones, adiciones o sustituciones adicionales a las que se están presentando y, en caso contrario, proceder con la votación de las modificaciones proyectadas.

Toma la palabra el concejal Luis Fernando Velásquez y manifiesta que no le quedó clara la metodología, recordando que el Concejo había aprobado estudiar el proyecto punto por punto y artículo por artículo, para finalmente someterlo a votación en bloque.



COMISIÓN SEGUNDA

ACTA N° 003 DE 2026

Toma la palabra la concejal Emilio Herrera Bernal y manifiesta que el día anterior se dio inicio al estudio en primer debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se modifican parcialmente el Acuerdo Municipal 007 de 2020 y el Acuerdo Municipal 019 de 2022, en lo relacionado con el hecho generador de la estampilla Prodeporte, la tasa Prodeporte y Recreación y la estampilla para la justicia familiar, y se dictan otras disposiciones. Señala que el debate fue muy enriquecedor, ya que se escuchó a la administración municipal, conforme a la metodología prevista para el estudio del proyecto, así como a la asesora jurídica del Concejo Municipal y al asesor jurídico de la administración municipal. Indica que entre ambos se analizaron las diferentes inquietudes planteadas por los honorables concejales, así como las sugerencias y observaciones surgidas durante la ponencia. Expresa que, como resultado de ese ejercicio, la administración municipal asumió algunos compromisos y manifestó que estudiaría varias observaciones formuladas durante el debate. En consecuencia, solicita al presidente conceder el uso de la palabra a la administración municipal, en cabeza de la doctora Carolina Paredes, secretaria de Hacienda, quien se encuentra presente en la sesión, con el fin de conocer las conclusiones jurídicas y técnicas a las que llega la administración respecto del proyecto y permitir que el Concejo Municipal pueda realizar las enmiendas que considere pertinentes.

Toma la palabra la doctora Carolina Paredes y manifiesta que la administración municipal cuenta con una autorización de la señora alcaldesa para realizar enmiendas al proyecto de acuerdo. Explica que dicha autorización no había sido radicada oportunamente para el estudio del proyecto y que, por esa razón, no se encontraba incorporada al expediente. Señala que, por experiencias anteriores, en algunos proyectos no se había presentado este tipo de autorización para efectuar modificaciones o, en su defecto, aprobar las ajustes correspondientes. Informa que la autorización ya fue radicada ante la secretaria y que hace parte del expediente del proyecto. Finalmente, expresa que, luego de los análisis jurídicos, técnicos y financieros del debate surtido el día anterior, solicita a los honorables concejales que, si lo consideran pertinente, al momento de iniciar el estudio del artículo se conceda un breve receso para presentar las propuestas de ajuste que podrían ser objeto de estudio.

Se declara receso siendo las 3:00 pm

Se levanta receso siendo las 3:10 pm

Toma la palabra la concejal Emilio Herrera Bernal y manifiesta que, como lo indicó el día anterior, se realizó un estudio muy pautado del proyecto de acuerdo, durante el cual se formularon varias inquietudes dirigidas a la administración municipal y a la asesora jurídica del Concejo Municipal. Señala que, dando continuidad al estudio del proyecto y siguiendo la metodología previamente aprobada para su análisis, solicita a la señora secretaria proyectar el texto del acuerdo con el fin de iniciar el estudio del artículo.

ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO

Se declara receso siendo las 3:20 pm

Se levanta receso siendo las 3:42 pm

Toma la palabra la concejal Emilio Herrera Bernal y manifiesta que, fuera de micrófono, se encuentran redactando las enmiendas sustitutivas y aditivas al proyecto de acuerdo para que pudiesen ser visualizadas por



COMISIÓN SEGUNDA

ACTA N° 003 DE 2026

Toma la palabra el concejal Mauro Sánchez y manifiesta que, según bien entendido, al tratarse de una modificación al título del proyecto de acuerdo, dicha modificación debe ser sometida obligatoriamente a votación.

El presidente somete a consideración la enmienda N° 01

Toma la palabra el concejal Francisco Castiblanco Tijero y manifiesta que la honorable concejal Emilio debe formular expresamente una proposición de sustitución del título, indicando que el texto resaltado en rojo corresponde al apartado que se retira, para que posteriormente dicha proposición sea puesta en consideración de la comisión.

Toma la palabra la concejal Emilio Herrera Bernal y manifiesta al honorable concejal Francisco Castiblanco Tijero que, efectivamente, eso fue lo que realizó momentos antes, al presentar la proposición y solicitar que fuera puesta en consideración. Agrega que dicha aclaración motivó la intervención del concejal Luis Fernando Velásquez y señala que, si es necesario, retendrá nuevamente la proposición, aunque precisa que el presidente ya se encontraba sometiéndola a consideración.

Toma la palabra el presidente y manifiesta que estuvo muy atento al desarrollo de la sesión y confirma que la proposición fue presentada por la concejal Emilio Herrera Bernal, quien solicitó expresamente que fuera puesta en consideración, razón por la cual ya se encontraba adelantando el trámite correspondiente.

El presidente somete a consideración la enmienda N° 01

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 01 por unanimidad de la comisión segunda

- Enmienda N° 002 - Presentada por la concejal Emilio Herrera Bernal

Modificar el encabezado así

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 287, 313 y 333 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 666 de 2001, la Ley 2023 de 2020, la Ley 2126 de 2021 y demás normas concordantes,

Suprimir lo resaltado en rojo

El presidente somete a consideración la enmienda N° 02

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 02 por unanimidad de la comisión segunda

- Enmienda N° 003 - Presentada por la concejal Emilio Herrera Bernal

Modificar el considerando así



COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 003 DE 2026

ARTICULO PRIMERO. Modificación del artículo 284 del Acuerdo Municipal 007 de 2020. Modifíquese el artículo 284 del Acuerdo Municipal 007 de 2020, el cual quedará así:

ARTICULO 284. HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA. Constituye hecho generador de la Estampilla Procultura la suscripción de contratos con o sin formalidades plenas, así como sus adiciones, que suscriban personas naturales, personas jurídicas, sociedades de hecho, ~~personas~~ ~~personas~~ consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos y demás sujetos contractuales legalmente habilitados, con las siguientes entidades del orden municipal:

1. El Municipio de La Mesa, Cundinamarca
2. Sus entidades descentralizadas del orden municipal
3. Las empresas de economía mixta del orden municipal cuando corresponda conforme a la participación pública municipal
4. Las empresas sociales del Estado del orden municipal
5. Las empresas industriales y comerciales del Estado del orden municipal
6. Las demás entidades que conformen el presupuesto anual del Municipio, siempre que actúen como entidad contratante y conforme al marco legal aplicable ~~(Concejo y Personero)~~

Suprimir lo resaltado en rojo
Adicionar lo resaltado en verde

El presidente somete a consideración la enmienda N° 04

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 04 por unanimidad de la comisión segunda

Toma la palabra la concejal Emilce Herrera Bernal y manifiesta que, en el artículo primero, desde el primer párrafo, se indica que el artículo 284 corresponde al Acuerdo Municipal 007 de 2020. Explica que, una vez se hace referencia al artículo 284, puede surgir la duda sobre el origen de dicha disposición, razón por la cual considera necesario especificar expresamente que ese artículo pertenece al Acuerdo Municipal 007 de 2020. Finalmente, agradece al honorable concejal Jorge Enrique Correa por su atención al estudio del proyecto de acuerdo y señala que fue el quien sugirió realizar esa precisión para brindar mayor claridad al articulado.

- Enmienda N° 005 - Presentada por la concejal Emilce Herrera Bernal

Suprimir el artículo tercero

ARTICULO TERCERO. Modificación del artículo segundo del Acuerdo Municipal 019 de 2022. Modifíquese el artículo segundo del Acuerdo Municipal 019 de 2022, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO. HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR. Constituye hecho generador de la Estampilla para la Justicia Familiar la suscripción de contratos con o sin formalidades plenas, así como sus adiciones, que suscriban personas naturales, personas jurídicas



COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 003 DE 2026

Suprimir el artículo quinto así:

ARTICULO QUINTO. Reglamentación. Facúltese a la Alcaldesa Municipal de La Mesa, Cundinamarca, para que, dentro del marco de sus competencias, expida los actos administrativos necesarios para la adecuada implementación, revisión, rescato, control y fiscalización de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

El presidente somete a consideración la enmienda N° 07

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 07 por unanimidad de la comisión segunda

- Enmienda N° 006 - Presentada por la concejal Emilce Herrera Bernal

Modificar el artículo sexto así:

ARTICULO CUARTO SEXTO. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial aquellas que resulten incompatibles con la modificación del hecho generador de la Estampilla Procultura, la Tasa Pro Depone y Recreación ~~en~~ ~~la~~ Estampilla para la Justicia Familiar.

Suprimir lo resaltado en rojo
Adicionar lo resaltado en verde

El presidente somete a consideración la enmienda N° 03

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 03 por unanimidad de la comisión segunda

Se declara receso siendo las 4:03pm
Se levanta receso siendo las 4:13pm

Toma la palabra la concejal Emilce Herrera Bernal y manifiesta que, antes de dar por terminado el estudio del proyecto de acuerdo, desea resaltar que las modificaciones realizadas fueron posibles gracias al trabajo conjunto desarrollado durante el trámite. Agradece a la administración municipal, a la asesora jurídica del Concejo Municipal, doctora Jenny, por los conceptos jurídicos que permitieron a los honorables concejales fortalecer el conocimiento de la parte normativa y contribuir a que los proyectos de acuerdo queden debidamente estructurados tanto para la administración municipal como para el Concejo Municipal. Asimismo, expresa su agradecimiento a todos los honorables concejales por los aportes realizados durante las dos sesiones de comisión en primer debate y al equipo de trabajo que acompañó a la secretaria de Hacienda. Finalmente, señala que, como resultado de ese trabajo conjunto, se lograron las modificaciones al proyecto y solicita al presidente someter a consideración de los honorables concejales de la Comisión Segunda la suficiente ilustración del proyecto de acuerdo.



COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 003 DE 2026

sociedades de hecho, sucesiones irregulares, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos y demás sujetos contractuales legalmente habilitados, con las siguientes entidades del orden municipal:

1. El Municipio de La Mesa, Cundinamarca
2. Sus entidades descentralizadas del orden municipal
3. Las empresas de economía mixta del orden municipal cuando corresponda conforme a la participación pública municipal
4. Las empresas sociales del Estado del orden municipal
5. Las empresas industriales y comerciales del Estado del orden municipal
6. Las demás entidades que conformen el presupuesto anual del Municipio, siempre que actúen como entidad contratante y conforme al marco legal aplicable

PARAGRAFO PRIMERO. Para efectos de la presente estampilla, se entenderán incluidas dentro del hecho generador las adiciones contractuales que incrementen el valor inicialmente pactado, sin perjuicio de las exclusiones previstas en el Acuerdo Municipal 019 de 2022 y en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARAGRAFO SEGUNDO. La causación, liquidación, rescato, declaración, administración, fiscalización, discusión, cobro y control de la Estampilla para la Justicia Familiar se realizará conforme al Acuerdo Municipal 019 de 2022, el Estatuto Tributario Municipal y las normas sucesiones tributarias.

El presidente somete a consideración la enmienda N° 05

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 05 por unanimidad de la comisión segunda

- Enmienda N° 006 - Presentada por la concejal Emilce Herrera Bernal

Modificar el artículo cuarto así:

ARTICULO TERCERO CUARTO. Conservación de las demás disposiciones. Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal 007 de 2020 ~~en el Acuerdo Municipal 019 de 2022~~ que no sean objeto de modificación expresa mediante el presente Acuerdo continuarán vigentes y aplicables en cuanto no sean contrarias a la Constitución, la Ley y el presente Acuerdo.

Suprimir lo resaltado en rojo
Adicionar lo resaltado en verde

El presidente somete a consideración la enmienda N° 05

Se deja constancia que se aprueba la enmienda N° 05 por unanimidad de la comisión segunda

- Enmienda N° 007 - Presentada por la concejal Emilce Herrera Bernal



COMISIÓN SEGUNDA
ACTA N° 003 DE 2026

Se deja constancia que la mesa directiva de la comisión acepta la suficiente ilustración

El presidente somete a consideración la proposición de declarar la suficiente ilustración

Se deja constancia que se aprueba la proposición de declarar la suficiente ilustración por unanimidad de la comisión segunda

El presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo en primer debate

El concejal Francisco Castiblanco Tijero solicita votación nominal

DECLARACION DE VOTO
Por la Opción del SI: Se aprueba el proyecto en bloque en primer debate
Por la Opción del NO: Se niega

COMISION SEGUNDA

CONCEJALES	SI	NO
EDGAR NUNAL CASAS	X	
FRANCISCO CASTIBLANCO TIJERO	X	
EMILCE HERRERA BERNAL	X	
MAURICIO SANCHEZ	X	
LUIS FERNANDO VELASQUEZ HERNANDEZ	X	
TOTAL	5	

Gana la opción del SI con 5 votos

Se deja constancia que se aprueba el proyecto de acuerdo en bloque con las modificaciones realizadas en primer debate por unanimidad de la comisión segunda

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia radicada.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Proposiciones:

No hay proposiciones.

ACTIVIDAD No.05

ACTA DE ENTREGA ACTIVIDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. PS-001-2026

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. PS-001-2026, se deja constancia de la ejecución de la siguiente actividad específica:

Actividad:

Apoyar en la atención a la comunidad, que requiera información o algún servicio del Concejo Municipal.

Desarrollo de la actividad:

En La Mesa, Cundinamarca, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se deja constancia de las actividades ejecutadas por la señora Andrea Yissel Lozada Chaparro, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.428.768, en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N.º PS-001-2026, celebrado con el Concejo Municipal de La Mesa.

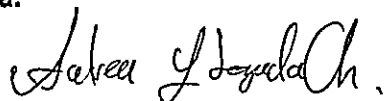
En cumplimiento de sus funciones asignadas dentro del objeto contractual, durante los días del mes mayo de 2026 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. **Atención a la comunidad del municipio de La Mesa**, brindando orientación y apoyo frente a diversas inquietudes, solicitudes, preguntas o peticiones presentadas de manera verbal y escrita por los ciudadanos que se acercaron a la Corporación del Honorable Concejo Municipal. Esta atención se prestó con disposición, respeto y oportunidad, en concordancia con los principios de servicio al ciudadano y eficiencia administrativa.
2. **Recepción y radicación de correspondencia dirigida al Concejo Municipal** por parte de la comunidad, la cual fue gestionada y remitida a las dependencias o autoridades correspondientes, garantizando su adecuado trámite dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.
3. **Apoyo en el proceso de inscripción de personas interesadas en participar en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de La Mesa**, orientando a los ciudadanos sobre los requisitos y procedimientos establecidos, registrando correctamente sus datos y asegurando la adecuada organización del listado de participantes conforme a los lineamientos institucionales.

CONCLUSIÓN: Estas actividades se realizaron como parte de las labores permanentes de apoyo a la gestión de la Secretaría del Concejo, contribuyendo al adecuado funcionamiento institucional y fortaleciendo la relación entre la Corporación y la ciudadanía del municipio.

Para Constancia se firma en La Mesa Cundinamarca a los 11 del mes de agosto de 2026 y hace parte integral del informe final.

Firma:



ANDREA YISSEL LOZADA CHAPARRO

Contratista

C.C. 1.072.428.768

ACTIVIDAD No.06 Pantallazos Secop II

Validación EIC

Id de pago: Pago 003

Compte a facturar electrónicamente: Si No

Numero de factura: 003

Fecha de servicio: 27 días de tiempo transcurrido

Fecha de vencimiento: -

Valor neto: 3.000.000 COP Valor antes de IVA

Valor total: 3.000.000 COP

Nota: -

Fecha de recepción original: 27 días de tiempo transcurrido

Numero de recepción: 003

Descripción	Nombre del documento	Descarga	Detalle
21. CUENTA DE CREDITO 5_0001.pdf	21. CUENTA DE CREDITO 5_0001.pdf	Descarga	Detalle
22. INFORME DE EXCLUSION 5_0001.pdf	22. INFORME DE EXCLUSION 5_0001.pdf	Descarga	Detalle
23. SEGURIDAD SOCIAL 5_0001.pdf	23. SEGURIDAD SOCIAL 5_0001.pdf	Descarga	Detalle

Planilla	Tipo Colicarte	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IDC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Estado

Validación EIC - Éxito

"Es responsabilidad de la Entidad Estatal verificar todos los datos de la(s) planilla(s) antes de aprobar el pago"

"De clic en 'Validar' para traer los datos desde SECOP1 - Ministerio de Salud y Protección Social"

Estado: Aprobado

Fecha de recepción original: 27 días de tiempo transcurrido

Fecha estimada de pago: -

Valor a pagar: 3.000.000 COP

Comprobante presupuestal: 0000000172

Plan de recepción: -

Marcar como pagados

Descripción	Nombre del documento	Descarga	Detalle
30. INFORME DE SUPERVISION 5_0001.pdf	30. INFORME DE SUPERVISION 5_0001.pdf	Descarga	Detalle
29. AUTOPAGO 5_0001.pdf	29. AUTOPAGO 5_0001.pdf	Descarga	Detalle

Borrar Anexar

Carga de Documentos

Id de pago: Pago 003

Obligado a facturar electrónicamente: Si No

Número de factura: 003

Fecha de emisión: 27 días de tiempo transcurrido

Fecha de vencimiento:

Valor neto: \$ 500.000 COP Valor actual en IVA

Valor total: \$ 500.000 COP

Notas:

Fecha de recepción original: 27 días de tiempo transcurrido

Número de radicación: 5500000

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
30. CUENTA DE COBRO \$,0001.pdf	30. CUENTA DE COBRO \$,0001.pdf	Descargar	Detalle
31. INFORME DE EJECUCION \$,0001.pdf	31. INFORME DE EJECUCION \$,0001.pdf	Descargar	Detalle
32. SEGURIDAD SOCIAL \$,0001.pdf	32. SEGURIDAD SOCIAL \$,0001.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cezante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IDC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subistencia	Estado

Validación EIC Exite

Es responsabilidad de la Entidad Estatal verificar todos los datos de fact(ura) planilla(s) antes de aprobar el pago

*De clic en "Validar" para traer los datos desde SICOPH - Ministerio de Salud y Protección Social

Estado: Aprobado

Fecha de recepción original: 27 días de tiempo transcurrido

Fecha estatus de pago:

Valor a pagar: \$ 500.000 COP

Comprobante pre-pagos: 2225000173

Plan de recepción:

Marcar como pagada

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
33. AUTOPAGO \$,0001.pdf	33. AUTOPAGO \$,0001.pdf	Descargar	Detalle
39. INFORME DE SUPERVISION \$,0001.pdf	39. INFORME DE SUPERVISION \$,0001.pdf	Descargar	Detalle

Botón: **Validar**

Estado de Cuenta

Id de pago: Pago 003

Obligado a facturar electrónicamente: Si

Numero de factura: 003

Fecha de emisión: 1 día de tiempo transcurrido

Fecha de vencimiento: -

Valor neto: 2.220.000 COP Ver antes de IVA

Valor total: 2.220.000 COP

Notas: -

Fecha de recepción original: 1 día de tiempo transcurrido

Numero de radicación: 003

Descripción	Nombre del documento		
28. INFORME ACTIVIDADES S_0001.pdf	28. INFORME ACTIVIDADES S_0001.pdf	Descargar	Detalle
30. SEGURIDAD SOCIAL S_0001.pdf	30. SEGURIDAD SOCIAL S_0001.pdf	Descargar	Detalle
31. CUENTA DE COBRO 3.pdf	31. CUENTA DE COBRO 3.pdf	Descargar	Detalle

Planilla Tipo Contable Subtipo Fecha de pago Periodo IDC Salud Pensión Riesgos Fondo Solidaridad Fondo subalivienda Estado

Validación IDC Estado

Es responsabilidad de la Entidad (o estar verificado todos los datos de la(s) planilla(s)) antes de aprobar el pago

*O clic en "Validar" para traer los datos desde SCOP1 - Ministerio de Salud y Protección Social

Estado: Aprobado

Fecha de recepción original: 1 día de tiempo transcurrido

Fecha extendida de pago: -

Valor a pagar: 2.220.000 COP

Comprobante presupuestal: 20220000276

Plan de recepción: -

Marcar como pagados

Descripción	Nombre del documento		
28. INFORME SUPERVISION S_0001.pdf	28. INFORME SUPERVISION S_0001.pdf	Descargar	Detalle
27. AUTODIAGNO S_0001.pdf	27. AUTODIAGNO S_0001.pdf	Descargar	Detalle

Borrar Anular

Cancelar Continuar

Procedimiento de Contratos

Id de pago: Pago 001

Obligado a facturar electrónicamente: SI

Número de factura: 01

Fecha de emisión: 27 días de tiempo transcurrido

Fecha de vencimiento: -

Valor neto: 4 100 000 COP Valor antes de IVA

Valor total: 4 100 000 COP

Notas: -

Fecha de recepción original: 27 días de tiempo transcurrido

Número de radicación: 01

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
11. CUENTA DE CREDITO S_0001.pdf	11. CUENTA DE CREDITO S_0001.pdf	Descargar	Detalle
20. INFORME DE EJECUCION S_0001.pdf	20. INFORME DE EJECUCION S_0001.pdf	Descargar	Detalle
22. SEGURIDAD SOCIAL S_0001.pdf	22. SEGURIDAD SOCIAL S_0001.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IDC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Procedimiento de Gestión

Validación OC. Esto

Es responsabilidad de la Entidad Estatal verificar todos los datos de la(s) planilla(s) antes de aprobar el pago

*De clic en "Validar" para traer los datos desde SICOP - Ministerio de Salud y Protección Social

Estado: Aprobado

Fecha de recepción original: 28 días de tiempo transcurrido

Fecha estimada de pago: 28

Valor a pagar: 4 100 000 COP

Compromiso presupuestal: 000000074

Plan de recepción: -

Valor como pagado: -

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
21. AUTOPAGO S_0001.pdf	21. AUTOPAGO S_0001.pdf	Descargar	Detalle
22. INFORME DE SUPERVISION S_0001.pdf	22. INFORME DE SUPERVISION S_0001.pdf	Descargar	Detalle

Borrar **Actualizar**

Cancelar

ACTIVIDAD No.07

Pantallazos Correo

RENDICION SIA OBSERVA - AVANCE CONTRACTUAL

Convertir a PDF



concejo.lamesa-cundinamarca.gov.co

Cordial Saludo,

Nos permitimos informar que en el mes de Junio el concejo municipal de la Mesa no firmo ningún contrato ni proceso contractual

Por otra parte, adjuntamos avance contractual de los contratos PS-001-2026, PS-002-2026, PS-003-2026, PS-004-2026 Y PS-005-2026

CONTRATOS.rar

DISNEY ERNESTINA BARBOSA
Secretaria Ejecutiva
Concejo Municipal La Mesa Cundinamarca
concejo@lamesa-cundinamarca.gov.co

Responder Reenviar Compartir en el chat

CONTRATOS.rar (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

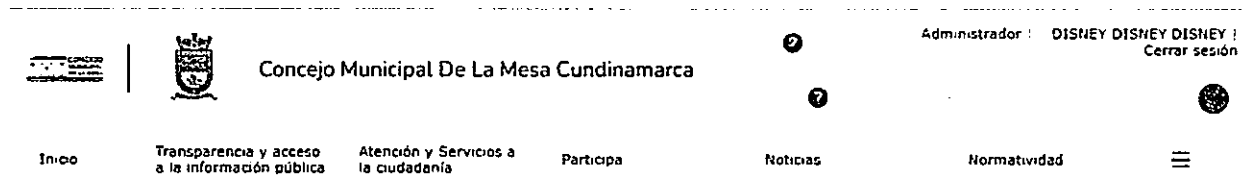
Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario Proteger auto e

CONTRATOS.rar - archivo RAR, tamaño descomprimido 188.714.843 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado
PS-005	19.195.282	18.563.536	Carpeta de archivos	19/02/2026 7:2
PS-004	19.816.957	19.251.874	Carpeta de archivos	19/02/2026 6:5
PS-003	28.310.243	27.414.112	Carpeta de archivos	4/02/2026 1:31
PS-002	55.583.801	54.608.731	Carpeta de archivos	22/01/2026 12
PS-001	65.808.560	64.600.407	Carpeta de archivos	22/01/2026 12

Total 5 carpetas, 188.714.843 bytes

ACTIVIDAD No.07
Pantallazos Pagina Web
<https://www.concejo-lamesa-cundinamarca.gov.co/transparencia>



Inicio Entidad

Entidad

Ordenar por:

Recientes

A-Z Ascendente, A-Z Descendente, Z-A Ascendente, Z-A Descendente

Filtrar por fecha

Nuevo contenido



hace 12 días

Entidad

**FUNCIONES Y DEBERES DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA**

FUNCIONES Y DEBERES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA

Introducción

El Concejo Municipal de La Mesa, Cundinamarca, como órgano de control político, deliberación y representación de la comunidad,



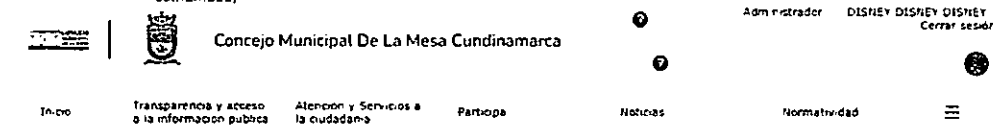
hace 12 días

Entidad

Misión y Visión

MISION

El Concejo Municipal es una corporación administrativa pública que actúa como interlocutora, vocera y representante de la comunidad, estudia y genera acuerdos y ejerce control político.



Inicio Concejo

Modificación: 2020-07-11 00:01:57 - Creación: 2020-07-01 15:18:40

Editar

Organigrama

Compartir

DESCRIPCIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA

El Concejo Municipal de La Mesa cuenta con una estructura organizativa diseñada para garantizar la representación ciudadana, la deliberación democrática y el control de la gestión municipal.

En la cabeza se encuentra la Mesa Directiva, integrada por el Presidente, concejal Hamilton Hernández Rubiano, la Segunda Vicepresidenta, Emilec Herrera Bernal, y el Primer Vicepresidente, Jorge Enrique Correa Moreno, quienes tienen a su cargo la coordinación de las sesiones, la planificación de la agenda legislativa y la representación oficial del Concejo ante otras entidades.

La Plenaria está conformada por 13 concejales, quienes participan en la discusión y aprobación de proyectos de acuerdo, debates de control político y demás funciones asignadas por la ley. Para organizar el trabajo legislativo y de control, el Concejo dispone de tres comisiones permanentes, cada una presidida por un concejal:

Primera Comisión - Asuntos Generales, Gobierno y Hacienda Pública, presidida por Dairo Alonso Casallas, encargada de estudiar temas relacionados con la administración municipal, presupuesto, finanzas y control fiscal.

Segunda Comisión - Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Deporte, presidida por Francisco Castiblanco Tijero, responsable de analizar proyectos relacionados con la educación, la cultura, la salud, el deporte y la protección social.

Tercera Comisión - Planeación, Desarrollo Económico y Medio Ambiente, presidida por Jorge Enrique Correa Moreno, enfocada en asuntos de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, medio ambiente, infraestructura y proyectos de desarrollo económico.

Complementando la estructura, el Concejo cuenta con una **Secretaría General** Disney Ernestina Barbosa, responsable de la gestión administrativa, custodia de actas, coordinación de la correspondencia oficial, atención a público y soporte técnico y logístico.



ORGANIGRAMA CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA



Transparencia, Participación y Compromiso con la Comunidad



Concejo Municipal De La Mesa Cundinamarca

Inicia sesión



Inicio

Transparencia y acceso
a la información pública

Atención y Servicios a
la ciudadanía

Participa

Noticias

Normatividad



Inicio Mapas y cartas descriptivas de ...

Mapas y cartas descriptivas de los procesos



Filtrar por fecha



hace 12 días

Mapas y cartas descriptivas de los procesos

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS

Las Caracterizaciones de los Procesos del Concejo Municipal de La Mesa describen la estructura y funcionamiento de cada proceso institucional, identificando su objetivo, alcance, responsables.



hace 12 días

Mapas y cartas descriptivas de los procesos

Mapas y Cartas Descriptivas de los Procesos

Mapas y Cartas Descriptivas de los Procesos
El Manual de Procesos y Procedimientos del Concejo Municipal de La Mesa establece los lineamientos para la gestión de los procesos institucionales.



Inicio Directorio institucional: Sede ...

Modificación: 2026/07/31 03:00:31 - Creación: 2026/06/03 20:20:09

Directorio institucional sedes y horarios de atención

Compartir

Concejo Municipal De La Mesa Cundinamarca

Dirección: Casa Consistorial Parque Principal La Mesa Cundinamarca

Horario de atención: Lunes a jueves de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 6 p.m. y viernes de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Teléfono Conmutador: +57 312 4574970

Teléfono móvil: +57 312 4574970 Línea de atención gratuita: (+57) (60-1) próximamente

Línea anticorrupción: (+57) (60-1) próximamente

Correo institucional: concejo@lamesa-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: concejo@lamesa-cundinamarca.gov.co



Inicio Directorio de entidades

Modificación: 2026/07/31 03:00:31 - Creación: 2026/06/03 20:20:09

Entes y autoridades que vigilan al Concejo

Compartir

Entidad	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Página Web	Relación con el Concejo Municipal
Alcaldía Municipal de La Mesa	Calle 8 No. 20-16, Palacio Municipal La Mesa Cundinamarca	+57 (02) 763 3700	contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co	https://www.lamesa-cundinamarca.gov.co/	Administración Municipal. Presenta proyectos de acuerdos, atiende solicitudes de control político y ejecuta los acuerdos aprobados por el Concejo.
Personería Municipal de La Mesa	Calle 8 No. 21-22-23, La Mesa Cundinamarca	+57 (02) 763 3249	personeria@lamesa-cundinamarca.gov.co	https://www.personerialamesa.gov.co/	Ministerio Público Municipal. Ejerce vigilancia sobre la función pública y participa en asuntos de competencia del Concejo.
Contraloría de Cundinamarca	Calle 47 No. 44-44, Bogotá D.C.	+57 (01) 234 4460	radiocacion@contraloria-cundinamarca.gov.co	https://www.contraloria-cundinamarca.gov.co/	Organismo de control fiscal encargado de vigilar la gestión de los recursos públicos.
Gobernación de Cundinamarca	Calle 26 No. 51-53, Bogotá D.C.	+57 (01) 601 740 1000	contactenos@gocundinamarca.gov.co	https://www.gocundinamarca.gov.co/home/	Entidad territorial departamental que coordina políticas, programas y proyectos con los municipios del departamento.
Asamblea Departamental de Cundinamarca	Calle 26 No. 51-53, Bogotá D.C.	+57 (01) 601 740 1144	presidencia@asamblea-cundinamarca.gov.co	https://www.asa-mesa-cundinamarca.gov.co/	Corporación pública de elección popular de nivel departamental con funciones normativas y de control político.
Procuraduría General de la Nación	Carrera 5 No. 15-80, Bogotá D.C.	+57 (01) 571 4700	procesosjudiciales@procuraduria.gov.co	https://www.procuraduria.gov.co/aces/Inicio.aspx	Organismo de control disciplinario que vigila la conducta oficial de los servidores públicos y protege los derechos de la ciudadanía.
Registraduría Nacional del Estado Civil	Avenida Calle 20 No. 51-50, CAH, Bogotá D.C.	+57 (01) 270 2881	-	https://www.registro.gov.co/	Organización electoral encargada de registrar y administrar la identificación de los ciudadanos y la organización de los procesos electorales.

Inicio Directorio de asociaciones, ag...

Directorio de asociaciones, agremiaciones y otros grupos

Ordenar por: Recientes

Filtrar por fecha

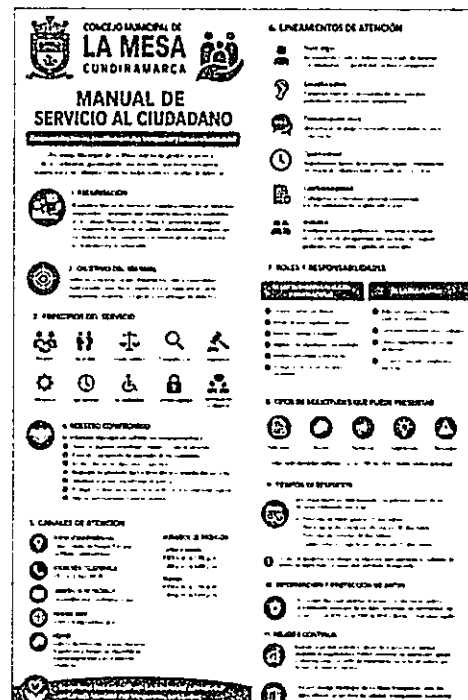


hace 12 días

Directorio de asociaciones, agremiaciones y otros grupos

Servicio al Público, Normas, Formularios y
Protocolos de Atención

El Concejo Municipal de La Mesa pone a disposición de la ciudadanía los canales de atención, la normatividad, los formularios y los protocolos institucionales orientados a garantizar un servicio

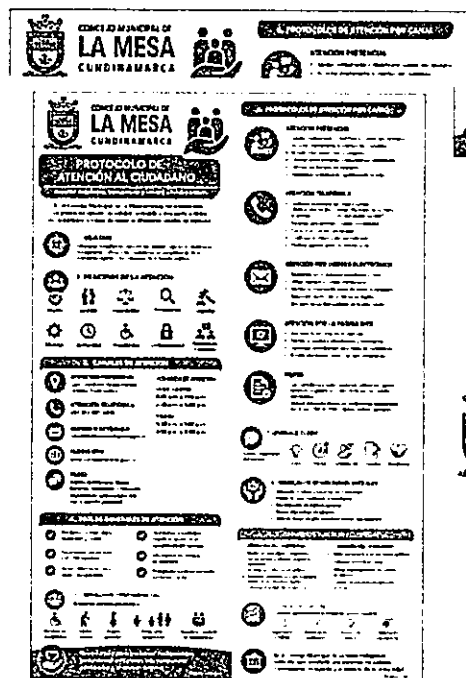


hace 12 días

Directorio de asociaciones, agremiaciones y otros grupos

MANUAL DE SERVICIO AL CIUDADANO

El Manual de Servicio al Ciudadano del Concejo Municipal de La Mesa establece los principios, lineamientos, políticas y buenas prácticas que orientan la atención a la ciudadanía, con el propósito de



hace 12 días

Directorio de asociaciones, agremiaciones y otros grupos

PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Inicio

Transparencia y acceso
a la información pública

Atención y Servicios a
la ciudadanía

Participa

Noticias

Normatividad



Inicio **Procesos y procedimientos**

Procesos y procedimientos



Ordenar por: **Recientes** [Alfabetico](#) [Por fecha de publicación](#)

Filtrar por fecha



264 Kb

hace 12 días

Procesos y procedimientos

PROCEDIMIENTO TRAMITE DE
PROYECTOS DE ACUERDO
PROCEDIMIENTO TRAMITE DE PROYECTOS
DE ACUERDO



254 Kb

hace 12 días

Procesos y procedimientos

PROCEDIMIENTO PARTICIPACION
CIUDADANA EN LAS SESIONES
PROCEDIMIENTO PARTICIPACION
CIUDADANA EN LAS SESIONES



266 Kb

hace 12 días

Procesos y procedimientos

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION
DE SECRETARIO DEL CONCEJO
PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE
SECRETARIO DEL CONCEJO



256 Kb

hace 12 días

Procesos y procedimientos

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION
DE LA MESA DIRECTIVA
PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE LA
MESA DIRECTIVA



214 Kb

hace 12 días

Procesos y procedimientos

PROCEDIMIENTO DE ELABORACION
DEL PLAN DE ACCION
INSTITUCIONAL
PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DEL
PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL



257 Kb

hace 12 días

Procesos y procedimientos

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO
DE CONTROL POLITICO
PROCEDIMIENTO PARA EL EJECICIO DE
CONTROL POLITICO



Concejo Municipal De La Mesa Cundinamarca

Inicia sesión

Inicio

Transparencia y acceso
a la información pública

Atención y Servicios a
la ciudadanía

Participa

Noticias

Normatividad



Inicio Contrataciones

Contrataciones

Ordenar por: Recientes

Filtrar por fecha

hace 12 días

COMPRA VENTA DE SUMINISTROS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS VARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA

IMC-001-2026

COMPRA VENTA DE SUMINISTROS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ELEMENTOS VARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA

hace 12 días

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN Y FOLIACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN

PS-005-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN Y FOLIACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA

hace 12 días

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN Y FOLIACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN

PS-004-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN Y FOLIACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA



Concejo Municipal De La Mesa Cundinamarca

Inicia sesión

Inicio

Transparencia y acceso
a la información pública

Atención y Servicios a
la ciudadanía

Participa

Noticias

Normatividad



Inicio Informe de PQRS

Modificación: 2026/07/31 08:32:23 · Creación: 2026/07/31 08:32:13

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2026 PQR

Fecha de expedición: 2026-04-06T08:00:00

Compartir

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2026 PQR

Archivos para descargar



Informe-trimestral-de-ac...

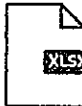
1 MB

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?

Sí No

Inicio Planes de Mejoramiento

Planes de Mejoramiento

Filtrar por fecha	
 hace 12 días Planes de Mejoramiento Plan de Mejoramiento Auditoria Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA 2025-I Plan de Mejoramiento Auditoria Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA 2025-I 178 Kb	 hace 12 días Planes de Mejoramiento Plan de Mejora Circular No. 006 de 2026 - DCI Alerta y Seguimiento Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2026 Plan de Mejora Circular No. 006 de 2026 - DCI Alerta y Seguimiento: Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) 2026 180 kb

Inicio Retos de participación

Modificación: 2026-07-31 09:30:00 - Creación: 2026-07-31 09:30:00

CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Sesiones Ordinarias – Febrero de 2026

Compartir

CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Sesiones Ordinarias – Febrero de 2026

1. Presentación

El Concejo Municipal de La Mesa invita a la ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, Juntas de Acción Comunal, gremios, sector empresarial, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y demás grupos de valor a participar activamente en las Sesiones Ordinarias programadas para el mes de febrero de 2026.

Esta convocatoria se realiza en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1757 de 2015, la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, la transparencia y el control social.

2. Objetivo

Promover la participación activa de la ciudadanía en el estudio de los asuntos de interés público que serán tratados por el Concejo Municipal de La Mesa durante las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2026, garantizando espacios abiertos para el diálogo entre la Corporación y la comunidad.

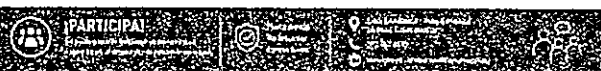
3. Temas objeto de participación

Durante las sesiones ordinarias se abordarán, entre otros, los siguientes temas de interés general:

- Informe de Gestión del Concejo Municipal.
- Informe de Gestión del Hospital Pedro León Álvarez Díaz.
- Gestión del Concejo Municipal.
- Gestión del Departamento Administrativo de Planeación.
- Secretaría de Desarrollo Económico.

ABRIL 2026

	10	11	9	2	1	4	5
				San Juan	San Juan		San Juan
12	0	7	8	0	10	11	12
13	13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	32	33	34	35
36	37	38	39	40	41	42	43
44	45	46	47	48	49	50	51
52	53	54	55	56	57	58	59
60	61	62	63	64	65	66	67
68	69	70	71	72	73	74	75
76	77	78	79	80	81	82	83
84	85	86	87	88	89	90	91
92	93	94	95	96	97	98	99
100	101	102	103	104	105	106	107
108	109	110	111	112	113	114	115
116	117	118	119	120	121	122	123
124	125	126	127	128	129	130	131
132	133	134	135	136	137	138	139
140	141	142	143	144	145	146	147
148	149	150	151	152	153	154	155
156	157	158	159	160	161	162	163
164	165	166	167	168	169	170	171
172	173	174	175	176	177	178	179
180	181	182	183	184	185	186	187
188	189	190	191	192	193	194	195
196	197	198	199	200	201	202	203
204	205	206	207	208	209	210	211
212	213	214	215	216	217	218	219
220	221	222	223	224	225	226	227
228	229	230	231	232	233	234	235
236	237	238	239	240	241	242	243
244	245	246	247	248	249	250	251
252	253	254	255	256	257	258	259
260	261	262	263	264	265	266	267
268	269	270	271	272	273	274	275
276	277	278	279	280	281	282	283
284	285	286	287	288	289	290	291
292	293	294	295	296	297	298	299
300	301	302	303	304	305	306	307
308	309	310	311	312	313	314	315
316	317	318	319	320	321	322	323
324	325	326	327	328	329	330	331
332	333	334	335	336	337	338	339
340	341	342	343	344	345	346	347
348	349	350	351	352	353	354	355
356	357	358	359	360	361	362	363
364	365	366	367	368	369	370	371
372	373	374	375	376	377	378	379
380	381	382	383	384	385	386	387
388	389	390	391	392	393	394	395
396	397	398	399	400	401	402	403
404	405	406	407	408	409	410	411
412	413	414					



hace 12 días

Retos de participación

CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA - Sesiones Extraordinarias – Abril de 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA
CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sesiones Extraordinarias - Abril de 2026
El Concejo Municipal de La Mesa invita a la ciudadanía a participar activamente en las

PARTICIPA



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

週MAY01:2026

CONCEJO MUNICIPAL
DE LA MESA

25	26	27	28	29	30	31	32
3	4	5	6	7	8	9	10
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
10	11	12	13	14	15	16	17
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
17	18	19	20	21	22	23	24
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
24	25	26	27	28	29	30	31
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
31	32	33	34	35	36	37	38
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30
	10-11-12	13-14-15	16-17-18	19-20-21	22-23-24	25-26-27	28-29-30



hace 12 dias

Retos de participación

CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Sesiones Ordinarias – Mayo de 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Sesiones Ordinarias – Mayo de 2026 Su participación fortalece la democracia local: El Concejo Municipal de La Mesa invita a la

PARTICIPA

Inco

Transparencia y acceso
a la información pública

Atención y Servicios a la ciudadanía

References

References

Discussion: ...

—

Filtrar por fecha



page 12 clas

Servicio al público, normas, formularios y procedimientos

PARTICIPA EN LAS SESIONES DEL CONCEJO



Concejo Municipal De La Mesa Cundinamarca

Inicia sesión



Inicio

Transparencia y acceso
a la información pública

Atención y Servicios a
la ciudadanía

Participa

Noticias

Normatividad



Inicio **Proyectos normativos**

Proyectos normativos

Ordenar por: **Recientes** [Alfabetico](#) [Por fecha de publicación](#)

Filtrar por fecha



693 Kb

hace 12 días

Proyectos normativos

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 007 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022, EN LO RELACIONADO CON EL HECHO GENERADOR DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, LA TASA PRO

PARTICIPA



764 Kb

hace 12 días

Proyectos normativos

POR MEDIO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA A PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LOTE LOS GASTOS PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA

PARTICIPA